




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PLENO		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2149/2020	📄 ACT14I18F	26-11-2020
 <small>0S184S640G6E5A6V0J6T</small>		

ACTA Nº 11 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ*.-.....

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. LAUREANO LÓPEZ RIVAS*, (IU).-
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS**, (IU).-
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ**, (IU).-
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO*, (IU).-
- D. JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, (PSOE)
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO*, (PSOE).-
- D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO*, (PSOE).-
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO**, (PSOE).-
- D^a M^a DEL CARMEN PIEDRALBA PÉREZ *, (PSOE).-
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA*, (PODEMOS).-
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO*, (PP).-
- D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ**, (PP).-
- D. GUSTAVO PRIETO BUSTO**, (PP).-
- D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR**, (PP).-
- D^a M^a LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ** (PP).-
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ*, (PP).-
- D^a SANDRA MANTECA DUQUE**, (PP).-
- D^a MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ BREA*, (CIUDADANOS).-
- D. JAVIER CARLOS GALÁN LÓPEZ**, (CIUDADANOS).-
- D. ALBERTO GARCÍA HEVIA*, (VOX).-

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.*.-.....

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ*.-.....

(*) Asistencia presencial.

(**) Asistencia telemática.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2020 (ACTA ORDINARIA Nº 10/2020)

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 29 de octubre de 2020 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

2.- EXP. 76/2020.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- AUTO Nº 154/2020 de 23 de octubre de 2020, dictado por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE OVIEDO, en el P.A. 162/2020, seguido a instancia de JHGG contra el Ayuntamiento de Castrillón en materia de responsabilidad patrimonial, (exp. 1036/2019).

FALLO:

Se declara terminado el procedimiento por acuerdo extrajudicial.

- SENTENCIA 207/2020 de 4 de noviembre de 2020, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO, en el P.O. 670/2020, seguido a instancia de URBASER, S.A. contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Castrillón a la solicitud de fecha 05/04/2019, de reequilibrio del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, (exp. 1122/2015).

FALLO:

Se estima recurso, reconociendo el derecho de la entidad actora a que el Ayuntamiento de Castrillón le abone el importe de 36.610,93 € que han sido reclamados, con los intereses legales desde su reclamación en vía administrativa y hasta su completo pago. Se imponen las costas al Ayuntamiento de Castrillón hasta el límite de 500 € por todos los conceptos.

- SENTENCIA 207/2020 de 17 de noviembre de 2020, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO, en el P.A. 326/2019, seguido a instancia del REAL CLUB NAÚTICO DE SALINAS contra Resoluciones del Ayuntamiento de Castrillón de fechas 05/09/2019 y 30/10/2019 dictadas en el exp. 1615/2018, en materia de urbanismo.

FALLO:

Se estima recurso, con imposición de costas al Ayuntamiento de Castrillón hasta el límite de 100 €.

- SENTENCIA 386/2020 de 3 de noviembre de 2020, de la SECCIÓN QUINTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE OVIEDO, dictada en el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por EMA contra Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Avilés de 27/05/2020 en el P.O. 263/19 (Exp. 2519/2007).

FALLO:

Se desestima recurso de apelación, con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- EXP. 89/2020.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2020.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2020", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Turismo y Dinamización Económica:**

LEADER MEDIA S.L., C.I.F. B47588025, factura nº 2020 328 de fecha 26 de octubre de 2020. Concepto: publrreportaje Concejo de Castrillón en el periódico "Noticias CyL", por un importe de mil doscientos euros con treinta y dos céntimos de euro (1.200,32 €).

Motivo: Factura del ejercicio 2020 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2020 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria: 1501-432-226.02.02 "Promoción Turística, publicidad y propaganda".



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ASOCIACION MUSICAL BRITONA, C.I.F. G74032483, factura nº 4 de fecha 06/09/2019. Concepto: actuación en la semana medieval del grupo Xistras, perteneciente a la Asociación Musical Britona, el día 31/08/2019, por importe de seiscientos treinta euros (630,00 €).

Motivo: Factura del ejercicio 2019 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2020 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria: 1502-334-227.99.34 "Proyecto de Dinamización Cultural del Conjunto Histórico de Raíces".

- **Área de Desarrollo Local:**

AUTOCARES MARIANO, C.I.F.: B33640376, factura nº Emit-546 de fecha 28/10/2020. Concepto: servicio de transporte prestado el 22 de noviembre de 2019, salida del Ayuntamiento de Piedras Blancas a Oviedo y regreso, por importe de ciento setenta y seis euros (176,00 €).

Motivo: Factura del ejercicio 2019 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2020 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria: 0902-241-226.99.01 "Gastos diversos Agencia Desarrollo Local".

Que habiéndose recibido informes de la Agente de Desarrollo Local de 16/11/2020 y de la Concejala de Turismo y Dinamización Económica de 05/11/2020 y 16/11/2020 así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de dos mil seis euros con treinta y dos céntimos de euro (2.006,32 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1), la abstención del P.P. (3) y Ciudadanos (1) y el voto en contra de VOX (1)".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Si, esto es por no reiterarme, es más de lo mismo, lo de todos los meses, disculpas, falta de rigor, falta de seguimiento en las facturas, que da lugar a este tipo de facturas de reconocimiento extrajudicial de crédito y, como siempre, mi voto va a ser en contra.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Yo, bueno, voy a cambiar un poco el discurso con respecto a otras veces y quería plantear ¿qué alternativa tenemos ante esto? Es decir, hay unas facturas de unos servicios prestados y evidentemente hay que abonar esas facturas, de lo contrario, sería un enriquecimiento injusto. Bien, pues podemos, si todos votamos en contra, no aprobamos estas facturas y no se paga a un proveedor que prestó un servicio. Estamos hablando, sinceramente, de 2063,32 €, es decir, una factura de 160 €, creo que era de un transporte de una actividad del Plan de Empleo, que además es una actividad que nosotros controlamos de forma no directa, porque es el mentor de esa actividad, de ese Plan de Empleo, el que lo hace. Bueno, podemos decir, mire, no pagamos la factura, no sé, es que la solución puede ser esa; para eso está esto. Realmente, a lo mejor en otra ocasión, hubo falta de rigor por parte del Ayuntamiento a la hora de sacar a licitación, pero esto ..., para esto está el reconocimiento extrajudicial, es decir, para este tipo de facturas que por una cuestión u otra, pues no se pagaron en su momento, porque el proveedor no presentó la factura, por circunstancias que son ajenas, en muchas ocasiones, al propio Ayuntamiento. Entonces, bueno, no sé, la oposición me parece un poco extraña. Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejal del Grupo Municipal VOX, y nueve abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: siete y Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

4.- INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTES AL 3^{er} TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.

- Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón.
- Exp. 919/2018: Museo de Anclas.
- Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes.
- Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL 3^{er} TRIMESTRE DE 2020. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyos textos se transcriben:

“Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 16 de noviembre de 2020, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referentes al 3^{er} trimestre del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Castrillón.”

“Exp. 919/2018: Museo de Anclas:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 16 de noviembre de 2020, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3^{er} trimestre del ejercicio 2020 del Museo de Anclas”.

“Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 16 de noviembre de 2020, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3^{er} trimestre del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Actividades Deportivas”.

“Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020 se dio cuenta del informe conjunto de Tesorería e Intervención de fecha 16 de noviembre de 2020, respectivamente, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referentes al 3^{er} trimestre del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Actividades Culturales”.

No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta que señala: Bien, en este punto, voy a ..., como es “Dar cuenta”, normalmente les doy pie a que puedan intervenir, pero dado la extensión del Pleno, si os parece, continúo, continuamos, y en próximas ocasiones, como se hace de forma trimestral, pueden hacer referencia a ello.

5.- EXP. 922/2018.- CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 3^{er} TRIMESTRE DE 2020: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CÁLCULO PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 3^{ER} TRIMESTRE EJERCICIO 2020: DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2020 se dio cuenta del informe de Tesorería, sobre el período medio de pago a proveedores, referente al 3^{er} trimestre del ejercicio 2020 del Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales”.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

6.- **EXP. 1061/2020.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN 2021: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 116, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS, ESCOMBROS, MESAS, CONTENEDORES Y OTRAS INSTALACIONES PARA EL AÑO 2021.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN 2021: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 116, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS, ESCOMBROS, MESAS, CONTENEDORES Y OTRAS INSTALACIONES PAR EL AÑO 2021”, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal número 116, reguladora de la tasa por la ocupación de terreno de dominio público local con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones, justificando la conveniencia de dicha modificación,

Que por los Servicios Técnicos se elabora la propuesta correspondiente en el sentido indicado en aquella.

Vistos informes de Intervención y Tesorería favorables a la modificación, se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

Primero.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACION DE LA ORDENANZA Fiscal número 116, reguladora de la tasa por la ocupación del terrenos de dominio público local con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones, del Ayuntamiento de Castrillón para el año 2021, que se incluye en el Anexo I que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar provisionalmente el TEXTO REFUNDIDO de la Ordenanza Fiscal número 116, reguladora de la tasa por la ocupación del terrenos de dominio público local con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones del Ayuntamiento de Castrillón para el año 2021, texto que incorpora la modificación antedicha, que se incluye en el Anexo II que obra en el expediente.

Tercero.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

ANEXO I

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 116, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS, ESCOMBROS, MESAS, CONTENEDORES Y OTRAS INSTALACIONES.

De conformidad con la providencia de esta Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas se propone la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 116, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de dominio público con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones en el siguiente sentido:

Modificación del texto de la DISPOSICION TRANSITORIA UNICA de la Ordenanza de forma que permita suspender su aplicación en lo que se refiere a los epígrafes 3 y 7 de la Ordenanza (ocupación con mesas y sillas y mercado semanal) desde la entrada en vigor de la Ordenanza y durante todo el año 2021, como medida de apoyo a estos sectores os afectados por la crisis generada por el COVID-19

La redacción de la citada Disposición Transitoria, con la modificación operada, queda como sigue:

DISPOSICION TRANSITORIA ÚNICA. - Se suspende la aplicación de la presente Ordenanza en lo que se refiere a las tarifas previstas en los epígrafes 3, Mesas y Veladores y 7, Mercado semanal durante el periodo comprendido entre la entrada en vigor de la modificación de la misma - motivada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y como medida de apoyo a sectores especialmente afectados- y hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el caso de que se devengarán tasas durante el ejercicio 2021 con anterioridad a la entrada en vigor de la presente modificación, en los epígrafes mencionados anteriormente, éstas se aplicarán de forma prorrateada considerando el periodo de ocupación efectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO II

ORDENANZA Nº 116. REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS, ESCOMBROS, MESAS, CONTENEDORES Y OTRAS INSTALACIONES

+Artículo 1º.-

La presente Ordenanza regula la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal por ocupación de terrenos con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones conforme a lo autorizado por el Artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE

Artículo 2º.-

Constituye el hecho imponible de la presente tasa la utilización privativa o aprovechamiento especial de los bienes de dominio público local en la forma que se describe en los siguientes epígrafes, se haya obtenido o no la correspondiente autorización:

Epígrafe 1: Quioscos y otras instalaciones fijas en la vía pública y bienes de uso público

Epígrafe 2: Contenedores, mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas

Epígrafe 3: Mesas y veladores

Epígrafe 4: Espectáculos públicos

Epígrafe 5: Tribunas, plataformas, tablados, puestos, barracas y casetas de ventas, setos, macetas y similares

Epígrafe 6: Industrias callejeras

Epígrafe 7: Mercado semanal

Epígrafe 8: Escaparates, vitrinas y portadas

Epígrafe 9: Entradas o pasos de vehículos a través de la vía pública y reservas de la misma para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Epígrafe 10: Utilización o aprovechamiento especial de los bienes de dominio público local con taimas, carpas, toldos o elementos similares

Epígrafe 11: Cualquier otro aprovechamiento, utilización u ocupación de terrenos de uso público para los que se requiera licencia o autorización

SUJETO PASIVO

Artículo 3º.-

1.- Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el art. 35.4 de la Ley General Tributaria que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme a alguno de los supuestos previstos en el artículo 2º de la presente.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.- A los efectos del apartado anterior se entenderá que resultan especialmente beneficiados por la utilización o aprovechamiento del dominio público local aquellas personas o entidades solicitantes de licencia bien para la propia utilización o aprovechamiento o para la actividad que requiere la misma. No obstante, y en caso de que no se hubiese obtenido la oportuna autorización, se considerará beneficiado y, por tanto, sujeto pasivo, la persona o entidad a cuyo favor se esté efectuando la utilización o aprovechamiento o el titular de los elementos físicos empleados.

3.- Tendrán la condición de sustitutos del contribuyente, en las tasas establecidas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial por entradas de vehículos a través de las aceras y por su construcción, mantenimiento, modificación o supresión, los propietarios de las fincas y locales a que den acceso dichas entradas de vehículos.

CUANTÍA Y DEVENGO

Artículo 4º.-

1.- La cuantía de las tasas reguladas en esta Ordenanza será las que se dirán para cada uno de los epígrafes señalados en el artículo 2º de la presente Ordenanza.

2. Las tasas se devengan, y nace la obligación de contribuir cuando se inicie el aprovechamiento o la ocupación, aunque se carezca de autorización o licencia municipal para ello. No obstante, al momento de dicha solicitud se exigirá el depósito previo de la cuantía de la tasa.
3. Las cuotas de carácter periódico se considerarán de devengo anual y se liquidarán en el primer semestre del año natural a que correspondan, salvo en los casos de alta o baja en que se prorrateará por trimestres naturales, autoliquidándose en el primer caso y procediendo a la liquidación oportuna o devolución de lo ingresado en exceso en el segundo. El prorrateo se entenderá de la siguiente forma, teniendo en cuenta la fecha en que se solicite:

- En el caso de alta, se incluirá el trimestre en curso

- En el caso de baja, se computará a partir del trimestre siguiente

El procedimiento será de aplicación para todos los epígrafes, excepto para aquellos en los que expresamente se contemple otra situación.

TARIFAS

Artículo 5º.-

Epígrafe 1: *Quioscos y otras instalaciones fijas en la vía pública y bienes de uso público*

- 1.1 Por cada quiosco fijo destinado a la venta de prensa, chucherías, etc. se abonará una cuota anual irreducible de 258,57 €
- 1.2 Por cada instalación fija distinta de las anteriores, se abonará una cuota anual irreducible de 135,75 €/ m².
- 1.3 Cuando se utilicen procedimientos de licitación pública, el importe de la tasa estará determinado por el valor económico de la proposición sobre la que recaiga la concesión, autorización o adjudicación.

Epígrafe 2: *Contenedores, mercancías, materiales de construcción, escombros, tierras y arenas, vallas, andamios, camiones-grúa o plataformas elevadoras y otras instalaciones análogas.*

2.1.- Ocupación de la vía pública con contenedores:

2.1.1.- Por cada unidad y día de ocupación con contenedores o similares 0,77 €

El mínimo de percepción por dichos conceptos será de 10,34 € cuando el contenedor o contenedores con los que se ocupe la vía pública tengan una capacidad superior a 5 m³.

2.1.2.- Cuando la ocupación se lleve a cabo por empresas distribuidoras de contenedores, se aplicarán las siguientes cuotas anuales:

- De uno a cuatro contenedores	594,71 €
- De cinco a ocho contenedores	1.551,43 €

- De nueve a doce contenedores	2.585,71 €
- Más de doce contenedores	3.490,71 €

2.2.- Ocupación de la vía pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, tierras y arenas o cualesquiera otros materiales

2.2.1.- Por cada m² o fracción de ocupación y día 0,77 €

El mínimo de percepción por dicho concepto será de 10,34€

2.3.- *Ocupación de la vía pública con vallas, andamios o cualesquiera otras instalaciones*

2.3.1.- Por cada m² de ocupación o fracción y día 0,77 €

El mínimo de percepción por dicho concepto será de 10,34 €

2.4.- *Ocupación de la vía pública con camiones-grúa, camiones-hormigonera, plataformas elevadoras u otras instalaciones similares*

2.4.1.- Hasta 30 m ² de ocupación, cuota diaria	90,50 €
2.4.2.- Hasta 40 m ² de ocupación, cuota diaria	116,36 €
2.4.3.- Hasta 50 m ² de ocupación, cuota diaria	193,92 €
2.4.4.- Por cada m ² adicional de ocupación, cuota diaria	12,93 €

Las tarifas establecidas en este Epígrafe 2 se incrementarán en un 50 % cuando la ocupación del dominio público con los elementos descritos suponga el corte parcial del tráfico rodado a la vía pública, incrementándose en un 100 % si el corte es total.

Se establece un recargo del 100 por 100 de la tarifa cuando los aprovechamientos a que se refiere este epígrafe 2 se haya realizado sin haberse concedido la preceptiva licencia municipal, haya sido o no solicitada, sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador a que ello diera lugar.

Cuando algún elemento determinante de los aprovechamientos a que se refieren las tarifas 2.1 y 2.2 estuviera depositado o instalado en el interior del espacio delimitado por vallas, no dará lugar a liquidación por tales tarifas, sino que estará comprendido en las cuotas correspondientes del apartado 2.3.

2.5.- Cuando la ocupación se lleve a cabo con un camión para carga y descarga de mercancía o para una necesidad ocasional, se aplicará la tarifa establecida en el Epígrafe 9.2.3.

Epígrafe 3: *Mesas y veladores.*

3.1.- Mesas, veladores y/o instalaciones similares en vía pública para servicio de establecimientos hosteleros y otros análogos,

Por módulo irreducible de una mesa y cuatro sillas, según categoría de calles, cuota anual de:

Calles de 1ª categoría	74,94 €
Calles de 2ª categoría	62,44 €
Calles de 3ª categoría	43,72 €
Calles de 4ª categoría	31,22 €
Calles de 5ª categoría	14,99 €

3.2.- Durante la celebración de fiestas o eventos o en ocasiones puntuales, y para el caso de que se autorizara la colocación de mesas adicionales, se establece una cuota por día y módulo de más autorizado de:

Calles de 1ª categoría	3,74 €
Calles de 2ª categoría	3,12 €
Calles de 3ª categoría	2,32 €
Calles de 4ª categoría	1,87 €
Calles de 5ª categoría	1,24 €

Las tarifas previstas en los apartados 3.1 y 3.2 se incrementarán en un 25 % si la superficie ocupada con las mesas y sillas está además cubierta con un velador o similar o instalación fija.

Las tarifas previstas en dichos apartados se incrementarán en un 5% si la ocupación con mesas y sillas se realiza en calles peatonalizadas o plazas. Este incremento será compatible con el previsto en el párrafo anterior.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Epígrafe 4: *Espectáculos públicos.*

4.1.- Por ocupación de terrenos municipales con espectáculos públicos consistentes en circos, teatros, rodajes cinematográficos y espectáculos análogos, se establece una cuota por día de ocupación de 77,57 €

4.2.- Por ocupación del dominio público con espectáculos públicos y actividades recreativas consistentes en eventos gastronómicos, deportivos o musicales, así como cualquier tipo de Feria o Mercadillo esporádico, se establecen las siguientes cuotas en función de los metros cuadrados de ocupación:

- Hasta 1.000 m² de ocupación 300,00 €
- Entre 1.001 m² y 5.000 m² de ocupación 600,00 €
- Más de 5.000 m² 1.000,00 €

4.3- La ocupación del dominio público y terrenos municipales por espectáculos públicos considerados de interés público por su valor cultural, lúdico o formativo no darán lugar a la liquidación de tarifa alguna.

La declaración de un espectáculo como de interés público deberá ser acordada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, a petición del interesado, con carácter previo o simultáneo a la concesión de la autorización.

Epígrafe 5: *Tribunas, plataformas, tablados, puestos, barracas y casetas de ventas, setos, macetas y similares*

5.1.- Tribunas, tablados, plataformas, puestos, barracas y casetas de venta

5.1.1.- Por m² o fracción y día de ocupación 1,54 €

5.2.- Macetas, setos, soportes y similares

5.2.1 Por la ocupación con macetas, setos, soportes y demás elementos que no formen un solo cuerpo con los comprendidos en las anteriores tarifas o no los delimiten, por día y elemento de aplicación 1,54 €

Cuando las macetas, setos o soportes formen parte del conjunto de mesas y sillas autorizadas a un establecimiento hostelero, estarán exentas.

5.2.2 Por la utilización como soporte para el ejercicio de la publicidad de báculos del alumbrado público y otros elementos, para cada elemento y día de ocupación, con excepción de las campañas electorales respecto a las candidaturas 0,37 €

5.2.3 Por la utilización de "mupis" rurales para el ejercicio de la publicidad, por elemento y mes o fracción de ocupación 12,93 €

Epígrafe 6: *Industrias Callejeras*

6.1.- Por el ejercicio durante todo el año de cualquier industria u oficio con utilización de medios mecánicos de transporte 258,57 €

6.2.- Por el ejercicio durante la temporada de verano (desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre) de cualquier industria u oficio con utilización de medios mecánicos de transporte 161,60 €

6.3.- Por el ejercicio temporal de cualquier industria u oficio con utilización de medios mecánicos de transporte, en época no comprendida en el apartado anterior 96,95 €

Cuando la actividad se realice sin utilización de medios mecánicos de transporte, las tarifas anteriores se reducirán a la mitad.

Epígrafe 7: *Mercado semanal*

7.1.- Por cada m² y trimestre de ocupación con puestos o casetas de venta en los lugares señalados o que se señalen para la celebración de mercados semanales, cuota de 31,84 €.

Las tarifas aplicables se reducirán en un 25% durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de marzo de cada año.

Las tarifas recogidas en este epígrafe se liquidarán por la Administración por periodos trimestrales, confeccionando al efecto el correspondiente padrón fiscal en base a las autorizaciones vigentes en el momento de la liquidación.

En el caso de nuevas autorizaciones se practicará autoliquidación tributaria prorrateada por el periodo de tiempo que reste hasta finalizar el trimestre en curso, incluido el mes al que corresponda la autorización concedida.

En el caso de desistimientos de la ocupación autorizada o de revocaciones de la autorización practicadas por la Administración, procederá la devolución prorrateada desde el mes siguiente al de la fecha de la baja hasta el final del periodo liquidatorio en curso.

Se establece una bonificación del 5% de la cuota a favor de los sujetos pasivos en caso de domiciliación de los recibos en una entidad bancaria. La solicitud de domiciliación se solicitará por los interesados en la Recaudación Municipal.

En caso de que el recibo domiciliado no sea atendido por la entidad bancaria correspondiente, siendo devuelto éste y figurando como impagado, la bonificación practicada quedará sin efecto incrementando el importe del recibo en la cantidad correspondiente.

El justificante del pago de esta tasa deberá estar en todo momento a disposición de la autoridad municipal que lo requiera, debiendo exhibirse en lugar visible.

Epígrafe 8: *Escaparates, vitrinas y portadas*

8.1.- Por el otorgamiento de licencias para escaparates, vitrinas y portadas, por cada licencia 6,45 €

8.2.- Escaparates, vitrinas y portadas, por cada m² o fracción, cuota anual de 1,034 €, con un mínimo de 10,34 €.

Epígrafe 9: Entradas o pasos de vehículos a través de la vía pública y reservas de la misma para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

9.1.- Entradas o pasos de vehículos a través de la vía pública

9.1.1.- Garajes públicos, por cada paso al año 168,79 €

9.1.2.-Talleres mecánicos de vehículos, chapisterías, etc., entendiéndose válida la autorización en horario de 8 a 20 horas, salvo que se justifique la necesidad de utilizar el vado por un tiempo superior, atendiendo a la naturaleza de la actividad desarrollada.

Por cada paso, tarifa anual 50,66 €

9.1.3.- Establecimientos, almacenes o locales dependientes o afectos a una actividad lucrativa, entendiéndose la autorización válida en horario de 8 a 20 horas, salvo que se justifique la necesidad de utilizar el vado por un tiempo superior, atendiendo a la naturaleza de la actividad desarrollada.

Por cada paso, tarifa anual 39,98 €

9.1.3.-Entrada o paso de vehículos a inmuebles y garajes de uso o servicio particular e individual

Por cada paso, al año 20,19 €

9.1.4.- Entrada o paso de vehículos para uso particular en inmuebles donde se guarden o aparquen en régimen de propiedad horizontal vehículos de los propios habitantes del edificio, o de quienes se beneficien del aprovechamiento o utilización

Por cada plaza de garaje o aparcamiento, cuota anual 6,64 €

Se establece una cuota mínima por este concepto de 33,94 €

9.1.5.- Entrada o paso de vehículos como acceso a calles particulares, así como a patios de manzana donde se guarden vehículos, cada usuario de esta entrada común pagará la cuota establecida en el epígrafe anterior, sin que sea aplicable en tal caso la cuota mínima.

9.1.6.- Entrada o paso de vehículo a obras

Cuota diaria 0,77 €, con un mínimo de 10,38 €

Cuota anual 168,79 €

9.2.- Reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo y/o carga o descarga de mercancías de cualquier clase



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

La concesión de estas autorizaciones de reserva de espacio para aparcamiento exclusivo estará condicionada a que el solicitante justifique su necesidad y ésta sea valorada positivamente por los servicios municipales.

9.2.1.- Reservas permanentes sin limitación horaria o con limitación distinta a la establecida en el epígrafe siguiente:

Por cada m² o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio, cuota anual
- Para líneas de viajeros (final de línea) 140,38 €
- Para otros usos o destinos 99,97 €

9.2.2.- Reservas permanentes con limitación horaria (de 8 a 20 horas)

Por cada m² o fracción de calzada a que alcance la reserva de espacio, cuota anual

- Para líneas de viajeros (final de línea) 65,86 €
- Para otros usos o destinos 50,66 €
- En el caso de que las reservas consideradas en los epígrafes anteriores superen las 4 horas diarias, se prorrateará la cuota por las horas de exceso, despreciando las fracciones.

9.2.3.- Reservas no permanentes para usos diversos provocados por necesidades ocasionales

Por cada m² y día a que alcance la reserva 1,32 €

En todos los casos contemplados en este epígrafe 9, cuando se trate de aprovechamientos realizados en calles sin urbanizar, las tarifas a aplicar se reducirán en un 50%.

Los titulares del aprovechamiento regulado en este epígrafe 9 deberán depositar una fianza por importe de 38,78 € para hacer frente a los posibles desperfectos que se puedan ocasionar con motivo del aprovechamiento, que se devolverá en caso de cesar éste, previa comprobación de la inexistencia de desperfecto alguno en la vía pública.

A los titulares del aprovechamiento el Ayuntamiento les proporcionará una placa que deberá ser devuelta al mismo cuando cese el aprovechamiento. En la placa constará el número de registro de la autorización y deberán ser instaladas de forma visible y de manera permanente. La falta de instalación de la placa o el empleo de otras distintas a las reglamentarias, impedirá a los titulares de las licencias el ejercicio del aprovechamiento. La constitución de la fianza a que se refiere el párrafo anterior será condición indispensable para la retirada de la correspondiente placa.

Epígrafe 10: *Aprovechamiento especial u ocupación del dominio público con jaimas, carpas, toldos o similares, por m² y día o fracción de ocupación 1,29 €*

Epígrafe 11: *Cualquier otro aprovechamiento, utilización u ocupación de terrenos de uso público con elementos no especificados en las tarifas anteriores*

Por cada m² o fracción y día de la vía pública ocupada 1,02 €

Cuando el aprovechamiento de que se trate sea declarado de interés público por su valor cultural, lúdico, formativo o social no precederá liquidación alguna, sin perjuicio de que el interesado deba solicitar igualmente la correspondiente autorización.

GESTIÓN

Artículo 6º.-

1.- La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación en los supuestos de alta o variación debiendo el interesado acompañar a la solicitud el justificante de haber abonado la tasa correspondiente para que aquella sea admitida a trámite. El pago de la autoliquidación presentada tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que se pudiera realizar una vez practicadas las comprobaciones oportunas.

2.- El ingreso de la autoliquidación no causará derecho alguno y no faculta para realizar las utilizaciones o aprovechamientos, que sólo podrán llevarse a cabo cuando se obtenga la licencia o autorización.

Artículo 7º.-

1.- Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza deberán solicitar la correspondiente autorización o licencia detallando la naturaleza, el tiempo y duración del aprovechamiento que se pretende, lugar exacto donde se pretende realizar,

sistema de delimitación y, en general, cuantas indicaciones y documentos sean necesarias, a juicio del Ayuntamiento, para la exacta determinación del aprovechamiento deseado.

3.- Una vez autorizada la ocupación, si en la misma no se ha especificado con exactitud su duración, se entenderá concedida por periodos anuales naturales, entendiéndose prorrogada por periodos iguales - siempre que se mantengan las condiciones que motivaron la autorización inicial- si las partes no denunciaran la autorización en el plazo de los dos meses anteriores a la finalización del año natural. El titular del aprovechamiento estará obligado a comunicar al Ayuntamiento de Castrillón cuantas variaciones se produzcan.

4.- El Ayuntamiento podrá exigir una fianza al solicitante de la autorización de la ocupación o utilización de los terrenos de uso público que garantice el cumplimiento de las determinaciones contenidas en aquella, así como la correcta reposición del dominio público.

5.- En cualquier caso, la ocupación de la vía pública se realizará de la forma que indique la Policía Municipal del Ayuntamiento de Castrillón, debiendo estar a disposición de la misma -durante todo el tiempo de duración del aprovechamiento- la autorización concedida.

6.- Además de la sanción prevista en la legislación por infracción de Ordenanzas, se establece un recargo del 100% de la tarifa aplicable cuando el aprovechamiento de que se trate se haya realizado sin que haya sido concedida la preceptiva licencia municipal, habiendo o no sido solicitada, sin perjuicio de la incoación del correspondiente expediente sancionador a que ello diera lugar.

7.- Las autorizaciones para los aprovechamientos del Epígrafe 9 se entenderán personales y sólo podrán ser objeto de transmisión cuando, modificado el dominio del inmueble para el que se concedieron, no haya variación en el destino o uso.

Artículo 8º.-

Las Entidades locales podrán establecer convenios de colaboración con entidades, instituciones y organizaciones representativas de los sujetos pasivos de las tasas, con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de aquéllas, o los procedimientos de liquidación o recaudación.

Artículo 9º.-

1.- Las autorizaciones o aprovechamientos se entenderán concedidas sin perjuicio de otras licencias o autorizaciones, de cualquier tipo, que pudieran ser necesarias.

2.- Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el beneficiario, sin perjuicio del pago de la tasa a que hubiere lugar, está obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación.

Si los daños causados fueran irreparables, el Ayuntamiento será indemnizado. La indemnización se fijará en una suma igual al valor de las cosas destruidas o al importe de la depreciación de las dañadas.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

Se suspende la aplicación de la presente Ordenanza en lo que se refiere a las tarifas previstas en los epígrafes 3, Mesas y Veladores y 7, Mercado semanal durante el periodo comprendido entre la entrada en vigor de la modificación de la misma -motivada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y como medida de apoyo a sectores especialmente afectados- y hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el caso de que se devengarán tasas durante el ejercicio 2021 con anterioridad a la entrada en vigor de la presente modificación, en los epígrafes mencionados anteriormente, éstas se aplicarán de forma prorrateada considerando el periodo de ocupación efectiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en su sesión de entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1) y la abstención de P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1).”



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, como ya explicamos en la Comisión Informativa de Hacienda, esto, bueno, es como consecuencia de la situación que estamos viviendo actualmente. Ya se hizo una modificación de esta ordenanza para que no se pagaran estas tasas en el último periodo de 2020, es correspondiente a las terrazas de los bares y de la hostelería del Concejo, y el mercado semanal de Piedras Blancas. Creemos que es algo que, de una forma, no total, pero sí que palía un poco la situación por la que están pasando los establecimientos de hostelería y de restauración del Concejo, y creo que bueno, que es una demanda que va a ser muy bien bienvenida por ellos. No es un importe ..., evidentemente no les va a ayudar al 100% en su situación, pero creo que es de valorar. El importe total de esta rebaja en el impuesto, en las dos supondría unos 100000 €, coste que se puede asumir de acuerdo con ..., y que, bueno, luego ya veremos, se incorporó como rebaja en los presupuestos, que presentamos también en este Pleno. Entonces, bueno, lo hicimos ahora, lo queremos hacer ahora para que los efectos sean a partir del 1 de enero. Nos encontramos ahora mismo con la situación de que tenemos que cobrar unos precios de 2020 por algunas terrazas que se pusieron, unos puestos de mercado que se pusieron, entonces lo que quisimos fue adelantarnos a esta situación de 2020 y ya modificar la ordenanza desde el primer momento para que no tuvieran que abonar este importe.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, no cabe la menor duda que con la situación actual, esta es una buena línea de actuación, una medida necesaria y que apoyamos, confiando que no sea hecho aislado, ya que esta modificación debería formar parte de un paquete mucho más ambicioso de reformas de ordenanza; por eso nuestro voto va a ser de apoyo, va a ser favorable.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, pues como vemos, ésta es una de las primeras propuestas que traemos en este Pleno para seguir ayudando a autónomos y autónomas y a PYMES, y que es una de las primeras, pero de las reivindicaciones que nos han hecho, como todas las que han hecho, que estamos haciendo, las que están en nuestra mano, y seguir apostando por todas las propuestas que nos hacen y las peticiones que recibimos, y aquí vemos la primera muestra de ello.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, todo lo que suponga una rebaja de la presión impositiva de los sectores productivos más castigados por esta crisis del COVID, será bien recibido por este grupo municipal, aunque volvemos a insistir en una modificación más amplia las ordenanzas municipales, tanto fiscales como no fiscales, y bueno, y del ROM en su totalidad. Votaremos a favor.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Nos comprometimos, nos comprometimos con las PYMES y con los pequeños autónomos en este Pleno y estamos dejando constancia de que, todo lo que podamos aportar nosotros para aliviar, un poco, las cargas fiscales que tienen, lo haremos. Nada más, que seguiremos trabajando para poder ayudar, en la medida de nuestras posibilidades y atender la demanda que nos están pidiendo. Nada más.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Es una propuesta de sentido común, que habíamos planteado al comienzo la pandemia, también en el pasado Pleno de marzo, en el seno del PACAP, y en las ordenanzas fiscales para 2021 habíamos planteado, al menos, la bonificación al respecto. Por tanto, estamos de acuerdo con esta modificación y vamos a votar a favor.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Solamente responder a la Concejala de CIUDADANOS, sí es cierto que tenemos pendiente una modificación de las Ordenanzas, está pendiente, y ya lo explicamos en otros Plenos. Esa modificación está pendiente y llevamos una modificación solamente porque era necesario hacerla antes de la entrada en vigor, el 1 de enero, pero sí que lo tenemos en mente y sí que es el siguiente trabajo que asumirá esta Concejalía.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

7.- EXP. 2099/2020.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA N° 3/25/2020.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA N° 3/25/2020”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de noviembre de 2020 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Créditos Extraordinarios Y Suplementos de Crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de conformidad con el Informe del Interventor de fecha 17 de noviembre de 2020.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2020.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria n° 3/25/2020, cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0502	933	62600	INVERSIÓN EN MATERIAL INFORMÁTICO	20.000,00
0502	933	64100	PROGRAMA INFORMÁTICO PATRIMONIO	36.300,00
1101	342	61926	ILUMINACIÓN CAMPO RAÍCES	40.000,00
1501	336	61925	RESTAURACIÓN ROJILLIN (LOCOMOTORA ANTIGUA)	60.000,00
1501	336	61901	PLAN CASTILLO GAUZÓN	80.000,00
0202	337	61927	ADECUACIÓN CHIRINGUITOS A NORMATIVA TÉCNICA	32.500,00
0202	459	60929	MARQUESINAS NUEVAS	30.000,00
0202	459	60904	APARCAMIENTOS LA PLATA	20.000,00
0202	1621	62222	SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES	30.000,00
0202	1532	61909	ELIMINACIÓN DE BARRERAS	50.000,00
0202	459	60910	LAVAPIÉS Y DUCHAS PLAYAS	7.000,00
0202	1532	61917	ASFALTADO GENERAL	1.000.000,00
0202	165	61921	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CAMBIO A TECNOLOGÍA LED	300.000,00
SUBTOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS				1.705.800,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE
0502	933	62500	MOBILIARIO SERVICIOS MUNICIPALES	50.000,00
0401	933	68000	RECUPERACIÓN DE HÓRREO RAÍCES VIEJO	53.000,00
1501	336	61924	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE SANTIAGO	15.000,00
0202	454	61906	ACONDICIONAMIENTO SENDAS PEATONALES	870.000,00
SUBTOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO				988.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	2.693.800,00
--------------------------------------	---------------------



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501	87000	RLT PARA GASTOS GENERALES	2.693.800,00
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO			2.693.800,00

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1) y las abstenciones del resto de grupos políticos: P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1)."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Creo que bueno, tenemos que felicitarnos, no por esta inversión, sino porque después de muchos años de no poder gastar el remanente, de tener unas leyes ..., no voy a entrar a debatir esas leyes, evidentemente, no quiero entrar en discusión ahora mismo que tendríamos que estar contentos solamente con la situación de poder gastar ese remanente. Este Ayuntamiento es, dentro de los Ayuntamientos de la comarca, el que tenía un remanente más amplio, el que tenía una situación económica más saneada. Llevamos años sin tener deuda. Llevamos años sin tener déficit. Sí es cierto que el año pasado incumplimos una de las reglas de gasto, pero bueno, sabéis que es uno de los indicadores que no indicaba realmente que no tuviéramos dinero para asumir nuestros pagos, sino que es una regla de gasto, que tampoco voy a entrar a discutir su oportunidad o no, pero que realmente no suponía que esta economía, la economía de este Ayuntamiento, no estuviera saneada, y es el momento, creemos que ahora es el momento de aprovechar ese dinero; de aprovechar ese dinero en beneficio de los castrillonenses. ¿En qué?, pues en inversiones demandadas por ellos. No estamos hablando de unas inversiones, de unas grandes inversiones, sino demandas como pueden ser asfaltado de carreteras, que mes tras mes, yo estoy en la Comisión de Obras, mes tras mes es demandado por los grupos que están, ya no los voy a llamar de la oposición, sino porque están en ..., grupos políticos que están en el Ayuntamiento, continuamente se demandan. Es decir, estamos trayendo aquí una serie de obras que se están demandando por las asociaciones de vecinos, por el grupo de participación infantil, que nos está demandando también ese asfaltado, que es también parte del conjunto asociativo del Concejo, que está demandándose por la oposición, es decir, y aquí es lo que traemos. Es decir, utilizar ese dinero, que lo teníamos, que cuando nosotros tenemos remanente, cuando un año no se gasta el dinero que tenemos presupuestado al 100%, eso no se pierde, eso pasa a remanente, y ese dinero ahora mismo es lo que nosotros pretendemos utilizar, y utilizar en beneficio de la comunidad. Y lo podemos hacer precisamente por eso, porque no tenemos deuda, porque tenemos una situación saneada y porque tenemos acumulado y estuvimos esperando precisamente ese momento, el momento de decir ¿cuándo podemos utilizar el remanente sin restricciones? Sí es cierto que utilizamos el remanente en IFS, como pudo ser el Ferrota, como pudo ser alguna inversión, pero en este momento tenemos las manos más libres para poderlo hacer y ahora es el momento. Creo que bueno, las inversiones que traemos son importantes para el Concejo, son necesarias; no estamos hablando de grandes obras ni mucho menos, sino de aquello que consideramos que se está demandando. Además, no solamente estas inversiones suponen poner en valor un dinero que tenemos en los bancos, que además nos están cobrando, nos está costando tener ese dinero en los bancos por otra parte, si no que, con eso generamos empleo. Es decir, hacer una obra como la iluminación del Campo de Raíces, la restauración del Rojillín o la eliminación de barreras, supone generar empleo, supone dar trabajo a empresas del Concejo, supone dar trabajo a trabajadores del Concejo, y todo eso, yo creo que es positivo. Es decir, todo eso, no es solamente las ayudas económicas que podemos, que luego lo veremos en el presupuesto que traemos, generan riqueza para el Concejo, sino que también esto genera riqueza. El gasto público y el gasto público que yo considero y consideramos el equipo de gobierno, perdonar, que está bien invertido, genera empleo y genera riqueza. Entonces consideramos que es una oportunidad que tenemos que aprovechar y que por eso lo presentamos en este Pleno. Muchas gracias.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo, antes de empezar, me gustaría poner en cuestión que el empleo público genera riqueza, pero bueno, VOX apoya la utilización del remanente para su uso, ya que ese dinero se ha pagado para utilizarlo, no para tenerlo guardado, opinión que compartimos todos los grupos políticos, pero lo primero que llama la atención, es que ha prácticamente un mes de finalizar el presente ejercicio, aun quede una parte importante del presupuesto del año en curso por ejecutar. Las disculpas se han sucedido durante prácticamente todas las Comisiones Informativas, haciendo referencia a su utilización en el mes que resta para terminar el año. Permítanme hacerle muestra de mi escepticismo, pero esto es como en época estudiantil, el que prometía estudiar todo el temario el día antes del examen; la ilusión sólo duraba el propio día, la realidad se hacía patente en el momento en que se recibe la nota, el suspenso era prácticamente seguro. Esperaremos pacientemente una vez más, por lo que la realidad espero no les haga tener que encajar, pero es bastante probable. Y digo esto, porque no sólo les veo incapaces de gestionar un presupuesto, pienso que les pueden más las ganas de querer hacer, a lo que la realidad les hace ver día tras día. Pienso, que tras la imagen que aparentan tras los medios de comunicación, hay sólo ideas, sus ideas, pero que no son capaces de materializar. Hoy, nos presentan para su aprobación unos conceptos, por valor de nada menos que de 2700000 €. Lo que acabo de decir con anterioridad, ya es más que suficiente para poner en duda todas sus capacidades de teórica gestión, pero lo que ya me parece lamentable, es carecer de un plan serio de ejecución y de unas ideas claras respecto al cómo y el porqué, sin olvidar el cuándo y con qué, escondido siempre bajo el “ya veremos, luego se cambia, si el caso es aprobarlo, siempre podemos hablar”, y si todo esto falla, siempre se puede utilizar el discurso retórico de la Señora Alcaldesa para dar ánimo al equipo de perdedores que conforman. No será con mi voto el que se firme un cheque en blanco, aunque tampoco será el que niegue la necesidad de mejoras y de bienestar para el Municipio; por esa razón, mi voto va a ser la abstención.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, ahora continuamos con otro punto, también beneficioso para nuestros vecinos y vecinas, porque en él, gracias a que ya no se van a usar los principios de austeridad que llevamos utilizando desde el 2012, podemos traer y utilizar, en un Ayuntamiento como éste, que no tiene ninguna deuda desde hace ya un par de años, y tenemos un dinero que es imprescindible para las necesidades que nos demandan todos los vecinos y vecinas ¿no? Aquí vemos inversiones o propuestas, como bien decía mi compañera, tanto del Plan de Infancia, con eliminación de barreras, aparcamientos, marquesinas para institutos y colegios, lava pies y duchas para las playas, el cambio para la instalación eléctrica, el asfaltado, tan necesario, que siempre es una demanda muy pedida en todas las asociaciones de vecinos y lo conocerán ustedes, señores de la oposición y señoras de la oposición, que están en las Comisiones y reciben todos los días el Registro de Entrada con las peticiones de vecinos y vecinas. Yo creo que sería cínico, porque lo trae al equipo de gobierno, la posibilidad de llevar estos 2.693.800 €, el votar en contra, pero bueno, cada uno se retrata solo. Creo que solo queda votar a favor, y si no luego expliquen a sus votantes, y a la ciudadanía, porque han votado en contra. Gracias.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Es verdad que hace muchos años que tenemos este remanente parado y que son necesarias muchas inversiones. Ustedes han dispuesto de ese remanente como les ha parecido oportuno, sin contar con los grupos de la oposición y aquí matizo, es verdad, el tema de las marquesinas que yo le había solicitado para los centros educativos, ahí sí que bueno, tengo que decir que es un pequeño guiño que se nos ha hecho a la oposición. Como no me quiero repetir en mi explicación de voto, dejaré el resto de mi intervención para el siguiente punto. Nosotros vamos a votar en contra de esto.

- Sr. Concejala Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes otra vez. Bueno, nosotros entendemos que es una magnífica noticia que podamos usar el remanente. El remanente son los ahorros de los vecinos y de las vecinas del municipio y tenemos la obligación de retornar esos ahorros en forma de inversión. Tenemos que dar cuenta de las peticiones que tenemos en todos nuestros programas electorales, y que ahora tenemos la opción, gracias a eliminar la Ley Montoro, del PP, y que tengamos la opción de hacer uso del remanente. Sabemos nuestras limitaciones. Sabemos que en el remanente hay más de diez millones de euros; aun así, utilizamos 2.693.000 €, ¿por qué?, porque sabemos hasta dónde podemos llegar. Gracias a poder utilizar el remanente, haremos inversiones de cientos de miles de euros, en temas tan importantes y tan demandados, como los asfaltados en el municipio. Todos sabéis, son ustedes conscientes, de que si esto lo tuviéramos que llevar a un presupuesto anual, normal, donde siempre barajamos unas cantidades de millón y pico de euros, millón y medio de euros aproximadamente, sería imposible llevar un millón de euros en asfaltados. También saben ustedes, son conscientes de ello, porque viven en esas zonas o tienen vecinos, o conocen vecinos y conocen esas zonas, que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tenemos carreteras que nos llevan pidiendo ya años ya, que hagamos un mantenimiento de carreteras de una extensión muy larga y de mucho ancho; por ejemplo, como puede ser La Vegona. Por ejemplo, como puede ser la carretera de Arnao, que la carretera de Arnao, ya solamente la carretera de Arnao, que todos ustedes saben en qué condiciones está, va a llevarse más de 200000 €. Tenemos problemas, y así se quejan los vecinos, y nosotros lo sabemos porque, repito, lo llevamos todos en nuestros programas electorales, tenemos las quejas de Luis Treillard, de Piñole, en Salinas, de zonas rurales, de El Puerto, de Arancés, de Ferralgo, de La Plata ... Tenemos muchas actuaciones que hacer, y gracias a poder usar el remanente, lo vamos a hacer. No entiendo que se pueda votar en contra de esto. También saben ustedes, como sabemos nosotros, las deficiencias que tenemos en alumbrado; tenemos que invertir en alumbrado, en cambio a tecnología LED. Tenemos muchos problemas en Salinas con el alumbrado, la mayor parte de la inversión del alumbrado del cambio a LED va a ser en Salinas, también gracias a poder tirar del remanente, nada más y nada menos que 300000 €. También tenemos la zona rural, que tenemos que ir cambiándola a LED, seguimos con esas lámparas de vapor de sodio muy antiguas, tenemos que ir cambiando a LED. Tenemos la senda de Coto Carcedo, 800000 € nada más y nada menos, para comunicar, de una forma segura, Coto Carcedo con Salinas. Saben ustedes, como nosotros, que es una demanda, lo llevamos todos en nuestros programas electorales; no entiendo que se pueda votar en contra de esto. Llevamos 50000 € en la eliminación de barreras arquitectónicas ... Por todo esto, no voy a entrar en más detalles de concretar más, todos sabemos que esto es bueno para el municipio, no se puede votar en contra de esto, no se pueden abstener de esto. Entiendo, o entendemos, que es una necesidad y que los vecinos lo van a agradecer, y es nuestra obligación como Concejales devolverles ese dinero que ahorraron, que primero se recaudó, lo tenemos en nuestra hucha y ahora tenemos que devolverlo y tenemos esa obligación. Yo creo que esto se tendría que salir por unanimidad de todos los Concejales. Nada más.

- Sr. Concejales D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Mi intervención va a ser un poco más de tipo general, para contextualizar un poco la situación en la que estamos, y voy a empezar, aunque sea muy manida y muy conocida, en el contexto europeo que nos permite, nos permite realmente estar hablando de estas cosas ¿no? Es decir, al revés de la crisis del 2008, la salida que se ha propuesto ahora, no es una salida de austeridad, preconizada claramente por ciertos países que se beneficiaron, y fundamentalmente Alemania, y que dio lugar a que en países como el nuestro, se incrementaran enormemente las diferencias sociales, de tal manera que ahora, las diferencias sociales, la distancia social en España, es la segunda, la segunda de Europa. Sin embargo, también se demostró estos años, que aquellos países que optaron por menos austeridad, salieron mejor de la crisis. Yo creo que se ha aprendido, estamos en una situación, en este momento, que da lugar a una salida más racional y que nos permitirá, pienso yo, y esto es el resultado, lo que estamos votando ahora, es un poco la orientación que viene de una visión diferente de cómo salir de la crisis. En este contexto europeo tenemos la situación en Castrillón, en la que, sin pedir disculpas, como decía Eloy, el Concejales del PP, en relación con la pandemia, que no hay que pedir disculpas, pero si hay que tenerla en cuenta, creo que es fundamental entender lo que está pasando aquí ahora, y entender también, que como consecuencia de eso y de que los primeros presupuestos de la legislatura fueron aprobados en junio, entender también, que a pesar de ser aprobados en junio, y ser muy trabajados y muy difíciles de elaborar, por ser los primeros, se va a conseguir una ejecución del presupuesto de más del 90%, y eso lo veremos cuando analicemos lo ejecutado en tiempo y forma, que será en febrero, o en marzo, o cuando sea. Es decir, eso va a ser así y cuando lo veamos, valoraremos lo que se ha hecho, y en ese sentido no es solamente una cuestión de los Concejales, sino del conjunto del equipo de gobierno y también de los trabajadores del Municipio. Yo creo que es una oportunidad excepcional porque estamos en un Ayuntamiento en que siempre, tradicionalmente, hemos tenido mucho gasto social, creo que eso nos va a permitir ahondar en el gasto social y tener una visión de equidad, que siempre olvidamos, y a veces, bueno, cuando comentamos un poco el subvencionar ciertos servicios que se han cerrado, ciertas PYMES que se han cerrado, yo creo que hay aspectos y gentes que están pasándolo muy mal a otros muchos niveles, y el gasto social ha sido tradicionalmente una partida importante en Castrillón y tras las inversiones históricas que supone, no solamente este remanente, sino el que se va a incorporar en el ejercicio ordinario, yo creo que va a dar lugar a solucionar problemas, como comentaba Iván, problemas históricos de inversión en Castrillón. Y esto lo podemos hacer porque tenemos un municipio saneado, con deuda cero, un equipo de gobierno cohesionado y que gestiona bien. Yo me parece muy bien la crítica, una crítica a veces mordaz, pero demostrar que, en unos pocos meses, hemos hecho lo que hemos hecho, con un presupuesto aprobado en junio, lo demuestra. Y también decir que tenemos unos trabajadores municipales, y especialmente un equipo económico, que sin él y

sin su capacidad de trabajo, no hubiéramos podido llegar aquí. Y luego, finalmente, yo creo que hay que apreciar la labor de la oposición, incluso cuando las críticas se hacen desde ciertos puntos de vista difíciles de asumir, pero yo creo que es bueno entender que la oposición juega un papel muy importante, y que en conjunto es una oposición leal, que lo que pretende es mejorar los servicios y la ciudadanía de Castrillón. Entonces yo, con las intervenciones que me han precedido, me parece difícilísimo oponerse, tanto a este punto como al siguiente, y creo que, creo que es difícil encontrar argumentos y retorcer los argumentos para oponerse, incluso para abstenerse. Como decíamos en alguna Comisión anterior, el 90% de lo que va a ir en este presupuesto, lo llevamos todos en nuestros programas. Tengo que asumir, o hay que asumir, que no ha habido posibilidades; era una cuestión de elección, no ha habido posibles de discutirlo ampliamente con la oposición, pero yo creo que es importantísimo entender, que entre elegir esa posibilidad y tener unos presupuestos a principios de año, optamos por lo segundo. Entonces, creo que van a ser unos presupuestos históricos. Creo que va a ser un antes y un después, un después para Castrillón y eso lo veremos cuando pase el tiempo.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Con el respeto que le tengo, déjame corregirle, esa frase no es mía, la de escudarse en la pandemia, es una frase, una frase que me dedicó el portavoz del PSOE en el debate del pasado Pleno de marzo. Dicho eso... Apostar por el mantenimiento del Concejo es uno de los pilares básicos sobre los que debería de asentarse la acción de cualquier gobierno que dirija este municipio; es una necesidad y una prioridad, por eso lo llevamos en nuestro programa electoral y todo el esfuerzo que se haga al respecto, será bienvenido. Hemos preguntado en Comisiones por estas propuestas, qué era lo que le recogían, porque hasta ese momento no teníamos información oficial de ello al no haber participado en su elaboración. Estamos de acuerdo que estas actuaciones son parte de las necesidades que tiene este Concejo, pero echamos en falta otras también importantes, como por ejemplo, darle utilidad, después de diez años, al vaso pequeño de la piscina. Darle utilidad a la parcela de Naveces. Actuar sobre los montes comunales propiedad de este Ayuntamiento. A la urgente reparación del túnel de Arnao, que al parecer ahora se está preparando un proyecto de urgencia y otras que para nosotros también tendrían prioridad y no las vemos reflejadas. Por tanto, como ha sido decisión única y exclusiva suya, no han contado con nosotros para hacer esta modificación de crédito y van a sacarlo adelante, nos vamos a abstener.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Primero, bueno, voy a empezar un poco por orden. No me sorprende, bueno, me debería de sorprender, pero no me sorprende que el Sr. Concejala de VOX, diga que el gasto público no genera empleo. Lógicamente venimos de dos ..., o representamos dos ideas económicas distintas; yo, sigo las teorías de KEYNES ...

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo no le he dicho que no genere empleo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, no está en el uso de la palabra, mantenga silencio, Sr. Concejala.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No, pero que no diga algo que yo no he dicho, yo le he dicho que no genera riqueza.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Continúe Sra. Concejala. Le llamo la atención y le llamo al orden por primera vez en este Pleno. Continúa.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bien, no me extraña, aunque bueno, me deja un poco sorprendida actualmente, que alguien diga que el gasto público no genera riqueza, vamos a decir, sino genera riqueza, no genera empleo tampoco. ¿Por qué?, porque venimos, y no es una crítica, evidentemente, es decir, tenemos dos ideas diferentes de lo que yo me vanaglorio. Yo sigo las ideas Keynesianas que, evidentemente, que es con el que empezó que el gasto público es la mejor forma de generar riqueza, y ahí estamos, y por eso nosotros creemos que el gasto público, en un momento como el que estamos viviendo, no solamente consiste en dar ayudas económicas, no solamente consiste en eso, sino también en generar empleo, gasto público como también pueden ser todas estas inversiones que nosotros traemos en este presupuesto, que van a generar empleo y riqueza. Entonces, bueno, solamente ... Nosotros, estas inversiones que traemos, como veis, no son unas inversiones..., unas grandes inversiones; estamos respondiendo a las necesidades, casi de mantenimiento básico, demandado por el Concejo. Y si es cierto, es decir, las Comisiones sirven para algo; yo estoy viendo aquí, no solamente las marquesinas, sino que las luces, continuamente en la Comisión de Obras se está demandando. El



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

asfaltado, continuamente se está demandando. Es decir, estamos intentando, con esta incorporación de remanente, no ponernos una estrella al equipo de gobierno, estamos intentando solucionar unos problemas que estamos viendo, que hay en Castrillón, problemas de infraestructuras, problemas de marquesinas, adecuación de los puestos de las playas, eliminación de barreras, obras que están demandando asociaciones de vecinos, asociaciones como puede ser DIFAC, asociaciones, como dije antes, que el Grupo de Participación Infantil, en el Consejo Municipal de Infancia, los representantes del Consejo Escolar, que nos lo están demandando. Es decir, que estamos aprovechando este dinero, que ahora mismo podemos gastar, para poder responder a algo que no pudimos responder hasta ahora, y es esas ..., aunque el Concejo, yo considero que es un Concejo que está bastante bien en cuanto a infraestructuras, pero si hay unas, unas deficiencias y con esto estamos intentando solucionar esas deficiencias. Otro tema, inversión en material informático, que lo estamos viendo, nosotros ahora mismo estamos en este Pleno, estamos teniendo ahora mismo una inversión en las videoactas, que va a ir en beneficio, no solamente de los que estamos aquí, sino de todos los ciudadanos. Vamos a modernizar, con lo que vamos a incorporar como remanente, toda la instalación informática y todos los programas informáticos del Ayuntamiento, para hacerlo más accesible al ciudadano. Es decir, que no estamos hablando de grandes obras, donde nosotros lo vayamos a vender, si no que estamos hablando de algo que consideramos básico y prioritario para el Concejo, y por eso lo queremos hacer con el remanente que estamos incorporando. Entonces, bueno, otras obras que podríamos haber hecho, si, posiblemente se pudieran haber hecho otras obras, pero como también dijeron mis compañeros, la oportunidad de sacarlo ahora mismo, no es una excusa, ni tampoco voy a decir la complicación que es sacar un proyecto adelante, pero si no traemos el proyecto y no lo aprobamos ahora y nos metemos otra vez en junio, si es cierto que ahí no sacaríamos adelante todas las inversiones que vamos a llevar, no solamente en cuanto a incorporación de remanentes, sino también en cuanto a presupuesto. Luego por otra parte, si es cierto, se discutió durante diversas Comisiones, la ejecución o no del presupuesto de 2020; tampoco voy a poner excusas, es decir, yo estoy convencida que la ejecución del presupuesto 2020 va a ser bastante alta. No se puede, a día actual, decir cuál va a ser la ejecución del presupuesto, lo hablaremos, y no en marzo, sino que lo hablaremos cuando hagamos la liquidación del presupuesto de 2020, que será antes de marzo. Y precisamente para evitar esos retrasos, una licitación supone unos plazos, para evitar todo eso, por eso traemos este remanente, y con la ilusión, con la ilusión, con el compromiso y con el trabajo que vamos a dedicar todos, todos los que formamos parte del equipo de gobierno y estoy convencida que también todos los trabajadores del Ayuntamiento, para sacarlo adelante y adjudicarlo y ejecutarlo antes de que acabe 2021. No es una promesa, pero si es un compromiso. Gracias.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, nosotros dándole un voto de confianza al equipo de gobierno, después de las exposiciones, cambiamos nuestra intención de voto y nos abstendremos también.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

8.- EXPTES. 1770/2020 Y 1992/2020.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: APROBACIÓN INICIAL.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y APROBACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: APROBACIÓN INICIAL”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

“Examinado los expedientes de referencia formados por la Alcaldía-Presidencia para la aprobación del Presupuesto municipal y Plantilla para el año 2021, informados por los servicios correspondientes y

dictaminados, con fecha 23 de noviembre de 2020, por las Comisiones Informativas de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana Y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Considerando que el presupuesto general del Ayuntamiento, incluidos los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a. Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b. Estado de Gastos.
- c. Estado de Ingresos.
- d. Bases de ejecución.
- e. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.
- f. Anexo del personal del Ayuntamiento.
- g. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- h. Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- i. Anexo de beneficios fiscales.
- j. Anexo de convenios en materia de gasto social.
- k. Anexo de Presupuesto de Tesorería
- l. Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- m. Informe de estabilidad presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento
- n. Estados de la deuda de operaciones de crédito.
- o. Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- p. Presupuesto propio Ayuntamiento.
- q. Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- r. Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- s. Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2021, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2021

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P .MUNICIPAL DE DEPORTES	P. MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.400.798,99	346.046,21	451.846,47	-	9.198.691,67
2	9.206.946,95	360.988,60	394.812,89	-	9.962.748,44
3	7.000,00	-	-	-	7.000,00
4	2.100.687,47	36.435,19	16.852,64	- 1.310.662,00	843.313,30
6	2.604.550,27	-	11.000,00	-	2.615.550,27
7	20.000,00	-	-	-	20.000,00
9	-	-	-	-	-
TOTAL	22.339.983,68	743.470,00	874.512,00	- 1.310.662,00	22.647.303,68



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P. MUNICIPAL DE DEPORTES	P. MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.833.839,64	-	-	-	8.833.839,64
2	500.000,00	-	-	-	500.000,00
3	4.860.965,73	200.010,00	85.300,00	-	5.146.275,73
4	7.890.178,31	543.460,00	789.212,00	- 1.310.662,00	7.912.188,31
5	205.000,00	-	-	-	205.000,00
6	-	-	-	-	-
7	50.000,00	-	-	-	50.000,00
9	-	-	-	-	-
TOTAL	22.339.983,68	743.470,00	874.512,00	- 1.310.662,00	22.647.303,68

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las Plantillas de personal del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2021, que se incorporan como Anexo I al presente acuerdo.

TERCERO.- Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón y del Patronato Municipal de Actividades Culturales en el siguiente sentido:

1. Amortización de los siguientes puestos de trabajo:

Supresión del puesto de trabajo OBR32 "ENCARGADO MEDIO AMBIENTE", quedando sin dotación en la Relación de Puestos de Trabajo.

Supresión del puesto de trabajo SEC41a "AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO Y ESTADÍSTICA", quedando sin dotación en la Relación de Puestos de Trabajo.

2. Creación de los siguientes puestos de trabajo:

Creación de un puesto de trabajo OBR21 "TÉCNICO/A I OBRAS Y SERVICIOS", con la descripción de funciones que figura como Anexo II y con las siguientes características:

- * Dotación: 1.
- * Complemento de destino: 23.
- * Complemento específico: según la valoración que figuran como Anexo III.
- * Tipo de puesto: Singularizado.
- * Forma de provisión: Concurso de méritos.
- * Administración: Ayuntamiento de Castrillón.
- * Grupo: A2.
- * Tipo de colectivo: puesto reservado a funcionarios/as de carrera.

Creación de un puesto de trabajo SEC26 "TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL", con la descripción de funciones que figura como Anexo IV y con las siguientes características:

- * Dotación: 1.
- * Complemento de destino: 24.
- * Complemento específico: según la valoración que figuran como Anexo V.
- * Tipo de puesto: Singularizado.
- * Forma de provisión: Concurso de méritos.
- * Administración: Ayuntamiento de Castrillón.
- * Grupo: A1.
- * Tipo de colectivo: puesto reservado a funcionarios/as de carrera.

Creación de dos puestos de trabajo SEC37 "ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARÍA", con la descripción de funciones que figura como Anexo VI y con las siguientes características:

- * Dotación: 2.
- * Complemento de destino: 19.
- * Complemento específico: según la valoración que figuran como Anexo VII.
- * Tipo de puesto: No Singularizado.
- * Forma de provisión: Concurso de méritos.
- * Administración: Ayuntamiento de Castrillón.
- * Grupo: C1.
- * Tipo de colectivo: puesto reservado a funcionarios/as de carrera.

3. Modificación del siguiente puesto de trabajo: Modificación del puesto de trabajo SEC22 "TÉCNICO INFORMÁTICO/A", quedando definida la clave (H) de la Relación de Puestos de Trabajo, "Administración", con el código A3 "Administración del Principado de Asturias y Administración Local del Principado de Asturias".
4. Modificación del siguiente puesto de trabajo: Modificación de la denominación del puesto de trabajo TES20 "JEFE SECCIÓN RECAUDACIÓN", quedando definido como TES20 "TÉCNICO/A DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN".
5. Modificación del siguiente puesto de trabajo de personal laboral fijo: Modificación del puesto de trabajo 902005 "ADMINISTRATIVO", quedando definido en la Relación de Puestos de Trabajo del PMAC con un nivel de complemento de destino 22.

CUARTO.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurridos el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (2), P.S.O.E. (3) y Podemos (1), y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), Ciudadanos (1) y VOX (1)."

ANEXO I

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1.1. SECRETARIA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	1		A1
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN. GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN	1	1		A2
2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
- ADMINISTRATIVOS	30	15		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
2.4. SUBESCALA AUXILIAR				



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
2.5. SUBESCALA SUBALTERNA				
- CONSERJES	12 ¹	8		A.P.-D.A.6 ^a
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
- TÉCNICO APAREJADOR	2			A2
- INGENIERO TÉCNICO	2	2		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1	1		A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	2	2		A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1	1		A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
- DELINEANTES	3	2		C1
- INFORMÁTICO	1			C1
3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍAS LOCALES				
- COMISARIO	1	1		A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	2		C1
3.2.B. PERSONAL DE OFICIO				
- ENCARGADO DE OBRAS	2	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	1	1		C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2

1 Una plaza corresponde, en su origen, a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2).

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	5	4		C2
- OFICIALES CALDEREROS	1	1		C2
- OFICIALES CONDUCTORES	3	3		C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	2		C2
- OPERARIOS	27	10		A.P.-D.A.6ª

• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTOS				
DENOMINACIÓN	Número	Vacantes	A extinguir	Grupo
- PEONES	1	1		A.P.-D.A.6ª
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.-D.A.6ª
- CONSERJE	1	1		A.P.-D.A.6ª

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES

Personal Laboral:

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje:	1	Vacantes:	1

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Personal Laboral:

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1	Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3	Vacantes:	2
Operario:	3	Vacantes:	0



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Nº OBR21					Hoja 1/1
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO/A I OBRAS Y SERVICIOS					DEPENDENCIA JERÁRQUICA	
					ALCALDÍA	
Unidad/Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	CONCEJALÍA DELEGADA	
OBRAS Y SERVICIOS	1	SÍ	8 - 15 h.	Ordinaria	Jefatura Obras y Servicios	
Dedicación Incompatibilidad	Titulación Especialidad	Conocimientos Especiales	Provisión	Tipo		
Normal Parcial	A2 Ingeniero Técnico Industrial	Electricidad Ofimática	C	S	CENTRO: Parque de Obras y Servicios	
<u>Tareas más significativas:</u> <ul style="list-style-type: none">• Tramitar diversos expedientes propios de la unidad adscrita.• Redactar proyectos actuaciones en vía pública (alumbrados, asfaltados, etc.).• Redacción de pliegos de condiciones y documentación técnica de obras, así como controlar tramitación, dirección facultativa y la ejecución de las mismas.• Realizar los diversos pliegos de cláusulas técnicas para la realización de concursos, servicios y/o suministros.• Tramitar altas y/o bajas de distintos suministros.• Efectuar la dirección facultativa de las empresas subcontratas, así como del personal municipal del servicio.• Solicitar presupuestos, emitir valoración e informar.• Controlar y verificar pedidos, albaranes y facturas.• Emitir informes propios de la unidad de adscripción.• Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría para la cual haya sido previamente instruido.						
Descrito por	Control de	Fecha desc.	Fecha superv.	FECHA ANULACIÓN:		
Jefatura de Obras y Servicios		06/11/2020		SUSTITUIDO POR:		
				SUSTITUYE A:		

ANEXO III

VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Nº OBR21
"TÉCNICO/A I OBRAS Y SERVICIOS"

FACTORES	Nivel	Puntos	Observaciones
A. – Titulación	4	330	
B. – Especialización	3	100	
C. – Experiencia	6	100	
D. – Mando	4	50	
E. – Repercusión	5	225	
		805	
F. – Esfuerzo Intelectual	4	75	
G. – Esfuerzo Físico	1	0	
H. – Penosidad	1	0	
I. – Peligrosidad	1	0	
J. – Jornada	1	0	
K. – Dedicación	4	75	
Puntos de calificación		955	Nivel de destino: 23



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO IV

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN		DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Nº SEC26			Hoja 1/1
<u>NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:</u>					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					ALCALDÍA
Unidad/Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	CONCEJALÍA DELEGADA
SECRETARÍA	1	2	8 - 15 h.	Ordinaria	SECRETARÍA GENERAL
Dedicación Incompatibilidad	Titulación Especialidad	Conocimientos Especiales	Provisión	Tipo	JEFE SERV.ADM.GENERAL
Normal Legal	A1 Licenciatura, Grado	Ofimática	C	S	CENTRO: Casa Consistorial.
<p><u>Responsabilidades generales:</u></p> <p>Realización de todas aquellas funciones de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior en los asuntos asignados a su puesto trabajo propios del área de Secretaría según la organización municipal, responsabilizándose de su correcta tramitación a través de los expedientes administrativos instruidos.</p> <p><u>Tareas más significativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes y estudios. • Estudio de legislación y normativa aplicable para el desarrollo de sus funciones. • Desarrollo de las labores de gestión de acuerdo con su categoría y especialidad que fueran precisas por la naturaleza de las tareas asignadas. • Dirección y supervisión del personal y medios asignados conforme a la organización de los servicios de Secretaría y cometidos encomendados. • Elaboración de propuestas de acuerdo o resolución. • Redacción de pliegos, contratos, documentos, etc. • Colaboración y asistencia a la Secretaría General y a la Jefatura de Servicio de Administración General, en aquello que le fuera encomendado. • Asistencia a órganos colegiados y otras reuniones de trabajo cuando así le fuera requerido. • Utilización de los programas y herramientas informáticas asignadas para el desempeño de sus funciones. • Aquellas otras propias de su categoría y especialidad. 					
Descrito por	Control de	Fecha desc.	Fecha superv.	FECHA ANULACIÓN:	
Jefe de Servicio de de Admón. General		11/11/2020		SUSTITUIDO POR:	
				SUSTITUYE A:	

ANEXO V**VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N° SEC26**
"TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL"

FACTORES	Nivel	Puntos	Observaciones
A. – Titulación	5	500	
B. – Especialización	3	50	
C. – Experiencia	5	100	
D. – Mando	4	50	
E. – Repercusión	5	225	
		925	
F. – Esfuerzo Intelectual	3	50	
G. – Esfuerzo Físico	1	0	
H. – Penosidad	1	0	
I. – Peligrosidad	1	0	
J. – Jornada	1	0	
K. – Dedicación	2	25	
Puntos de calificación		1000	Nivel de destino: 24



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO VI

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN		DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Nº SEC37			Hoja 1/1
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARÍA					ALCALDÍA
Unidad/Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA	2	0	8 - 15 h.	Ordinaria	JEFE SERV. ADMÓN GRAL.
Dedicación Incompatibilidad	Titulación Especialidad	Conocimientos Especiales	Provisión	Tipo	
Normal Legal	C1 Bachiller	Ofimática	C	NS	CENTRO: Casa Consistorial
<p><u>Responsabilidades Generales:</u> Funciones administrativas de trámite y colaboración en los diferentes servicios, departamentos o ámbitos organizativos municipales del Área de Secretaría, sin desempeño de jefatura de negociado, y siguiendo las directrices de sus superiores.</p> <p><u>Tareas más significativas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de documentos administrativos de acuerdo con su categoría. • Tramitación de procedimientos administrativos de acuerdo con los contenidos asignados en la organización de los servicios de Secretaría. • Ordenación, custodia y archivo de la documentación y expedientes en los que intervenga. • Seguimiento de las instrucciones e indicaciones de los superiores jerárquicos de acuerdo a la organización del servicio. • Elaboración de oficios, certificados y borradores de informes, propuestas o resoluciones según modelos, formularios o indicaciones recibidas. • Custodia y cuidado de los medios materiales asignados para el desempeño de sus funciones. • Utilización de las aplicaciones y herramientas informáticas puestas a su disposición para la ejecución de las tareas encomendadas. • Atención telefónica, telemática y/o presencial al público cuando resulte necesario de acuerdo a las funciones asignadas. • Asistencia a reuniones de trabajo y observancia de las instrucciones de servicio y normas de carácter organizativo. • Asistencia a los responsables jerárquicos en el desempeño de sus funciones y colaboración con los titulares de otros puestos de trabajo de acuerdo con la organización de los servicios y los cometidos del puesto de trabajo desempeñado. • Cualquier otra tarea que le fuera asignada propia de su categoría. 					
Descrito por	Control de	Fecha desc.	Fecha superv.	FECHA ANULACIÓN:	
Jefe de Servicio de de Admón. General		11/11/2020		SUSTITUIDO POR:	
				SUSTITUYE A:	

ANEXO VII

VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Nº SEC37

"ADMINISTRATIVO/A DE SECRETARÍA"

FACTORES	Nivel	Puntos	Observaciones
A. – Titulación	3	240	
B. – Especialización	3	50	
C. – Experiencia	5	100	
D. – Mando	1	0	
E. – Repercusión	4	150	
		540	
F. – Esfuerzo Intelectual	3	50	
G. – Esfuerzo Físico	1	0	
H. – Penosidad	1	0	
I. – Peligrosidad	1	0	
J. – Jornada	1	0	
K. – Dedicación	1	0	
Puntos de calificación		590	Nivel de destino: 19

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, traemos aquí los presupuestos para el ejercicio 2021; lo que se somete a aprobación son los presupuestos consolidados, presupuesto del Ayuntamiento más los presupuestos correspondientes a los dos Patronatos, que de Deportes y de Cultura. Bueno, ya en las Comisiones, creo que durante toda esta semana, en la Comisión Informativa de Hacienda que fue la primera y en el resto de Comisiones, intentamos informar y creo que respondimos a todas las consultas que se nos hicieron con respecto a este presupuesto. Este presupuesto lo elaboramos con el consenso, y teniendo en cuenta el programa que presentamos los tres grupos que conformamos el equipo de gobierno, que somos PSOE, IZQUIERDA UNIDA y PODEMOS. Es un presupuesto, que en principio, bueno, lógicamente se elabora, la elaboración del presupuesto es teniendo en cuenta los ingresos previstos, unos ingresos que siempre se calculan con el principio de moderación, como no puede ser de otra forma, y en función de esos ingresos, nosotros calculamos los gastos correspondientes. Intentamos, una vez que tenemos el gasto que podemos gastar, valga la redundancia, ¿qué es lo que hacemos?, control del gasto público evidentemente, y aunque ahora mismo no estemos sometidos a parte de las reglas, siempre intentamos cumplir las reglas. Es decir, cumplir tanto eficacia, eficiencia, y por supuesto, no superar los gastos con respecto a los ingresos. Es un presupuesto, yo creo, creemos que realista, y muy trabajado, muy trabajado, y a pesar de que bueno, luego a lo largo de la tarde, muchos de los componentes de los grupos de la oposición, nos digan que no han participado, si se ha participado. Se ha participado, porque como dije, tanto en la incorporación de remanentes se tuvo en cuenta todo lo que durante este año escuchamos, vemos, y no estamos ciegos a lo que se nos plantea, ni sordos, a lo que se nos plantean en las Comisiones. Fue un trabajo, que os puedo decir que no ..., fue un trabajo bastante largo y elaborado. ¿Qué es lo que pretendemos con ellos?, como lo que pretendimos en todos, impulso a la economía y a la generación de empleo, de varias formas; el desarrollo urbano sostenible, y por supuesto, lo que siempre nos preocupa y sobre todo, bueno, yo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

creo que los tres grupos que conformamos este equipo de gobierno, es las personas, atención a las personas, atención a las personas, y sobre todo, a las personas más desfavorecidas, a las personas y a las entidades. Es decir, estamos en una situación y somos conscientes de ello, este presupuesto ya se hizo al 100% en una situación de crisis, de crisis económica para la población y de crisis económica para las empresas. Eso se tuvo en cuenta, y no obstante como también lo dijimos cuando aprobamos el presupuesto de 2020, este presupuesto se va a adaptar, es decir, que si en un momento determinado necesitamos aún más dinero para las ayudas sociales, evidentemente allí estaremos, aportando más importe, reduciendo lo que redujimos en este caso; es decir, evidentemente hay gastos que generan riqueza y otros que generan riqueza, más riqueza todavía, y que además contribuyen a paliar unas situaciones de exclusión social y para nosotros la prioridad es esa; por eso, en este presupuesto, evidentemente, priorizamos esa inversión en las personas, sobre todo en las mas desfavorecidas, no solamente con ayudas, sino también con los programas de inserción laboral, tanto a través de los Planes de Empleo, como a través de los Programas de Inserción que vienen en el programa de Servicios Sociales, como siempre se hizo, como yo creo que es. Posiblemente también otra de las cosas que nos digáis con respecto a los presupuestos, es que son unos presupuestos continuistas; si, porque continuamos apoyando a la población, porque continuamos con una presión fiscal baja, una presión fiscal baja porque somos, precios públicos, tasas, IBI, de los más bajos de la Comarca y de los más bajos de Asturias, y con todo eso incluso, podemos rebajar determinados impuestos, como fueron las tasas a las terrazas, que ya lo aprobamos en el anterior punto, a las terrazas y a los puestos del mercado. Entonces, es continuista, evidentemente, pero teniendo en cuenta la realidad que tenemos ahora mismo. Entonces bueno, una vez que ya planteo cuáles son las líneas de actuación y yo creo que es evidentemente continuista, voy a decir un poquitín los datos, los tenéis, pero bueno. El presupuesto consolidado, ya sabéis que es el presupuesto del Ayuntamiento, ingresos-gastos descontado la subvención que reciben los dos Patronatos con respecto al Ayuntamiento, porque si no habría una doble ..., se contabilizaría. Entonces, el Presupuesto de Ingresos consolidado es de 22647303,68 €, tanto de ingresos como de gastos. De ellos, el del Ayuntamiento serían 22339983,68 €, de gastos lo mismo; Deportes 743470 € y Cultura 874512 €. Los ingresos, voy a analizar un poquitín los ingresos, aunque ya os los expliqué en la Comisión correspondiente, pero bueno, creo que ... El Capítulo Primero, que es el de Impuestos Directos, que es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, si hay un incremento, no muy grande, pero si se hizo una modificación en la ordenanza correspondiente, que se refleja, evidentemente, en este presupuesto, que fue el incremento, es un incremento pequeño porque solamente afecta a diez, creo que es una decena de establecimientos, que establecimos un IBI diferenciado para aquellos establecimientos que tuvieran un valor catastral superior a un millón de euros y determinadas actividades, no todas, eso se refleja. El Capítulo Segundo, y en esto quiero incidir y creo que es un logro del Ayuntamiento y en lo que se refleja el trabajo, el trabajo de los presupuestos y el trabajo que nosotros queremos consolidar con estos presupuestos. Con estos presupuestos queremos demostrar que Castrillón es un Concejo donde la gente quiere vivir, donde la gente quiere tener su segunda residencia, y eso ¿en qué se refleja?, en este impuesto, el de construcciones, instalaciones y obras. Es decir, cada vez, yo creo que todo este presupuesto que tenemos, y no solamente yo, creo que todos, todos los grupos que estamos aquí, estamos, estamos en esa idea, es decir, queremos que Castrillón sea un concejo amigable, queremos que Castrillón sea un Concejo que la gente diga "pues es un sitio donde merece la pena vivir", eso es lo que queremos y estos presupuestos van en esa línea. Es decir, queremos tener unos servicios públicos de calidad; queremos también que la gente, que la población, los castrillonenses tengan, no un buen nivel de vida, sino que aquellos que no puedan cubrir sus necesidades, que tengan cubiertas, por lo menos, sus necesidades básicas, y queremos también que vengan visitantes, por eso también la inversión en Turismo, la inversión en Cultura, la inversión en Deporte. Entonces, eso ¿en qué se refleja? pues en que hubo un incremento considerable en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, porque en un momento como el de ahora, se está construyendo cada vez más en Castrillón, ya lo vimos en 2019, lo vemos en 2020 y esperamos que en 2021 siga esta tendencia. Y yo creo que es por todo esto, es decir, yo para mí es un orgullo, ya no solamente como Concejala que formo parte de este Ayuntamiento, sino como ciudadana, para mí es un orgullo hablar con vecinos de otros Concejos y que digan "ostras, ¿tenéis esto?, ¿pero, tenéis talleres para los jóvenes? ¿tenéis estas actividades? y es un orgullo, es un orgullo, y en eso van estos presupuestos, a consolidar esas actividades que nosotros estamos haciendo desde el Ayuntamiento y desde las distintas áreas que conforman este equipo de gobierno. Entonces, bueno, es un reflejo de todo eso. El Capítulo Tercero, Tasas y Precios Públicos, sí que en este caso, bueno, hubo una disminución por lo que os decía, tanto por el tema de las terrazas y mercados y porque posiblemente, bueno, no sabemos cómo va evolucionar las normas y todas las ordenanzas, todas las Órdenes Ministeriales y Decretos que vengan a partir de ahora,

posiblemente muchas de las actividades no las vamos a poder hacer, con lo cual no vamos a tener esos ingresos, pero bueno, la previsión yo creo que también es realista y esperemos, bueno, no sabemos cómo va evolucionar, en este caso fuimos bastante prudentes y sufre una reducción de 427000 €, precisamente por todo esto, es decir, por ser prudentes y no encontramos a final de año con que estos ingresos sean muy inferiores a los que nosotros prevemos y que los gastos, evidentemente, no vayan en consonancia con ello. Todo ello, evidentemente, tiene relación con el COVID. No es una excusa, yo nunca utilicé ni utilizamos la excusa del COVID, pero es una realidad, es decir, el COVID está ahí. Es decir, el COVID nos obliga a modificar determinadas partidas; el COVID nos obliga, tanto de ingresos como de gastos, y bueno, nos obliga a tomar determinadas decisiones que el año pasado no hubiéramos tomad, lógicamente. Entonces, bueno, el resto de las partidas, en cuanto a transferencias corrientes, en este caso también fuimos bastante prudentes. No reflejamos que posiblemente tengamos mayores transferencias por parte del Principado, como consecuencia del COVID, pero no lo incrementamos más que, bueno, un 1,66 % porque la prudencia siempre..., y además bueno, ya no es yo creo, que en eso tengo que decir que no es un criterio exclusivo del equipo de gobierno, sino que es más bien un criterio de Intervención, que tenemos una Intervención muy prudente, y yo creo que bueno, el tema de ingresos tiene la última palabra siempre, en este caso. Bien, el presupuesto de gastos, nosotros seguimos, como dije, manteniendo y ampliando partidas, partidas destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente, y por supuesto, el peso más importante en este presupuesto de gastos, como no puede ser de otra forma, es el gasto de personal y el gasto en el Capítulo 2. Gasto en Personal, aunque no haya un incremento, no se haya visto un incremento con respecto al año 2020 en la partida, todo lo contrario, responde a dos cosas, según tema, es el tema de las jubilaciones, que no están contempladas este año en productividad, y por otra parte se ha incrementado, se ha incrementado, y yo creo que bueno, creo que con bastante ..., igual que se hizo y bueno, aunque peco de falta modestia o pecamos de falta molestia al decirlo, con bastante rigor y con bastante sentido común. Se incrementó un 0,9% toda la masa salarial de las retribuciones al personal laboral, al personal tanto laboral como funcionario, pues es lo que se establece a nivel estatal, y además de consolidar los puestos ya vigentes, se reforzó, se hizo un refuerzo, bueno se hizo alguna modificación también de puestos de trabajo, como por ejemplo el tema de obras, para hacerlo más, yo creo que más efectivo ese trabajo y que tuvieran menos carga determinadas personas en la realización de su trabajo, pero se hicieron refuerzos que yo creo que también se ..., después de este año, el equipo de gobierno, de trabajo, vemos que es necesario ese refuerzo. Refuerzo como por ejemplo en Obras, un equipo para labores de pintura, un equipo para la limpieza de edificios, también como consecuencia del COVID, para reforzar también la época de eventos deportivos, culturales, porque estaban saturados con la realización de ..., este año no porque no hubo ni eventos deportivos, ni culturales, evidentemente, pero sí que es un plus de trabajo que consideramos que era necesario reforzar. Policía Local, todos sabemos el trabajo que tiene la Policía Local, sobre todo en época, en el verano, con las playas, el volumen de turistas que puedan venir ... Urbanismo, urbanismo unido a lo que decíamos antes decir, el trabajo en Urbanismo yo creo que no es un gasto, sino que genera, que genera riqueza. Urbanismo, pasamos de hace diez años, no sé, de estar muy colapsados en urbanismo, ahora mismo a tener una situación que se sacaron adelante muchísimos proyectos, que, muchos proyectos que en otros años se estaban contratando con empresas externas, se están haciendo con personal propio. Queremos seguir apostando por urbanismo, por los proyectos y esos proyectos que se hacen en urbanismo, luego se traducen, como este año; este año 2020 se hicieron proyectos que en 2021 se van a convertir en obras y el urbanismo es una base, creemos que fundamental, en el Ayuntamiento. Se va también a reforzar, como siempre, vamos a mantener una partida para el refuerzo de la escuela de 0 a 3, en caso de que haya un incremento de ocupación se va a reforzar en contratación y personas también que van a hacer contratación, labores de ..., el trabajo de contratación, tanto en obras como en urbanismo. Y un tema importante, y que yo creo que estamos dando un paso, este año dimos un paso importante, más bien obligados, nos obligaron las circunstancias a hacerlo, pero el Ayuntamiento de diciembre de 2019 no se parece en nada al Ayuntamiento de ahora, en cuanto al sistema informático. Yo, en diciembre de 2019, me parecía impensable que los trabajadores de este Ayuntamiento, o los Concejales de este Ayuntamiento, pudieran teletrabajar en casa; se dio ese paso, pues vamos a seguir trabajando en ello. Se va a reforzar con una nueva persona y no solamente para, bueno, para seguir modernizando el Ayuntamiento, que bueno, yo creo que es importantísimo, y además un aspecto importante de la mejora informática, es la mejora de que, bueno, a la vista de todas las consultas de esta semana en las Comisiones, la mejora de la tramitación de los contratos menores y de la de la información contable con respecto a los contratos menores, se va ..., eso es un tema que nosotros lo llevamos, no solamente en Capítulo 1 con este refuerzo de personal, sino que también en Capítulo 2 se va a llevar ese refuerzo con programas en Capítulo 2 y en capítulo 6. Entonces, todo esto sería el Capítulo 1. Es que, evidentemente, resumir en, no sé cuánto tiempo tengo, pero resumir el Capítulo 1, creo que bueno, con eso son las líneas generales. El Capítulo 2 es el segundo pilar del funcionamiento de un Ayuntamiento. Si del Capítulo 1 depende el personal, que, pues yo creo que el personal es básico, mantener unas buenas condiciones para el personal, tener al



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

personal que no esté agobiado de trabajo, es básico. También en este punto quiero hacer mención a un tema, aunque bueno, tened en cuenta que este Ayuntamiento es el único de la Comarca que no tiene Concejales liberados. Ese dinero que nos ahorramos con no liberar a Concejales, nos permite también contratar a más personal. La única persona que está liberada en este Ayuntamiento, bueno, yo creo que ya sería, sería el colmo, es la Alcaldesa. Es decir, los demás, pues no estamos liberados, ninguno, ni de la oposición ni del equipo de gobierno, con lo cual, eso, y lo seguimos manteniendo. Es decir, seguimos apostando por esa política de austeridad con respecto a lo que es el equipo de gobierno, para que ese dinero sea destinado a trabajadores de plantilla del Ayuntamiento. Bueno, en el Capítulo 2, seguimos ..., si es cierto que es una ..., es un capítulo continuista, seguimos manteniendo el compromiso con la memoria histórica; seguimos manteniendo el compromiso, y aumentando el gasto en la apertura temprana de los centros, un servicio muy demandado por los padres y madres del Concejo. Seguimos, bueno, con el Plan de Movilidad, el Plan de Ordenación Urbana, aumentamos alguna partida, obligados también por el COVID, como es el refuerzo del contrato de limpieza. Cursos de formación, también tenemos un incremento, y en el Área de Obras, a veces es difícil distinguir, tanto en el Área de Obras como en el Área de Informática, es difícil distinguir qué es Capítulo 2 y qué es Capítulo 6, por eso a veces ..., pero si es cierto que entre el Capítulo 2 de Obras y el Capítulo 6 de Obras, tanto lo que incorporamos como remanente, como lo que incorporamos en este presupuesto, creemos que se va a hacer una inversión importante en los centros escolares, en pavimentación, en iluminación. Ya no solamente en el Área de Obras, sino que también en Deportes, en Cultura, en Turismo, mejora del patrimonio del Ayuntamiento, que sí es cierto que ahora mismo se ve un deterioro de determinadas instalaciones municipales, también tienen cabida en este presupuesto. Entonces, y también hay que destacar los proyectos que se van a ejecutar y que se van a aprobar. En cuanto al Capítulo 2, bueno, ya os digo que es, aunque sea el pilar fundamental, tanto Capítulo 1 como Capítulo 2, la modificación con respecto al presupuesto 2020, no es excesiva. En el Capítulo 4, si ahí tenemos un incremento importante, y por desgracia, yo creo que es una desgracia tener que incrementarlo, se hizo un incremento importante en las ayudas económicas, y eso nos lo permite la situación saneada del Ayuntamiento, y si hay que incrementarlo más, como dije en su momento, lo incrementaremos más. El compromiso de este equipo de gobierno es que por encima de todo están los ciudadanos, y si hay que incrementarlo más, se incrementará. Sí es cierto, que ya durante el mes de junio, se vio que el presupuesto, pues estaba..., se veía que la ejecución era bastante, bastante por encima de lo que había otros años. Este año respondimos a todas, no quedó absolutamente ninguna ayuda por cubrir, y en 2021, evidentemente, el compromiso es el mismo. No sabemos si habrá un incremento de la subvención por parte del Principado; si puedo decir que este Ayuntamiento lleva años, ya en la anterior legislatura y la anterior, y no sé a qué legislatura me tengo que remontar, que si bien el Plan Concertado que tenemos con el Principado, establece un mínimo de un 30%, creo que es, de aportación de los Ayuntamientos, y un 70% el Principado, este Ayuntamiento está muy por encima de eso, este Ayuntamiento está en el 51% de aportación y un 49% el Principado, y quizás iremos a un porcentaje superior. Siempre, evidentemente, el compromiso de este equipo de gobierno en todas las Áreas, es pelear por incrementar las subvenciones, porque eso supone también disponer de más recursos para otros aspectos y siempre lo hicimos. Es decir, desde Servicios Sociales, desde Igualdad, desde Juventud, desde Turismo, todas aquellas áreas que tienen subvenciones del Principado, siempre, siempre nos presentamos a las subvenciones que nos pudieran venir por parte del Principado; algunas veces concedieron el incremento y otras veces no, pero siempre, lógicamente, por encima de todo, nosotros vamos a pelear porque el peso de las políticas, el peso de los gastos, si puede recaer, no en los ciudadanos, sino en la Administración Autonómica o Estatal, lógicamente siempre lo haremos. Con respecto a los Patronatos, tengo que decir que bueno, se incrementaron en un 5%, es un incremento lineal, no hubo un incremento ..., además bueno, normalmente en este Pleno no suelo informaros del grueso de los presupuestos de los Patronatos, porque eso se informa en los Patronatos, que son los que dan el visto bueno a los presupuestos. Con respecto a las inversiones, es difícil ..., nosotros lo que hicimos fue un poco, es difícil separar qué inversiones van con cargo a remanente y qué inversiones van con cargo al presupuesto. Nosotros quisimos hacer una ..., creo que eso fue lo que intentamos, una visión de conjunto. Queremos, queremos que el presupuesto y los remanentes, sean aprobados lo antes posible para ejecutarlos, porque sabemos la dificultad que tiene; lo vimos este año, lo vimos el año anterior y lo veremos, lo veremos siempre. Entonces no es un ..., como hablamos hoy, no es un mérito llevar el presupuesto en noviembre, ni mucho menos, no lo considero un mérito, pero considero que con las inversiones que llevamos es una necesidad, y no lo voy a vender como un mérito del equipo de gobierno, pero sí que era necesario hacerlo. Era necesario hacerlo este año, porque tenemos la oportunidad de gastar dinero, gracias a la libertad que nos permite esa ..., esa, bueno, pues que no tenemos las reglas de gasto este año. Entonces, por eso la

premura, por eso quizás, la falta de consensuar con el resto de los grupos de la oposición, pero si es cierto que si tuvimos en cuenta lo manifestado por todos ellos en las distintas Comisiones, y lo manifestado por ellos durante el año, el año pasado. Entonces, bueno, sin entrar más, yo creo que en las inversiones tenemos, bueno, pues cubrimos necesidades en Cultura. Cultura voy a resumir y voy hacer un resumen, quiero hacer un resumen mezclando, si no os importa, remanente con presupuesto. En Cultura tenemos un total de 332000 €. En Deportes 796000. Hice una clasificación un poco a mi manera ¿eh? Iluminación 330000 €. Interior 48093'87 €. En mejoras del Ayuntamiento, que es tanto edificios como informática, 229451 €. En mejora del patrimonio cultural, turístico, o sea del patrimonio del que disponemos y que hay que poner en valor ese patrimonio, que forma parte de todos los castrillonenses, 208000 €. Mejoras de las playas 73500 €. Obras generales para el Concejo, donde se incluyen asfaltado, aparcamientos, eliminación de barreras y demás, éste es el más amplio, 2148000 €. Parques infantiles, que esto va directamente a la infancia, 50000 €. Turismo, 43500. Hay una partida de urbanismo que es 1014000, que es bueno, que ya sabéis es que la urbanización DEVA, de Salinas que también es una mejora del Concejo. Otras, como por ejemplo es la obra escultórica para el tema del terrorismo 25000. Todo ello hace un total de 5298349,91. Creo que es una oportunidad histórica, creo que ... Yo me siento orgullosa, contenta, cansada, pero creo que os pediría vuestro apoyo, y por mi parte nada más. Gracias.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo, antes de empezar, quería hacer una breve y rápida introducción, o más bien una recomendación a la Sra. Caño, que es que debería ir a un curso de refresco y actualización en economía básica, porque la política que usted defiende, esta política comunista, lo único que da como resultado es pobreza y miseria, aparte de que, como el propio presupuesto y usted ha reiterado en diversas ocasiones, lo que hace es potenciar las políticas sociales, pero no por las necesidades básicas, que creo que todos apoyamos, sino por las que ustedes están generando de manera indirecta, y ya que tantas veces lo ha preguntado en voz alta, que, o lo ha dicho, que quizás tuviera que aumentar esas partidas de ayudas económicas, ya le digo yo, va a tener que hacerlo, pero por su culpa, por la culpa de su gobierno, a nivel nacional, a nivel local y a nivel municipal. Una vez dicho esto, dicen que este presupuesto se ha diseñado basándose en derechos reconocidos en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las estimaciones de variaciones de ingresos, como consecuencia del aumento de la actividad económica del Concejo, creándolo de una manera realista y prudente. Teniendo en cuenta estas variables, se genera una previsión de ingresos un 1,61% superior con respecto al del 2020. En una situación con todos los indicadores económicos nacionales en rojo, inmersos en lo que ya es una inevitable recesión, y con varias razones identificadas, que hacen estar a España a la cola de la crisis, tales como son: dificultad para implantar el teletrabajo, el pequeño tamaño de las empresas, que hacen que las reservas de liquidez sea muy limitadas, y una respuesta fiscal insuficiente, hacen peligrar gran parte del sistema económico, y por tanto, las nefastas consecuencias se ciernen sobre todos los que, de una manera u otra, dependen del sistema productivo. Con toda esta situación y este panorama, ustedes nos traen hoy aquí, un presupuesto, con un teórico incremento de recaudación, que va a proporcionar un incremento en el gasto en la misma cuantía, pero no conformes con ello, parece que se hayan subido a la ola del éxtasis de la publicidad desmedida, del apoyo mediático del que recibe información sesgada e incompleta, o sea, del que engaña. Respecto a los gastos, me atrevo a decir que son los presupuestos del marketing, de las estrategias partidistas, del engaño, de la mentira y de la falta de sensibilidad. Durante los últimos días, nos hemos visto atiborrados de declaraciones de intenciones en los diferentes periódicos locales, mostrando un presupuesto de difícil, sino imposible ejecución, ya que a los hechos me remito, simplemente analizando el porcentaje de ejecución del presupuesto actual, y que es una sólida base para atisbar lo que prácticamente va a ser un hecho inevitable en el presupuesto actual, y previsible en el correspondiente al que nos traen hoy aquí. No cabe la menor duda, que este gobierno tripartito que estamos sufriendo en Castrillón, ya ha demostrado con creces su incapacidad para llevar a cabo una gestión seria y acorde a las necesidades del Municipio. Con esas cifras, sin entrar a valorar las ilusiones que da el poder, en cuanto a previsiones de ingresos para el año que viene, nada realistas, está clara que la política debería ser la disminución inmediata de la presión fiscal, la contención del gasto y la eliminación de todo despilfarro, el cual, eso sí, ejecutan sin retraso alguno. Por último, y más importante, cumplir con las necesidades del municipio y los vecinos de manera efectiva, y según se aprecia en el presupuesto, parece que ni la crisis sanitaria, ni la económica, va con ustedes. Sírvese como ejemplo, las tres únicas partidas de aplicación directa a ayudas para paliar los daños ocasionados por el COVID; éstas ascienden a 76000 €. Es decir, lo que ustedes consideran como daños a paliar por la crisis, es un 0,3% del total del presupuesto. Ya sabemos que ahora dirán que exoneran del pago de alguna tasa, las bonificaciones, etcétera. Eso correspondería al apartado de la presión fiscal, pero ya se han encargado ustedes, antes de aplicarlo, de aumentar la carga impositiva, con sus criterios comunistas, a unos pocos. No cabe la menor duda que ustedes no conforman un gobierno capacitado, y menos para llevar el timón del municipio con una mínima garantía de sortear la tormenta que se nos avecina. A la publicidad de las asignaciones a cada una de las Concejalías, tal y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

como acabo de comentar, habría que sumar el orgullo de nuestra Alcaldesa, como lo ha hecho patente y evidente en alguna de las reuniones que hemos mantenido, por hacernos saber el inmenso logro que es traer un presupuesto en noviembre, para su aprobación y ejecución en tiempo y forma. Este es el nivel del gobierno municipal; le llama la atención y nos hace partícipes de la alegría que supone el hacer las cosas como se tienen que hacer. Sra. Alcaldesa y equipo de gobierno, es su obligación, déjese de las autofelicitaciones y dedíquese a dar soluciones al municipio y a los castrillonenses. Mi voto, en consecuencia, va a ser no.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, voy a hacer un pequeño inciso, porque igual el Sr. García Hevia no tiene que recalcar tanto. Está claro que este equipo de gobierno, la política fiscal y económica es completamente diferente a la suya, gracias a Dios. Bueno, empiezo mi intervención. Este año y por primera vez, creo que no equivocarme en décadas y espero que no sea la última, traemos los presupuestos para que sean aprobados a 1 de enero. Ningún equipo de gobierno anterior, fuese del color que fuese, los trajo en tiempo y forma. Quiero dar las gracias del gran trabajo realizado en todas las áreas que estuvieron implicadas, pero en especial a Intervención y a Tesorería, así también como a mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno, por la buena disposición para que este presupuesto saliese adelante y poder traerlo en este mes de noviembre. También voy a matizar, algo que creo que es muy importante y que ya hablamos en el punto de las modificaciones al remanente, que es, que gracias al gobierno estatal se han suspendido esas reglas de austeridad que teníamos desde el 2012, la que ya conocíamos como Ley Montoro, para poder así tener un margen presupuestario y poder aprobar unos presupuestos más sociales y que estuviesen a la altura de las circunstancias, porque le recuerdo, que antes de que entrase en vigor esta Ley, la Ley, repito, de Montoro, ya se utilizaban los remanentes. También les quiero asegurar, porque lo estarán pensando ahora, que seguimos pidiendo su eliminación, como lo llevamos haciendo desde que se implantó, no como otras y otros, que lo piden ahora que están en la oposición, pero que fueron sus creadores, estoy hablando del PP. Y ahora ya vamos a hacer una pequeña exposición de los antecedentes de lo ocurrido en la Comisión de octubre, celebrada el 23 de este mes, del mes de octubre, la Comisión de mi compañera de gobierno, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Montse, al cual, en el cual, al término de dicha Comisión, les dijo a las y los componentes de la oposición, que estábamos trabajando en los presupuestos, y que podían enviar sus propuestas, a lo que ustedes, señoras y señores de la oposición, y así consta en el acta que aprobamos por unanimidad el lunes, y cito textualmente lo que dice el acta, porque así fue aprobada, "que ya presentaron en su momento propuestas al mismo, así como a las ordenanzas fiscales, que no se han tenido en cuenta". Pero es que resulta, que ocho días antes de esa Comisión, que fue celebrada el 23 de octubre, el 15 concretamente, de octubre, PP y CIUDADANOS, ya salieron en prensa diciendo que no serían atendidas, que preveían que no serían atendidas sus propuestas. En ese diario, también se decía, y voy a empezar hablando del PP, que lo prioritario para ustedes era la mejora de la economía y el empleo, la mejora del mantenimiento del Concejo, de los servicios municipales, las ayudas a las personas más necesitadas... aparte de lo que hemos aprobado en el punto anterior ¿no? y de lo que han aportado ustedes durante todas las Comisiones, que se han tenido en cuenta, como bien dijo mi compañera Montse en la exposición que hizo, y pues eso todo ello sumado con lo que viene en el punto anterior, que fue la modificación del remanente, que lo solicitaban en todas las Comisiones como llevamos todos ¿no?, el asfaltado, las luces y diferentes propuestas que habían sido recogidas en todas las Comisiones, por lo que entonces van a votar a favor de los presupuestos. ¿Y por qué les digo esto?, porque en la mejora del empleo, se aumenta la partida a la formación. Se refuerza personal en Obras, Policía, Urbanismo, Medio Ambiente e Informática, en total 22 personas, y a esto hay que añadir, los Planes de Empleo (unas 19); los contratos en prácticas, el Joven Ocupate, así como el aumento de la partida para reforzar, por necesidades puntuales, en las escuelas de 0 a 3. También llevamos las ayudas a las personas más necesitadas, en las cuales hay partidas, todavía ha salido, creo que fue ayer en el periódico, mi compañera Carmen, explicando las subidas de esas partidas, en las que algunas de ellas aumentan un 71 %. También apostamos, como ha dicho mi compañera Montse, por la Cultura y el Deporte, que han sido las áreas más afectadas en sus ingresos, pero que también han visto incrementada su partida. Y así como infinidad de peticiones vecinales, y peticiones que ustedes llevaban, al igual que nosotras, en el programa electoral. Por eso digo que supongo que votarán a favor, aunque pensándolo bien, bueno, igual votan en contra. ¿Por qué?, ¿porque no podemos contratar todo el personal fijo y estable que sería necesario para el Ayuntamiento, como han pedido ustedes en las Comisiones, para que pueda salir el trabajo adelante?; pues le tengo que decir, que eso es debido a la tasa de reposición ¿y de dónde viene la tasa de reposición?, de la Ley Montoro. ¿Y saben lo que conlleva esto?, a la destrucción de empleo y de trabajo fijo y estable, y lo vemos muy

claramente cuando eso conlleva que sólo se puede reponer un 100% de las plazas de Fuerzas y Cuerpos del Estado, pero, sin embargo, en servicios como Obras, Tesorería, cualquiera de los demás departamentos, sólo se puede reponer un 50%. Les puedo hacer un cálculo por alto que ha salido ya, que desde el 2012, la tasa de reposición ha destruido en Asturias más de 1500 puestos fijos y estables, que eso es creación de mejora en el empleo. En ese diario, en la misma noticia, CIUDADANOS dice que los presupuestos de este año, los que estamos ahora mismo, tenemos en vigor, que los tenemos hace ocho meses o seis, fueron aprobados definitivamente, no debieron aprobarse al no adaptarse a las necesidades de la ciudadanía, y que auguran que este presupuesto que traemos hoy aquí, no se adaptará tampoco a la situación actual. Les pregunto, ¿en el presupuesto de este año, que dijeron que no era realista, cuando surgió algo necesario para ayudar a nuestra ciudadanía, autónomos, autónomas y PYMES, no se hicieron modificaciones? ¿Saben ustedes lo que puede pasar dentro de dos meses? ¿Saben las verdaderas necesidades que pueden surgir?, porque un presupuesto no es una estimación de gasto, no es una factura, no es sobre gastos ya realizados, es un presupuesto, es una previsión de gastos, y más en una situación imprevisible como la que estamos viviendo ahora; por lo tanto, es un poco más difícil, diría yo. Pero en esa noticia, dan a entender que las propuestas y lo dicho en la Comisión de octubre, que consta en acta ¿eh?, que lo leí literalmente, o sea, que nos envían propuestas para este presupuesto, el que está en vigor, que lo han hecho hace ocho meses o seis, y si valen para estos presupuestos y son realistas a lo que está sucediendo ahora, después de ocho meses, pero el presupuesto que traemos hoy aquí, que se ha terminado de elaborar hace menos de quince días por este equipo de gobierno, ustedes ya auguraban que no correspondía a la realidad. Cualquiera que lea o vea esto, no lo va a entender, porque que valga algo de hace ocho meses, pero algo que se ha hecho hace quince días y se ha cerrado hace menos de quince días, no sea realista... Yo no digo que sea un 100% realista, porque lo hemos visto, hay modificaciones que hacer, pero las hemos hecho. Mire, este equipo de gobierno habrá cometido errores, no somos perfectos ni lo pretendemos, pero hemos sido los que marcamos el camino de muchos Ayuntamientos de la Comarca desde el Estado de Alarma. Les recuerdo el PACAP, en el que estamos todas representadas; estamos representadas el gobierno, la oposición, los sindicatos, las asociaciones de comerciantes, Cámara de Comercio, diferentes colectivos, donde se han hecho las peticiones que reivindicaron, tanto los autónomos como las PYMES, y en el que no hubo ningún problema en traer, durante estos meses, las modificaciones necesarias a ese presupuesto para que fueran realizadas. Sí que pueden echarnos en cara, en que hemos llegado un poco tarde con las ayudas directas, eso no lo podemos negar, pero se está intentando que nadie se quede sin ellas, por eso la demora en esto. Primero, porque se ha tenido que pedir un permiso, porque era una competencia impropia, y segundo, porque muchas de las personas que metieron esa documentación, les faltaba pequeñas ..., presentación de documentos. Si ustedes hablan con los autónomos y autónomas de este Concejo, muchas de ellas les dirán que se les ha llamado hasta cinco veces, recalcándoles los papeles que tenían que traer. Pueden preguntar también a los colectivos de comercio y hostelería, si en lo que tenemos de competencia, se les ayudó. Creo que hubo una manifestación aquí, convocada por un colectivo, en el que salimos a atender las propuestas, la Alcaldesa y la Concejala de Turismo, y admitieron que todo lo que estuvo de nuestra mano, se hizo, y que sí que fue ayudado. Por tanto, sólo me queda decir, que si con el presupuesto de este año que tenemos en vigor y que fue aprobado en junio, fuimos capaces de no dejar a nadie atrás, con estos presupuestos que traemos para el 2021, y que estarán aprobados el 1 de enero, no debería de haber nadie en este Pleno, nadie, repito, que los votase en contra, porque vuelvo a repetir, saben ustedes que aparte de cómo se trae un presupuesto y se cierra, se pueden hacer modificaciones al presupuesto, como las hemos hecho, y realizar y cubrir todas las demandas que surjan, porque lo prioritario para este equipo de gobierno, es no dejar a nadie atrás. Gracias.

- Sra. Concejala D^a María Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, segundo año de legislatura y segundos presupuestos que se aprueban en el mismo, en 2020. Ya en marzo, ustedes se empeñaron en sacar adelante un presupuesto para este año 2020, y nosotros les dijimos que no iba a ser real, porque no se tenía en cuenta la actual situación de crisis provocada por la pandemia; ahora se está demostrando que la ejecución de esas partidas será totalmente irreal, lo cual es síntoma de que no han sabido prever la situación; aunque les avisamos reiteradamente, no nos quisieron tener en cuenta. En marzo, se tomaron la molestia de sentarse a explicarnos unas cuentas que ya llevaban cocinadas de antemano, y nos ofrecieron el caramelo de presentar nuestras propuestas para contentarnos; en esta ocasión, ni eso han tenido la delicadeza de hacer. Nos dijeron en la última Comisión de Hacienda de octubre que podíamos incluir propuestas, ¿para qué? les dijimos, ya tienen las anteriores y no se han ejecutado en su totalidad. Ya han debido de estar demasiado ocupados en salvar las discrepancias entre ustedes, como para tener en cuenta nuestro aviso. El equipo de gobierno quería tener un presupuesto por encima de todo; era más importante aprobar el presupuesto, que tener un buen presupuesto para afrontar las necesidades de los castrillonenses. La prioridad de CIUDADANOS CASTRILLÓN es mantener las ayudas sociales y cumplir con los sectores productivos especialmente castigados por la crisis económica derivada de la



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

pandemia, como la hostelería, el comercio, etc. Las cuentas para 2021, no alcanzan a recoger las cantidades necesarias para ayudar a remontar a los más perjudicados. Hemos estudiado detenidamente el presupuesto, y podemos decir que coincidimos en un tanto por ciento muy elevado en todo lo destinado a partidas ya comprometidas de antemano, como son los gastos en personal, reparación y mantenimiento de edificios públicos, energía eléctrica, alumbrado público, subvenciones a los Patronatos de Cultura y Deportes, etc, pero hay otras partidas que son muy discutibles, tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos. Nos parece una subida inoportuna del IBI; el IBI de naturaleza rústica se incrementa en un 228%, apelando a una revisión de la zona rural que no se hacía desde unos cuantos años; un inoportuno incremento del IAE en los tiempos que corren. Ahora más que nunca, tenemos que ayudar a las empresas que están pasando por una situación excepcional, y muchos casos crítica, que les abocará al cierre, y se presupuesta un aumento de casi 217000 € más que el año pasado, lo que supone un 12,35% más con respecto a las cuentas de este 2020. En las tasas, ocurre todo lo contrario, se prevé un descenso de los ingresos debido a la pandemia, y nos hacemos, y nos hacemos una pregunta ¿por qué no se tiene que ser realista en el concepto del Impuesto de Actividades Económicas y si en las tasas e incremento del IBI? No se contempla tampoco un incremento de ayuda para emprendedores. Las partidas destinadas a COVID, son irrisorias; ya sabemos que luego sí que hay reconocimientos extrajudiciales de crédito a lo largo del año y se van incrementando esas partidas, ya lo sabemos. Le recordamos que en la última reunión del PACAP, al que antes apelaba la Sra. Menéndez, se propuso por algún compañero de la reunión, un fondo de resistencia para aquellos negocios que tuviesen que tener sus puertas cerradas cuando la situación de la pandemia lo requiriese, y eso no tiene reflejo en ninguna partida presupuestaria.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, si, si.

- Sra. Concejala D^a María Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

¿Cómo tal?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, si.

- Sra. Concejala D^a María Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Vale, pues nadie nos lo explicó, ¿vale? Para realizar esa ingente cantidad de inversiones, necesitamos un personal suficiente que nos haga llegar a tiempo a la finalización de esas. Cuestionamos la necesidad de una dotación de 332000 € para acondicionar una Sala Cultural en el bajo del Agüil. Miren, para nosotros la cultura también debe ser un motor en el Concejo, pero esto parece ser más un capricho que una necesidad real. La prioridad de CIUDADANOS CASTRILLÓN es mantener las ayudas sociales y cumplir con los sectores productivos especialmente castigados por la crisis económica derivada de la pandemia, como la hostelería o el comercio. Sabemos que el talante de las diferentes formaciones que integran este gobierno, no es el mismo en cada uno de los casos, y también estamos seguros que se podían haber alcanzado acuerdos, y mostramos, además, en varias ocasiones, nuestra intención de llegar a ellos, porque al final, los presupuestos son para todos y cada uno de los vecinos de Castrillón, con independencia de la papeleta que hubiesen introducido en las urnas, en mayo del año pasado. CIUDADANOS se enteró una tarde, Sra. Menéndez, del mes de octubre, por una periodista, de sus reuniones para llevar a cabo o para llevar, mejor dicho, adelante, estos presupuestos. Sin saber en qué punto estaba la negociación, este grupo municipal hizo declaraciones en la línea de lo que había sucedido con el anterior presupuesto, pero ustedes, ni nos necesitan, ni nos esperan, ni nos preguntan. Se nos dijo que no iban a perder el tiempo en debatir un presupuesto con la oposición, así que seguro que tampoco esperan que aprobemos un presupuesto en el que no hemos participado, de una manera activa. Votamos no a los presupuestos de 2021. Votamos no a la falta de diálogo del equipo de gobierno. Votamos no a la ausencia de negociación real y votamos no a unas cuentas que comprometen el desarrollo de nuestro Concejo. La falta de talante y de capacidad para llegar a acuerdos de la mayoría de partidos que componen el actual equipo de gobierno, nos llevan a tomar esta decisión. No nos necesitan para sacar adelante estos presupuestos, ya que cuentan con la mayoría suficiente. No hay que ser muy avezado para pensar que el próximo año va a ser económicamente igual o peor que éste. Sesgar el dialogo y las aportaciones de los partidos políticos que componen la oposición, es un mal camino. Para nosotros, la única prioridad son los castrillonenses, y por eso seguiremos dispuestos al diálogo y a los acuerdos el año que viene. Gracias.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Yo, hoy me planteé ser positivo y voy a seguir siéndolo. En primer lugar, quiero agradecer a la Sra. Ruiz Caño, el esfuerzo que lleva empleando estos dos meses en los que estamos trabajando los presupuestos. Sabrían que estamos trabajando los fines de semana, a cualquier hora, y cualquier cosa que se le pida a esta Concejala, no tiene ningún problema en facilitárnosla. Un trabajo muy duro, y más si pensamos que hace cuatro días le estaban exigiendo la dimisión, y yo le hacía todo lo contrario, le pongo en un pedestal porque creo que ha hecho un trabajo encomiable y que necesitamos más gente como usted. También, por supuesto, usted está liderando esto, pero tiene un gran equipo, un gran equipo en Intervención, que también tengo claro que no hubiera sido posible traer estos presupuestos a este Pleno. Son presupuestos históricos por dos motivos; uno, por el mes en el que se aprueban, y dos, por la cantidad económica total. Uno, los traemos un mes de noviembre, a un mes y una semana de cerrar el año. Este año se aprobaron en marzo, se publicaron en junio y solo dispusimos de seis meses para ejecutar o disponemos, Llevamos cinco meses muy difíciles y de mucho trabajo, y como prometimos en marzo, nos fuimos amoldando a las nuevas necesidades marcadas por el COVID. Dos, entre remanente e inversión suman casi 5000000 €, con lo que eso significa. Atenderemos muchas de las necesidades de los vecinos y vecinas. Repercutirá directa e indirectamente en el bienestar de los ciudadanos. Colaboraremos en mejorar y reactivar la economía de nuestro municipio con estas inversiones. Aumentamos el gasto en mantenimiento. Aumentamos el gasto para fomentar el turismo, el mantenimiento en la zona rural. Repararemos carreteras del municipio que tanto lo necesitan. Seguimos apostando por el complejo deportivo Ferrota. Se reforzará el personal para dar servicio a la ciudadanía, como, por ejemplo, con auxiliares de policía, doblando los auxiliares, con la necesidad que tenemos en la época estival y personal de obras, también para atender las necesidades del municipio. Se mejorará la iluminación de muchas zonas, sobre todo en Salinas. Se trabajará en el cambio de LED en zona rural. Se comunicará Coto Carcedo con Salinas de forma segura. Invertiremos en mejorar los parques infantiles. Invertiremos en la mejora de edificios públicos y colegios. Invertiremos en la limpieza de ríos. Seguimos formando y dando empleo en los contratos en prácticas y los planes de empleo. Seguimos apostando por la cultura y el deporte que tanto están sufriendo en esta pandemia. Aumentamos las partidas en Servicios Sociales; la ayuda de extrema necesidad sube en un 71 %. Sube el contrato de asistencia domiciliaria. Sube el programa de teleasistencia. Tenemos un compromiso decidido en aplicar políticas sociales para paliar la situación. Por todos estos motivos, nos sentimos orgullosos de estos presupuestos. Nos sentimos orgullosos por ser capaces de llevarlo en estas fechas, y estamos orgullosos por ponemos de acuerdo tres partidos políticos distintos, con la única idea de ayudar a los vecinos y a las vecinas y seguir mejorando Castrillón. Nada más.

- Sr. Concejala D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, yo no voy a hablar ni de las prioridades y la visión de este equipo de gobierno social comunista bolivariano. Creo que es obvio que hay diferencias, pero yo creo que más allá de las diferencias, creo que es importante escuchar lo que dicen los demás; yo estoy escuchando con muchísima atención lo que dicen mis compañeros de la oposición, incluso aunque estén con planteamientos alejados a los míos, pero hay gente que tiene todo escrito, y por tanto, digas lo que digas, lo va a seguir leyendo lo que tiene escrito. Yo creo que hay poco que añadir a lo que se ha comentado; lo han explicado y han intervenido, de forma excelente, mis compañeros previamente y no voy a insistir, porque me parece que sería reiterar cosas, pero si decir y afirmar rotundamente que un gobierno que ha aprobado unos presupuestos en junio, y que va a ejecutar, como vamos a ver, en torno al 90%, expresa una enorme capacidad de gestión. Vuelvo a insistir en un tema que me parece importante; yo creo que también es importante reconocer, y como lo estáis planteando, las limitaciones que hay, porque hay una incertidumbre total. Es muy importante reconocer eso, no se puede huir de esa posibilidad, pero creo que estos presupuestos ayudan a reducir esa incertidumbre, porque hay un margen económico importante, y además, en Castrillón, estamos en una buena situación. Creo profundamente, creo que hemos asumido muchas de las cuestiones que habéis planteado. Yo, desde el Área de Urbanismo, digo y afirmo que he intentado que la mayoría de vuestros planteamientos hayan sido asumidos, lo digo, lo afirmo y lo puedo demostrar además en el futuro. De cualquier manera, yo entiendo vuestra posición, entiendo, sobre todo, no una excusa sino una razón que puede ser para vosotros convincente, el hecho de no haber negociado, ni haber hablado de los presupuestos, que os planteé estar en la posición que estáis, tengo que reconocerlo, como también deberías de reconocer que una gran parte de los planteamientos que vosotros hacéis, están en estos presupuestos. Yo, desde ese punto de vista, me parecía que ya de no apoyar, una posición razonable sería abstenerse. CIUDADANOS lo he hecho anteriormente y creo que ha sido una buena una posición adecuada y digna, porque creo que este año, por el contrario, va a ser un año muy importante para Castrillón, y bueno, salvo que ocurran desastres, que son imprevisibles, creo que va a ser así. Entonces, yo os pediría que reconsiderarais el voto y que os plantearais, como mínimo, de no apoyarlos, absteneros.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

A la portavoz de PODEMOS, no voy a entrar en argumentarios, porque sería muy fácil, pero decirle que antes de la Ley Montoro, no había este remanente. Bien, empezamos. Castrillón, necesita en estos momentos, unidad de consenso para hacer frente a esta situación inédita que estamos viviendo, y en consecuencia, deberíamos de haber sumado todos los esfuerzos de la Corporación, aunando así las voluntades de todos los vecinos. En cambio, para ustedes, lo de hoy es un puro trámite; sólo les preocupa su pacto de gobierno. Ha quedado meridianamente claro, que durante este mandato no van a contar con nosotros para la elaboración de sus presupuestos. Estos presupuestos, tendrían que haber sido unas cuentas despolitizadas y centradas, única y exclusivamente, en buscar lo mejor para el Concejo. Castrillón no merece un presupuesto ideológico, sólo porque ustedes tengan que pagarse favores mutuamente, amparándose, con soberbia, en su mayoría absoluta, y descartando a todos aquellos partidos que no sean de su signo, y en este sentido, creemos que, al grupo municipal con mayor representación de este Pleno, no se le debería excluir. Nuevamente han vuelto a perder una magnífica oportunidad para demostrar talante democrático, negociador y de transparencia, y en contraposición, no han querido tener ninguna interacción con la oposición. Gracias a la prensa nos hemos ido enterado de su intención de presentar ahora los presupuestos, de que tenían ya avanzadas las cuentas y prácticamente cerradas las inversiones, cuales eran y su cuantía, y posteriormente nos quieren hacer ver que nos tienden la mano pidiendo aportaciones, cuando tienen cerrados los presupuestos, cuando todavía nunca se sentaron a tratar las propuestas iniciales que les fuimos haciendo llegar para empezar a entablar un diálogo, sin haber desmarcado, en ningún momento, en ninguna línea roja. Una negociación presupuestaria tiene que hacerse con orden y rigor, conociendo parámetros de las cuentas y cuantificando el margen presupuestario disponible para la negociación, para poder presentar propuestas realistas que sirvan de base para esa negociación. Nuestras propuestas podrían haber sido cualquiera de más de las cien que llevamos en nuestro programa electoral o cualesquiera de las otras que fuimos aportando para ayudar a paliar los efectos de esta crisis, y no vale decir que contemplan alguna de nuestras propuestas, cuando ustedes las han decidido unilateralmente, y cuando un tanto por ciento muy elevado de todos los programas electorales coincide. Y al final, nuevamente, nos han ofrecido su plato preferido, lentejas, si quieres las comes o sino las dejas. En consecuencia, si no aprecian lo que traemos a la mesa, les dejaremos comer solos. No necesitan nuestro apoyo para sacar adelante las cuentas, por tanto, sea cual sea el sentido de nuestro voto, Castrillón no se va a quedar sin sus presupuestos. Bien, así son las cosas, y por tanto, vamos a hablar ahora de sus cuentas. No estamos en contra de todas sus propuestas, ya que algunas las consideramos necesarias, otras oportunas y otras positivas, pero tienen una perspectiva de los presupuestos que necesita Castrillón distinta a la nuestra, aunque igualmente respetable. Somos alternativa de gobierno, y tenemos otra alternativa presupuestaria. Nosotros no apoyaremos unas cuentas a cambio de unos cuantos euros para este o aquél proyecto o porque coincidamos en algunas partidas. O cuentan con nosotros de manera seria, o no cuentan. Nunca les establecimos líneas rojas, pero tampoco les vamos a entregar cheques en blanco. Si hablamos primero de su gestión, decir que sabemos que no están dispuestos a llevar a cabo un ejercicio de humildad, reconociendo su mala administración, porque así tapan su ineficacia. De poco sirve tener buenas intenciones y disponer de recursos, si al final no se tiene capacidad para gestionarlos con la máxima eficiencia posible. Una gestión eficaz, significaría cumplir los objetivos que se han fijado en el presupuesto; sin embargo, un presupuesto puede entenderse cumplido, no sólo si se cumplen los objetivos, sino que ha de hacerse con los recursos previstos, o incluso utilizando los mínimos necesarios; sólo así la gestión del proceso, además es eficiente. Es imposible que mejoren lo que desconocen. La gestión pública, depende, en buena medida, de la definición del problema a resolver; un problema mal planteado, salvo que intervenga la casualidad, lleva con seguridad al error. Les aseguro que hemos hecho un gran esfuerzo buscando un ámbito en el que pudiéramos reconocerles una gestión eficaz para ponerles aunque sea un aprobado y créanme que sólo hemos encontrado una asignatura en la que aprobarían, y es en urbanismo, porque aunque queda muchísimo trabajo por hacer, por fin se inició el desbloqueo en este área tan importante y sus efectos los estamos empezando a ver en los ingresos, lo que nos permitirá, a futuro, no tener que recurrir a subir la carga impositiva, porque se sumarán nuevas aportaciones, que harán mayores nuestros ingresos, y así poder mantener el creciente gasto. Enhorabuena, Sr. Concejales. Apreciamos que sobre el papel hayan atendido algunas de nuestras sugerencias que hicimos durante el Pleno de marzo, empezando por sacar los presupuestos cuando corresponde, mejorar la gestión a través de reforzar la parte técnica del personal para ser más ágiles y eficientes con los proyectos, con la contratación, con las obras, y no limitarse a apostar por la contratación de una asistencia técnica en periodismo, que poco aporta a los vecinos, o apostar por el mantenimiento del Concejo, que lo

tenemos abandonado. Se va a disponer de una importante cantidad de dinero para mantenimiento en el municipio y este municipio lo necesita y nos alegramos por coincidir en esa necesidad que llevamos tiempo reivindicando. Castrillón necesita este tipo de inversiones, y todo lo que se dedique a mantenimiento, no es un gasto, es una inversión, porque evitará que podamos incurrir, a medio plazo, en gastos mucho mayores. Todas las infraestructuras necesitan una serie de atenciones periódicas para que nos ofrezcan, de manera continuada, las prestaciones que esperamos de ellas; ahora bien, un objetivo sin un plan, es sólo un deseo, y si el objetivo es ambicioso, como ustedes dicen, mayor es la dependencia de un buen plan. Aquello que no se planifica, difícilmente se logra. Esperemos que tengan un verdadero plan y no vayan planificando sobre la marcha y tengamos que estar todo el año cruzando los dedos esperando que todo vaya bien. Seguro que sus intenciones son buenas, y esperamos que se lleven adelante en tiempo y forma, pero de momento, la realidad nos dice otra cosa. Ojalá nos equivoquemos. Por lo demás, estos presupuestos son más de lo mismo, seguirán haciendo previsiones erradas de gasto, porque no están cumpliendo con el gasto presupuestado, y si tenemos en cuenta los datos que nos pasaron a fecha 18 del 11 del 2020, sobre el estado de ejecución actual, que nos debería demostrar, en ese instante, la relación entre lo previsto presupuestariamente y lo que se ha llevado a cabo, en el Capítulo 2, aparecen sin realizar el 37,62%, quedando poco tiempo para cerrar el ejercicio, aunque al final, esta ejecución que nos pasaron unos pocos días antes de la Comisión, compuesto por 344 partidas a revisar, 290 de gastos y 54 de ingresos, multiplicadas por 2, al compararlo con el presupuesto del año anterior y sumando otras tantas partidas de este nuevo presupuesto, en total unas 1032 partidas, no es tan claro como parece, porque empiezas a preguntar por partidas sin ejecutar y resulta que sí están ejecutadas, pero en otro sitio, o son partidas vinculadas, que en ocasiones los Concejales no saben explicar, aunque sean de su área, o están empezadas a ejecutar en algunas de sus fases de gasto, etc, etc, aunque sabemos que el estado de ejecución presupuestario más significativo es el del cierre anual y esperaremos a él. En fin, como pueden ver, todo son facilidades lo que nos dan a la oposición, y no hablemos de inversión. Ya en febrero, en la Comisión de Hacienda previa a los presupuestos para 2020, se nos dijo que el 40 % del Capítulo de inversiones de 2019 no se había ejecutado, y eso sin contar con las IFS que no se reflejaban en el estado ejecución y se pasaban al 2020, y si volvemos a tener en cuenta, los datos que nos facilitaron a fecha 18 del 11 de 2020 sobre el estado de ejecución actual, que deberían ser la relación entre lo previsto presupuestariamente y lo que se ha llevado a cabo, los datos que nos salen, nada tienen que ver con la realidad, una vez que te lo intentan explicar. Por tanto, esperaremos al estado de ejecución final, que nos dirá la realidad. Existe una deficiente planificación en materia de contratación, porque estamos viendo que, a fecha vencimiento de algunos contratos, no se han iniciado los nuevos procedimientos de licitación; espero que ahora se subsane con las nuevas contrataciones. No apreciamos que hayan tomado medidas o actuaciones para ser más ágiles en atender las necesidades y mejorar la gestión de las ayudas. No hay partida de ayuda al emprendimiento, como dijeron. No sabemos si han hecho un inventario de los problemas que tiene este Concejo en cuanto a mantenimiento, y buscar su solución mediante planificación y programación en el tiempo de las actuaciones necesarias, ¿o van a seguir yendo detrás los problemas a medida que surjan? Ustedes no lideran, simplemente reaccionan. No vemos partidas que recojan económicamente la programación en el tiempo, del mantenimiento preventivo en edificios e infraestructuras públicas; hablamos de programación en prevención, y no de esperar a que surjan los problemas y tener que hacer frente a situaciones que pudieran ser esperadas, previstas y previsibles. Vemos que siguen sin apostar por partidas destinadas a poner en valor recursos desaprovechados, como son nuestros abandonados montes comunales, desaprovechando sus beneficios, no sólo económicos, sino sociales y medioambientales. Siguen sin poner en valor la parcela del antiguo camping de Naveces. No hay reflejada ninguna partida para solucionar el problema del vaso pequeño de la piscina, donde se tiraron, hace 10 años, medio millón de euros, ni vemos reflejada la partida para solucionar los problemas de seguridad que tiene el túnel de Arnao, donde en el 2018 ya nos puso en alerta el anterior Gobierno, de la necesidad de acometer su rehabilitación, partida que, como el Guadiana, aparece y desaparece de los presupuestos, y que finalmente, después de cerrar sus cuentas sin contemplarla, después de aprobar un largo listado de modificaciones presupuestarias en la que tampoco aparecía esta necesaria obra, de prisa y corriendo se ponen a sacar, vía urgencia, un proyecto; y podría seguir con una larga lista. A día de hoy, nuestro Ayuntamiento, no tiene capacidad de afrontar inversiones o gastos elevados, es el eterno dilema, se dispone de dinero para atender las necesidades, pero no hay capacidad para llegar a los problemas con eficiencia, o incluso con eficacia, aunque creo que están tímidamente empezando a reconocer ese problema, al llevar en este presupuesto la contratación de más personal cualificado, y así buscar soluciones. Ingresos, aunque la crisis ha afectado a las cuentas municipales, la caída de ingresos por tasas y precios públicos se compensó gracias al aumento en otras partidas, y en términos globales, ha variado de manera positiva respecto a la previsión inicial, y para el 2021 se prevé un incremento del 1,61% respecto al 2020, a pesar de la que está cayendo. Desde el presupuesto de 2019 a este presupuesto, se han incrementado un 8% los ingresos, 1778950 €. Desde que comenzó este mandato en 2019, la recaudación de impuestos directos ha subido un 7%, 620000 €. De impuestos indirectos subió un



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

58%, 290 €, hablo de la recaudación. Tasas, precios públicos y otros, ha subido un 14%, 674555 € y recordemos la aportación estrella de su gobierno en las ordenanzas fiscales, una subida impositiva ideológica del IBI. Ciertamente es que, desde hace años, la previsión de ingresos en este Ayuntamiento es lo que más se ajusta a la realidad a la hora de presupuestar, pero esa misma realidad nos dice que tenemos más ingresos de los que son ustedes capaces de administrar y ejecutar, les quedan grandes. Gastos, la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales durante este año y el próximo, y el fin del veto al uso del remanente, nos abre la puerta a poder tener un presupuesto municipal más inversor para el 2021, y nos permite poder ejecutar los proyectos, sin las rigideces de las IFS, pudiendo realizarse directamente con los presupuestos municipales y a través de un proceso más ágil y sencillo. A pesar de estas facilidades, me temo que este presupuesto va a ser más de lo mismo, y justifico estas palabras en el hecho de que hasta ahora no han gastado lo que está reflejado, porque no tienen capacidad ejecutiva para materializarlos, y ahí tenemos un problema muy importante, porque lastramos el crecimiento de Castrillón, sobre todo en el capítulo de inversiones. Los mismos argumentos que esgrimí en el anterior presupuesto, me valdrían para seguir comentando esto. Una clave en la gestión presupuestaria está en no pasarse ni quedarse cortos, cuadrando las cuentas al máximo para evitar remanente; si ejecutamos menos de lo presupuestado en el gasto computable, reducimos nuestro techo de gasto futuro, y por tanto, limitamos la posibilidad de crecimiento en nuestro presupuesto, metiéndonos en un pozo del que es difícil de salir si no se mejora significativamente la gestión. Menos mal que les tocó gobernar con unos buenos ingresos y con un buen remanente, porque gobernar a golpe de talonario cuando hay dinero, no es problema. La capacidad de gestión y buen gobierno se demuestra cuando hay que actuar y los fondos son limitados y escasos, cuando las necesidades aumentan y los ingresos caen. Inversiones, las inversiones generan actividad económica y empleo, lo que ayuda a dinamizar la economía municipal y ustedes no son creíbles en este apartado. Si no hacemos las inversiones cuando tocan, el año siguiente pasan a ocupar el sitio de las nuevas inversiones, y en consecuencia, se hace menos de lo que se podría haber hecho. Una inversión anual se convierte en plurianual por la mala gestión y el dinero que cubre esas partidas, se inutiliza durante ese año, pasando a la larga al remanente y perdiendo la oportunidad, en ocasiones, de haber sido utilizado para otras necesidades o dedicándolo a rebajar la carga impositiva; en definitiva, más ineficacia en la gestión. No han sido capaces de invertir las cuantías económicas que estaban reflejadas, tanto en el presupuesto del 2019, como por lo que podemos ver también, pasará en el 2020, lo que indica que son incapaces de sacar sus proyectos adelante, en tiempo y forma. Propuestas, seguro que coincidimos en muchas de las propuestas, porque las necesidades del Concejo son las que son y es cuestión de prioridades; unas se llevarán a cabo, otras las reforzarán y otras no las contemplarán, pero como no han querido sumar todos los esfuerzos de la Corporación, y no han querido presentar unos presupuestos de unidad y consenso, voy a mencionar en grandes líneas, el sentido que habrían tenido nuestras propuestas de inicio, en una hipotética negociación. Los pilares sobre los que creemos que se deben apoyar los presupuestos, se centrarían en aminorar la presión fiscal, compensándola con la eficiencia en el gasto y la puesta en valor de nuevos recursos. Apostar por el mantenimiento y la conservación del municipio. Impulsar un potente paquete de ayudas a las familias. Medidas efectivas para ayudar a los autónomos y PYMES, que son el músculo de la economía local y medidas para preparar Castrillón para un futuro que puede ser distinto a lo que hasta ahora hemos conocido. En ese futuro, tendríamos que ir liberándonos de las grandes inversiones, para dedicar más recursos al mantenimiento de nuestras calles y plazas, al mantenimiento de los espacios públicos, a nuestra zona rural y a nuestro medio natural. La seguridad también tendría un apartado especial, incorporando la instalación de cámaras de videovigilancia en los accesos y espacios sensibles del municipio, con el propósito de disuadir de posibles acciones delictivas. Junto a ello, habría que centrarse en reforzar la política de personal, para ganar en eficiencia y eficacia. Además de estos pilares, tenemos que centrarnos, como no puede ser de otra manera, en reforzar las medidas de rescate y tomar otras nuevas para ayudar a los sectores que peor lo están pasando por las consecuencias de esta pandemia. Agilizar los trámites en Servicios Sociales mediante herramienta web. Ayudar a los comerciantes y hosteleros en la medida de nuestras competencias, y en la medida de lo posible, con un apartado especial a diferentes iniciativas, como la prórroga de las medidas de exención fiscal y aplicándolo a la modificación de tasas. Una nueva convocatoria de concesión directa de ayudas a autónomos, PYMES y micropymes o un plan de apoyo al comercio minorista. Y podríamos seguir enumerando propuestas como las que les facilitamos en los anteriores presupuestos, en las distintas ordenanzas fiscales, en el PACAP y en nuestro programa electoral, pero, como dije al principio, durante este mandato, está claro que no van a contar con nosotros. Nunca han tenido intención real de llegar a acuerdos; quieren sumisión, no negociación. Seguirán con sus presupuestos ideológicos, descartando a todos aquellos partidos que no sean de su signo, para cumplir con sus pactos, que les

Llevaron a obtener la Alcaldía, y continuarán amparándose con soberbia, en su mayoría absoluta, sin respetar las formas, faltando al respeto, y excluyendo al grupo municipal con mayor representación en este Pleno.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

No sé por dónde empezar. Bueno, voy a empezar por lo último. Mire, creo que me siento un poco directamente aludida cuando habla de faltar al respeto; creo que nunca falte al respeto. Creo que, y también mis compañeros, en las Comisiones Informativas que se hicieron, no ya de Hacienda, para hablar del presupuesto, sino en general en todas las Comisiones, se escucha, primero se explica, luego se escucha y luego se da una cumplida explicación de todas aquellas consultas que se nos hace, lo cual creo, bueno, yo lo siento si doy esa impresión, pero nunca pretendí faltar al respeto. Hay dos temas que se están reiterando, creo que, de forma continuada, no soy yo quizás tampoco la única que tiene que decirlo, pero consideramos, el equipo de gobierno, pues sí, un momento que teníamos que sacar los presupuestos antes de que acabara el ejercicio. Yo no voy a buscar excusas, ni voy a justificar, ni voy a ir de mártir. Hacer unos presupuestos, creo que hay una confusión a, respecto cómo se hacen los presupuestos; los ingresos no los elabora el equipo de gobierno, o sea, seríamos muy osados, seríamos muy osados si hiciéramos los presupuestos. El equipo de Gobierno aprueba la modificación de las ordenanzas, que se aprobaron en su momento o qué ..., o las ordenanzas, y con esas ordenanzas que hay, fiscales, es Intervención y Tesorería los que elaboran los ingresos. Nosotros no elaboramos del Presupuesto de Ingresos, únicamente algunos que sabemos, pero lo que sí, las bases de ese presupuesto evidentemente si lo damos nosotros cuando somos los que aprobamos esas ordenanzas. Nosotros ahora mismo no podemos..., creo que estamos debatiendo sobre el presupuesto de ingresos, cuando no es el momento de debatir de la mayor parte del presupuesto de ingresos, porque esos presupuestos de ingresos, dependen de unas ordenanzas fiscales y es en el momento de debatir las ordenanzas fiscales donde se tiene que hablar de los ingresos, ahora no. Es decir, bajar el IAE no es posible, es algo que nosotros recaudamos, pero no depende de ..., no somos nosotros los que podemos modificarlo. Si podemos modificar algunos como el IBI, pero eso no depende de éstos presupuestos, no depende de este momento puntual de aprobación de estos presupuestos, depende de cuando modificamos las ordenanzas. Es decir, son debates que yo creo que conviene separar, es decir, cuando aprobamos los presupuestos y cuando aprobamos los ingresos. Bien, dicho eso, nosotros, con esas ordenanzas que fueron aprobadas en, creo que en el Pleno del mes de septiembre, si no me equivoco, intervención hace su estimación de ingresos. Yo ya os digo, no soy tan osada como para decir, "no, no, no, el IAE en vez de 500000, tiene que ser 600000", no, no, eso son unos informes económicos y muy complejos y que nos vienen dados desde Tesorería e Intervención, y con ese presupuesto de ingresos, ahí tenemos fijado el límite del gasto, es decir, no al revés. Es decir, nosotros decimos "esos son los ingresos", pues entonces tenemos unos gastos del 1,61%, que incrementan, no es al revés. Yo quiero también que se tenga en cuenta eso, y que se tenga en cuenta que eso nosotros lo tuvimos. Si es cierto que a mí sí me hubiera gustado, me hubiera gustado, y a todo el equipo de gobierno, no solamente a mí, pero sino no llegamos, no llegamos a aprobarlos el 1 de enero, estamos otra vez en la situación que nos van a .., es que es el pez que se muerde la cola. Nos van a decir, "es que no ejecutas el presupuesto", es que el presupuesto hay que aprobarlo en Enero para poder ejecutarlo, porque en ese momento empezamos a sacar a licitación, en ese momento se saca, empieza la maquinaria para poder adjudicar. El procedimiento de adjudicación de una obra de un millón de euros en asfaltado, es muy complejo, es muy complejo, porque hay recursos, hay que hacer pliegos, hay que trabajar, y por eso este año quisimos hacerlo así. Y yo lo lamento, sí que es cierto que lo lamento, si me hubiera ..., pero sí tuvimos en cuenta lo que nos decíais en las Comisiones, tanto yo como todos mis compañeros. Y también me hubiera gustado, yo por ejemplo echo en falta, yo que llevé Servicios Sociales y bueno, pues es un tema que lo llevo un poco ahora .., me hubiera gustado haber hecho un informe de impacto sobre la infancia de estos presupuestos, que yo cuando era Concejala de Servicios Sociales, era un compromiso que tenía; no lo pude hacer. Me hubiera gustado que hubiera un informe de lenguaje no sexista en los presupuestos; tampoco lo pudimos hacer. Es decir, que primáramos la eficacia y el intentar sacar adelante unos presupuestos antes. Y sí es cierto, sabíamos que los íbamos a sacar adelante, pero también sabemos, y como nos lo dijisteis a lo largo de vuestras intervenciones, quitando alguno, que coinciden con muchas de las cosas que vosotros... O sea, es que no llevamos nada, si lleváramos algo, alguna obra que..., si, es cierto que no llevamos cosas, pero no llevamos eso como tampoco llevamos otras cosas. Es decir, ese asfaltado es mantenimiento. Gasto social, nunca, nunca dejamos de pagar esas ayudas y además tenemos, que también esas ..., tenemos una ordenanza de ayudas económicas, que es la que regula esas ayudas, que a lo mejor, pues habría que modificarla, si lo consideramos oportuno, no lo sé. Es decir, pero que los ingresos y los gastos dependen también de unas ordenanzas previas que nosotros aprobemos o no aprobemos, y el compromiso es que, de acuerdo con esas ordenanzas, nosotros vamos a dar esas ayudas. ¿Que a lo mejor tenemos que modificar este presupuesto?, pues puede que sí, no lo sabemos. Es que yo, como os dije en mi Comisión hoy, de Juventud, yo no ejecuté todo el presupuesto de Juventud, pero



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

yo no, ni yo ni mis compañeros vamos a ejecutar porque sí. Es decir, si yo considero que ese gasto no va a tener el número suficiente de beneficiarios y beneficiarias, yo prefiero que ese dinero se destine, o vaya a remanente o se destine a otras cosas. Y en inversiones, la liquidación, bueno, yo repito lo mismo que dije Comisión tras Comisión, porque al final Hacienda parece que siempre soy como, bueno, siempre estoy ahí, soy la "mosquina". Esperemos a la liquidación; yo creo que la liquidación, vamos a andar sobre un 90 - 95%, pero veremos. Es decir, ahora mismo, como os dije, se os da la información de una fase del procedimiento; yo creo que hay que esperar, no se puede valorar la ejecución. El año pasado, la ejecución creo que fue del 95 % y este año, posiblemente ronde ese mismo, esa misma ejecución. En ingresos, la ejecución yo creo que se va a acercar bastante a la estimación que se había hecho, y normalmente se acerca. Entonces, bueno, esperemos a ver, esperemos a ver qué lo pasa con la liquidación de 2020, antes de decir que el equipo de gobierno no está ejecutando; yo creo que estamos ejecutando. Yo creo que el equipo, y ya no el equipo de gobierno, sino que el equipo de trabajadores de este Ayuntamiento, está haciendo un trabajo fenomenal. Que Servicios Sociales, Servicios Sociales, no sé exactamente quién lo dijo, que había que agilizar las ayudas; yo creo que están, se están dando las ayudas con bastante agilidad. Ya dije que nosotros en el presupuesto de 2021, llevamos unas partidas importantes, y el esfuerzo lo estamos haciendo este año ya. El esfuerzo que estamos haciendo para modernizar el Ayuntamiento, se está notando, se está notando y se va a notar todavía más en 2021, con lo cual, bueno, pues también os pediría un voto de confianza. Creo que este presupuesto es un buen presupuesto, que está pensado para la ciudadanía, está pensado para generar empleo, para dar, y además lo que siempre, lo que siempre, lo que dije antes, no, no, aunque muchos piensen que somos un gobierno de ayudas, no, yo creo que lo que se tiene, que lo que tenemos que hacer es sí, compensar las desigualdades con ayudas, pero sobre todo generar empleo. ¿Y generar empleo cómo?, pues cuando viene gente de Avilés, de Carreño, de otros Concejos, al teatro, a la piscina, están generando riqueza en el Concejo. Es decir, todo eso es en lo que nosotros estamos pensando cuando tenemos, dedicamos dinero para Cultura, para Deportes, para actividades de todo tipo que estamos haciendo, para Turismo, cuando estamos mejorando las infraestructuras. Yo estoy viendo que aquí, o sea, de hecho, lo podéis comprobar, se está empadronando cada vez más gente. O sea, Castrillón se está convirtiendo en un Concejo amigable, se está convirtiendo en un Concejo en el que la gente quiere vivir, quiere vivir y quiere visitar. Quiere vivir porque tenemos buen sistema educativo, y además no solamente el sistema educativo, que eso no depende de este Ayuntamiento, sino que, estamos haciendo esas actividades complementarias desde Igualdad, desde Servicios Sociales, desde Juventud, desde ..., que se complementa esa educación y para mí, ya os digo, yo creo que es un orgullo y debería de ser un orgullo, no solamente de los que estamos en el gobierno, sino de todos los que estamos aquí, porque yo creo que todos estamos contribuyendo a ello. Entonces, yo creo que, bueno sí, también quería decir una cosa con respecto a ..., no soy comunista ¿eh? Yo es que no sé, creo que soy muy joven, creo que soy demasiado joven como ¿no? Eso de ser comunistas, sí, porque políticas comunistas, no sé... Yo hablar de que, no, no, no sé. No soy ni comunista, ni no soy comunista, yo soy Montse, y tengo mis ideas y no me encasillo en ningún, en ningún sitio determinado; tengo mis ideas, igual que usted tiene sus ideas, pero bueno, no me gusta que me encasillen; yo no me encasillo, estoy en un partido el que me siento orgullosa y los principios que defiende ese partido, vamos, son los míos, pero sinceramente, no me gusta que me encasillen. Igual que a usted no le gusta, por favor le pediría que no me encasille en determinados espectros. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Terminamos? Yo pregunto, si hay alguna más intervención o cerramos el debate. Yo creo que las exposiciones fueron largas, cada uno dijo lo que consideró, y yo creo que ya podemos dar el debate por cerrado, pero vamos, yo, como quieran. ¿Hacemos una intervención...? No, no, no, que estamos en el debate, Paramos después de, en todo caso, del turno de intervenciones. ¿Un turno de intervenciones de dos minutos? y cerramos ¿vale? ¿Quién quiere intervenir? Todos, de nuevo. Venga, pues empezamos.

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, yo simplemente, en estos dos minutos, hacer un pequeño resumen y recalcar lo que es, es decir, Castrillón es un espacio limitado, un espacio en que prácticamente está todo el pescado vendido. Me refiero a que hay que hacer lo que hay que hacer, y que efectivamente coinciden, o coincidimos, en muchos de los puntos a realizar en el municipio. La única diferencia que estriba en cada uno de nosotros, es la velocidad; es decir, frente al antiguo Partido Comunista o Izquierda Unida, es decir, que los que lo integran son comunistas y su velocidad es prácticamente "al ralenti", podremos esperar toda una eternidad en que se realicen y se ejecuten los planes a llevar a cabo, frente a lo que pueden

ser otro tipo de partidos, con otras ideas, en que nuestro, nuestro ideal y nuestro objetivo, y además que lo vemos perfectamente factible a la hora de realizarlo, es el disminuir el tiempo de ejecución. Lo que está claro, y vuelvo como a modo de resumen, que lo que se está tratando aquí, son de unas políticas sociales enquistadas, que lo único que buscan son el voto cautivo. Es una pobreza endémica a la que nos vemos abocados en Castrillón, y que dudo mucho que la generación de riqueza estribe en que la gente venga aquí a ver el teatro y la piscina, o que vayan a buscar las políticas sociales pregonadas por el gobierno actual. Desconozco cuáles son las condiciones que atraen a las personas, pero yo, como vecino de Castrillón, pues puedo decir que quizás, el ambiente natural, todas las riquezas y un entorno como puede, como puede tener Castrillón, y quizás ese ánimo de esperanza, sea precisamente el que a mí me haga vivir aquí, y quizás sea uno de los atractivos que tenga este Concejo, que espero que no tardando demasiado, procure o nos permitan el incentivar todo lo que puede ser la economía local, lo que puede ser esa velocidad, que digo, de mejora del municipio, incluyendo las ayudas a todas estas personas que lo necesitan y que ustedes no tienen en cuenta, ya sean, o si lo tienen en cuenta, es de una manera muy diferente a la nuestra. Es decir, nosotros creemos en la generación de riqueza, en la generación de la empresa pública, privada, perdón, y justo es todo lo contrario a lo que ustedes hacen. Volver a reiterar que me parece que es una equivocación este tipo de política y esta ralentización a las que nos tiene sometido en el municipio.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, velocidad en ejecutar, si lo cogemos literalmente, sabemos la velocidad que tenían ustedes en la época en que hicieron tener a España 40 años de retraso, ahí si tenían velocidad ustedes en ejecutar.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Perdone, no sé a quién se refiere.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¡Sr. Concejala!

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No, no, no. 40 años no, no...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le llamo al orden. Sr. Concejala, no está en el uso de la palabra.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Modere, por favor. Le ruego, por favor, que modere.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No está en el uso de la palabra, no está en el uso de la palabra.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Modere, por favor. Le ruego por favor que modere, esto es una falta de respeto lo que están haciendo hacia a mí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, lo que está usted es faltándole al respeto, porque está interviniendo cuando a usted no se le está dando la palabra. Ha intervenido por segunda vez, en un momento en el que usted no tiene la palabra; le vuelvo a llamar al orden por segunda vez. Sra. Menéndez, continúe.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Veo que el voto no va a ser a favor del

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Menéndez, por favor, manténgase en silencio. Está hablando con Alberto, bueno, pues por favor, le pido No, no, está atendiendo .. Sr. Menéndez, le llamo al orden, le llamo al orden, le estoy llamando al orden. Si quiere, abandone el Pleno, o abandonen los dos, y hablan, y vuelven a entrar. ¿Qué me está tomando el pelo? Le digo, y le vuelvo a reiterar, y le llamo al orden Sr. Menéndez. Manténgase con la mascarilla puesta, como estaba hasta el momento y no haga uso de, no quite la mascarilla y hable con el Sr. Concejala de VOX. ¿Me entiende lo que le estoy diciendo? Bien, Sra. Menéndez, continúe.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Bueno, pues como iba diciendo, PP y CIUDADANOS, veo que el voto no va a ser a favor, pero no porque no sean buenos los presupuestos para la ciudadanía, sino porque no nos hemos reunido con ellos, porque lo han hecho en sus intervenciones y lo han dicho bien claro. Esto es como cuando los guajes y las guajas salen a jugar un partidín de fútbol al campo, y el dueño del balón, como va perdiendo el partido, a mitad de partido, coge el balón y se va para su casa; esto es lo mismo. O sea, han hablado los dos partidos, tanto la portavoz de CIUDADANOS como el portavoz del PP, de todo lo que ellos proponían o creían que era necesario. Contabilizando llevan casi más del 70% de lo que llevamos en el presupuesto, tanto en este presupuesto como en las modificaciones de remanente que acabamos de hacer, que era lo que ustedes deseaban. Entonces, es una pataleta ésta, el votar en contra, si vamos a votar en contra, porque se lleva más del 70% de lo que ustedes han dicho que quieren hacer. Es lo único que puedo decir y eso se puede ver luego en los vídeos, de lo que ustedes han demandado de que sería bueno para el Concejo. Entonces es una pataleta. Yo lo entiendo. Sois oposición y es normal, como hicimos todos en su momento, pero los argumentos no serían esos, porque lo que han propuesto, se lleva un 70%, mínimo, mínimo; si lo detalláramos más, seguramente sacaríamos alguna cosa más, pero el tema es que no nos reunimos con ustedes. Bueno, pues ya está. Entonces son buenos los presupuestos para la ciudadanía. Gracias.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Mire, Sra. Menéndez, yo he pedido además un segundo turno, precisamente por su intervención. Yo antes me planteé mi intención de voto y la modifiqué, ¿vale?, en un principio íbamos a votar en contra del tema del remanente, y luego nos abstuvimos ¿vale? ¿Por qué?, ¿por qué lo hice?, porque dos compañeros del equipo de gobierno, tanto el Portavoz del PSOE, como la Concejala de Hacienda, me convencieron en su argumentario. ¿Sabe qué pasa?, que yo sigo remitiéndome a mi intervención anterior; el talante que tienen algunas fuerzas políticas del equipo de gobierno, y usted, en vez de acercarse a la oposición al equipo de gobierno, lo que hace, es alejarnos cada vez más. Con lo cual, plantéesele y hágaselo ver. Esto no es ni un partido de fútbol, ni ninguna pataleta como usted dijo antes, ¿vale? Gracias.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Sí, breve. Sr. Portavoz del PP, por alusiones, creo que no está diciendo la verdad cuando dice que el mantenimiento del Concejo está abandonado. Yo podría compartir con usted si me dice que se puede mejorar, en esta vida todo se puede mejorar, pero de ahí a abandonado, yo creo que no es así, sinceramente se lo digo. Creo que se hace un mantenimiento muy bueno, comparado con otros municipios, y que se puede mejorar y de hecho, estos presupuestos, son para mejorarlo ¿vale?, esa es la idea. Yo, lo que estamos trabajando son las deficiencias que tenemos durante todo el año, y las intentamos mejorar; algunas podremos y otras no llegaremos en eso, pero de ahí a abandonado, creo que en este municipio el mantenimiento no está abandonado y me parece una falta de respeto hacia esos trabajadores que trabajan tanto, tanto en el mantenimiento de parques y jardines, limpieza viaria, electricistas; yo creo que no, no es así. Yo creo que no es la realidad de este Ayuntamiento, respeto su opinión, por supuesto. Hay una diferencia muy grande, también dijo otra cosa, que no fuimos, no somos capaces de ejecutar en el año 2020, cosa que discrepo totalmente, porque no acabó el año, pero, aunque fuera verdad lo que usted está diciendo, precisamente por eso traemos los presupuestos en este mes, para en vez de tener seis meses de plazo ejecución, tener doce meses, un año. Es decir, vamos a tener el doble para ejecutar el presupuesto. Entonces, el argumento que le valía para este año 2020, no le vale para el año 2021. Yo si me preocupé de revisar los programas electorales de la oposición ¿vale?, antes de venir al Pleno. En el programa de CIUDADANOS habla de un programa de mantenimiento de centros educativos; llevamos 100000 € en estos presupuestos. Mejora de la accesibilidad y barreras arquitectónicas; llevamos 50.000. Recuperación de la memoria local; llevamos las Escuelas del Ave María. Fomentar las rutas ambientales; llevamos dinero para las sendas y para la señalización. Centraremos nuestros esfuerzos en la conclusión de la Ciudad Deportiva, dicen en su programa, va El Ferrota. Aseguramos la correcta prestación del servicio de ayuda a domicilio; lo hemos mejorado, mucho, lo hemos dotado económicamente para mejorarlo. Reforzaremos el Plan de Empleo; la compañera Inmaculada está en ello también, está haciéndolo todos los años. Soterramiento de contenedores; llevamos para soterrar dos baterías de contenedores. En el programa del PP, recuperación de lavaderos; estamos trabajando en ello desde hace años. Limpieza de parroquia en profundidad; llevamos más personal para la limpieza. Conservación de sendas y Camino de Santiago; llevamos inversiones para las dos

cosas. Mejorar en Salinas la iluminación; expresamente lo dije antes. Crear un Patronato Museo de Anclas, bueno, esto es de ..., ya está solucionado. Mejorar los accesos a Coto Carcedo; también lo mencionamos antes. Aparcamiento del camping de Santa María; en eso usted tiene razón, en el Camping de Naveces, pero llevamos una partida para el aparcamiento de La Llada, que es para solucionar parte del problema del aparcamiento que hay en La Llada. O sea, no llevamos el parking que ustedes piden, que haya más aparcamiento en el camping de Naveces, en el antiguo camping de Naveces, y nosotros llevamos unas obras para el aparcamiento de La Llada. Alumbrado navideño en colaboración con CASTRICOM; se está haciendo. Juzgado de Paz, va en esta inversión. Desarrollo proyecto del área deportiva Ferrota; va en esta inversión. Eliminación de barreras arquitectónicas; también va en esta inversión. Diseño de nuevos espacios de esparcimiento y de ocio; el skatepark. O sea, quiero decirle, tanto de un programa como del otro, pueden darse cuenta de que llevamos casi todo; o sea, entonces yo entiendo que ustedes, políticamente, no voten a favor, que se abstengan. Lo que no entendería nunca sería el voto en contra, con el argumento de que no nos sentamos con ustedes a negociarlo. Yo, Sra Fernández, le pediría que cambie el sentido del voto, como hizo en el anterior punto, y que marque la diferencia en esa bancada. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Va primero el Sr. Alonso y yo también quería intervenir, porque me he callado y me he mantenido callada durante todo el tiempo.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Podrán engañar a unos cuantos, pero cada vez a menos. Ya no son creíbles, nunca han querido llegar a algún tipo de consenso, por mucho que lo quieran disfrazar. Ustedes no quieren lealtad, quieren sumisión y no estamos dispuestos a darles ningún cheque en blanco. Hay personas que confunden la moderación con debilidad y realmente es fortaleza. Todavía recuerdo, en el pasado mes de marzo, cuando en este Pleno se nos pedía, ante la votación de los presupuestos, unidad ante la crisis, y nos lanzaban la pregunta "¿estaréis a la altura?", e incluso nos pidieron que tomáramos un receso para que nos lo pensáramos, y yo aprovecho esas palabras para devolvérselas a ustedes y preguntarles ¿dónde está esa unidad ante la crisis que tanto pedían y por qué no la aplican? Ustedes sí que no están a la altura, pero no se preocupen que no les voy a pedir un receso para que se piensen nada, porque todo eso decía era ruido y nuestros vecinos quieren nueces. Si de verdad en algún momento quieren intentar llegar a algún tipo de acuerdo, las cosas hay que hacerlas bien o no hacerlas; ya sé que no están acostumbrados y les cuesta. Para una negociación presupuestaria, es imprescindible trabajar con orden, con rigor, y conocer parámetros necesarios para cuantificar el margen presupuestario disponible para esa negociación. Para iniciar una negociación tendría que haber convocado una primera reunión para que pudiésemos conocer los principales parámetros de las cuentas municipales, parámetros como estimación de ingresos tributarios en 2021, tanto de tributos cedidos como propios, transferencias corrientes desde otras Administraciones con indicación de su afectación, gastos comprometidos a fecha 1 de enero de 2021, etc, etc, etc. Conociendo ese marco, podríamos presentar entonces, en una segunda reunión, unas propuestas realistas, concretas y solventes, que sirvan de base para la negociación o no llegar a ningún acuerdo. Esto sería trabajar con orden y con rigor, y lo demás, humo. En los anteriores presupuestos, al menos, mantuvimos una especie de reunión, donde nos presentaron sus propuestas, ya cerradas, y donde nos dijeron que no podían tocar ni una coma, palabras textuales; es decir, lo de siempre, lentejas, si quieres las comes, y sino las dejas. En esta ocasión, ya les pudo la soberbia, afloró su verdadero talante y no perdieron el tiempo con reuniones, pero como lo cortés no quita lo valiente, también quiero resaltar al Concejala de Urbanismo, por su buen hacer, por su buen talante, la moderación y la continua facilidad que nos da, a todos los Grupos Municipales, para participar y aportar en su área; es un ejemplo a seguir. Es uno de los contados eslabones fuertes que tiene su gobierno, pero ya sabemos que una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil, y en su gobierno abundan estos últimos. Nos alegramos de que estén en el buen camino de cumplir con el artículo, como le dije al portavoz del PSOE, que tuvimos una discusión en Obras, en la Comisión de Obras. Nos alegramos de que estén en el buen camino de cumplir con el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dice que la aprobación definitiva del Presupuesto General, por el Pleno de la Corporación, habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse. Vemos que nos están dando la razón, cuando les criticamos en los anteriores presupuestos por traerlos tarde, y enhorabuena por cumplir con su obligación. Me gustaría proponerle para un reconocimiento público o una medalla, pero sólo se limitan a hacer lo que deberían de hacer, aunque por lo que veo, para usted es algo a celebrar, porque resulta inaudito. Por el bien de nuestros vecinos, ojalá podamos, en los siguientes presupuestos, felicitarles por haber llamado a cabo todo lo que tienen previsto, pero lo recuerdo que no de cualquier manera, sino de manera eficiente, no sólo eficaz, aunque si cumplen con esto último, ya es otro avance. El Partido Popular de Castrillón, como principal partido de la oposición de este Concejo, ganador de las últimas elecciones y alternativa de gobierno, no quiere alejarse de consensos ni alimentar la polarización; queremos ser una oposición



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

constructiva. La polarización de la vida pública resulta asfixiante y no la deberíamos de trasladar al ámbito local. Aunque a nosotros se nos quiera dejar en un lado, haciendo un bloque de izquierdas, como en un principio se dijo en este Pleno, nosotros no queremos entrar en esa polarización de buenos y malos, izquierdas y derechas, trifachitos o no trifachitos. Nosotros estamos para ayudar, aunque no les guste y no entre en sus planes. Desde que se inició este mandato, hemos intentado centrarnos solo en todos aquellos temas que afectan a nuestros vecinos, y apoyaremos todas aquellas propuestas, vengan de donde vengan, si son buenas para Castrillón, anteponiendo nuestro Concejo a todo lo demás. Y ustedes son, los que, desde un principio, marcaron una línea, haciendo un pacto de izquierdas, descartando a todos los demás, y los vecinos no quieren jugar a eso. La política local es otra cosa, o debería de ser otra cosa. Todo esto se lo recuerdo, porque cuando se vienen arriba con tanta soberbia recordándonos su mayoría absoluta, es bueno refrescarles, que ustedes hicieron un pacto de perdedores para poder estar hoy donde están. En las elecciones locales, los vecinos castigaron a PODEMOS, haciéndoles perder la mitad de su representación. Les dijo al PSOE Castrillón, que a pesar de la ola socialista que recorrió Asturias, iban a tener los peores resultados de la Comarca de Avilés, con 1000 votos de diferencia respecto a las autonómicas, y a IZQUIERDA UNIDA, que llevaba muchos años en el gobierno, les dejó muy claro que habían perdido su confianza, y les castigó perdiendo el 40% de su representación, desapareciendo de su formación tres Concejales y dejando el mensaje a su candidata, que no la querían como Alcaldesa; todo lo contrario que pasó en otros municipios donde gobernaba IZQUIERDA UNIDA, que reforzó su presencia. Al final, el tiempo da y quita razones, y nos pondrá a todos en nuestro sitio, pero mientras tanto, les pido que intenten disimular ese sentimiento de superioridad frente a la oposición, que está provocando este trato distante, y a veces ronda lo despreciativo hacia nosotros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No sé si va a intervenir usted primero o yo. A ver, lleva, lleva una semana muy complicada, yo lo sé ¿eh?, porque ha sido dura toda la semana. Yo sé que ha estado bastante, vamos a decir alterado, a lo largo de las Comisiones y con las intervenciones de hoy, la primera más sosegada, la última más dura, veo que usted ..., no sé quién le ha escrito la última intervención, espero que si es usted, si es usted, bien, pues si es usted, le digo que me llama la atención el cambio en su actuación en este Pleno y en toda la semana. Yo no sé si es un cambio de estrategia, yo no sé si usted es que ha llegado a un hartazgo, no sé si piensa que está perdiendo un poco la posición de ser la fuerza más votada, por supuesto, en las últimas elecciones, y que tiene que empezar a visibilizar su posición diferenciada respecto a otras fuerzas de la oposición, o no sé si su propio Partido le está diciendo que tiene que sacar la cabeza porque no se le ve demasiado, pero desde luego algo de eso hay, porque está cambiando el tono y está cambiando la posición con este equipo de gobierno. Si bien es verdad que al principio usted tenía una posición más colaboradora, ahora le veo muchísimo más agresivo, y creo que va más allá de lo que es negociar un presupuesto, porque ha sido muy duro en lo que usted ha dicho, también es verdad, teniendo alguna parte de razón. ¿Por qué?, porque cuando usted dice que nosotros queremos engañar con estos presupuestos, yo no estoy de acuerdo. Estos son los ... Y cuando usted dice que son unos presupuestos ideológicos, ahí sí que estoy de acuerdo, pero cuando usted dice que son unos presupuestos ideológicos los nuestros, no sé lo que serían los suyos. Desde luego, los nuestros son ideológicos claro que sí. Nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa, con una posición ideológica de cómo entendemos que tiene que ser la sociedad, y cómo tiene que vertebrarse, a nivel económico, esta sociedad; usted representa a la suya. Lo que no puede ser es que nosotros, nos presente con una posición ideológica y la suya parezca neutra. Usted también tiene una posición ideológica, porque parece que usted aquí, la posición que tiene, es de que es el mejor gestor. Usted, estando en este gobierno, haría una planificación correcta, sistemática, no se iría nada, haría una ejecución del 100%, no quedaría nada en el remanente, no tendría ninguna dificultad, empezaría a funcionar en tiempo y forma, finalizaría ... Plantea un ideal, que yo no sé si usted trata de ponerse ahí, que me parece muy bien, pero, pero eso no es una realidad, y usted pertenece a una organización política, quiera o no. Usted ha elegido estar ahí, sin duda, pero su fuerza política, a la que usted representa, ha tenido aquí también una historia. Ya ha estado aquí gobernando y ha desarrollado una determinada política, y podemos valorar, a mí que me ha tocado, ver si ha sido eficiente o no eficiente. Entonces, vamos a ponernos en esa tesitura y no seamos tan duros, porque se nos puede volver la dureza hacia nosotros mismos. ¿Pactos de perdedores? ¿Ustedes qué son, pactos de perdedores también en Andalucía, en Madrid ...? También es un pacto de perdedores. Había mayoría para haber gobernado desde la izquierda, y sin embargo, ustedes confluieron en una unión, también democrática, con otras fuerzas políticas, para gobernar en determinados territorios, y están sacando sus propuestas. En Andalucía, ¿cómo han sacado los presupuestos? ¿Ustedes solos o con el apoyo de CIUDADANOS y de VOX? ¿Eso es democrático o

es antidemocrático? ¿También es un pacto de perdedor en Andalucía? ¿Lo han sacado en colaboración, en negociación, con las fuerzas de la oposición? No. Y en el Estado, Rajoy, con mayoría absoluta, ¿cuándo gobernó con la oposición? Ese es el juego político, pero lo que a mí no me gustaría, de verdad, porque entonces estamos entrando en la confrontación, es que usted aparezca de blanco, de neutro, de valedor de todas las bondades y nosotros aquí aparezcamos como los demonios, con rabo y cuernos, que ya nos los pone bastante el Sr. Concejal de VOX, llamándonos pues, planes comunistas, planes de Izquierda Unida, o bueno, nosotros ya bueno, voto ..., pobreza endémica, estamos condenando a este Ayuntamiento, municipio desastroso. ¿Pero usted dónde vive?, porque creo que vive aquí. Ha gobernado Izquierda Unida, en algunos gobiernos con el Partido Socialista, desde el año 2007, y todos los ciudadanos de este municipio, saben perfectamente que la evolución, en todos los niveles, que ha tenido este Ayuntamiento, es de los que más ha crecido en los últimos años. Es decir, la gestión que ha tenido este Ayuntamiento, a nivel de inversión, y de mejora de calidad de servicios públicos, y de atención a la ciudadanía, no la ha tenido ningún otro, lo dice todo el mundo, pero qué pena que lo reconozcan los de fuera y no lo reconozcan algunos de los que están aquí ustedes representados. Es así, ha habido un crecimiento exponencial y lo ha hecho IZQUIERDA UNIDA, los comunistas bolivarianos, feminazis, y todo eso que usted nos insulta, cree usted que nos insulta; para mí no, porque es un orgullo. Entonces, nosotros, ese partido, que parece que tenemos tantos años y que somos del siglo pasado, seguimos estando aquí, y cuando gobernamos, cuando gobernamos, normalmente nos consolidamos. Es cierto que el gobierno desgasta, Sr. Concejal del Partido Popular, claro que el gobierno desgasta, pero nos seguimos, y seguiremos, y seguiremos estando, porque somos fieles a nuestras ideas, igual que ustedes a las suyas ¿eh?, que yo no se lo quito. Usted tiene un pensamiento, pues me parece fenomenal. Entonces, yo solamente les pido sosiego. Hemos hecho un presupuesto, el mejor que hemos podido, se lo puedo asegurar, pensando en las necesidades del Ayuntamiento y de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, aprovechando todas las posibilidades que tenemos, a nivel económico. Creo que es verdad que los Concejales y Concejales de las tres fuerzas políticas, que hemos llegado a consensuar, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos trabajado, de verdad, de forma muy cohesionada, a pesar de las diferentes fuerzas políticas. Yo agradezco, tanto a PODEMOS como al PSOE, el trabajo que han hecho durante estas semanas, que han sido muchas, viniendo aquí muchos días por la tarde, y hemos logrado dejar al lado las diferencias, y hemos sumado respecto a los consensos. Y por supuesto aquí, el trabajo de la Concejala de Hacienda y Patrimonio, y los servicios económicos, más otros servicios de todos los servicios, vamos, personal técnico de todas las áreas, que han tenido que trabajar para ver cómo podían aminorar determinados gastos y aumentar los ingresos. También Secretaría, con el tema de personal, ha sido extraordinario, con muy poco tiempo, con muy pocos recursos, con una pandemia que nos está atizando en el cuello y que nos está poniendo en una situación complicadísima en el día a día, y aún así y todo, lo hemos sacado, y en vez de felicitarnos por ello, porque es nuestro deber sacarlos en noviembre, pero es que lo hemos sacado en un año especialmente difícil, y es el primer año que se saca en el Ayuntamiento de Castrillón, y han estado otros gobiernos, y no la han sacado, a los que algunos vosotros, ustedes representan. Entonces, no sean tan duros, reconozcan lo bueno, porque además, ¿sabe lo que le digo?, que sé perfectamente que no nos lo hubieran apoyado, lo sé perfectamente, porque lo hemos hecho en otras ocasiones, porque la posición del Partido Popular es muy difícil, y el apoyo no hubiera existido; como mucho una abstención. ¿Pero cuándo nos han apoyado ustedes unos presupuestos? ¿Cuándo? Eso es lo que pienso yo, no nos lo hubieran apoyado, hubiera sido la primera vez en la historia. Hemos apoyado algunos presupuestos de algunas partidas presupuestarias en concreto, que si pasó estando Quiñones, pero jamás ha habido un apoyo, en este caso, a IZQUIERDA UNIDA, por mucho consenso que hubiera habido. Si en la anterior legislatura nos encontrábamos reuniones y reuniones, y con el Partido Socialista, pero, por favor, y nunca, a pesar de todas estas reuniones y del trabajo consensuado, nos lo han apoyado, nunca. Pero bueno, ahora parece ser que los malos somos nosotros. Es cierto que teníamos que haber trabajado, si hubiéramos podido, más ¿eh?, no yo eso no lo niego, y todo el diálogo es positivo, siempre, y siempre se aprende, y siempre sería mejor el presupuesto, si igual hubierais estudiado y hubierais tenido más tiempo para ello; yo estoy segurísima, pero también sé que este presupuesto, en el 90% como han dicho nuestros compañeros, lo hubierais asumido vosotros y lo hubierais hecho igual y no es justo que votéis en contra. Pero bueno, yo creo que, explicárselo a la ciudadanía, porque se vota en contra de unos presupuestos que tienen cinco millones y pico de euros para inversión, y que apuesta por mejorar los servicios y por mejorar el personal; es muy difícil de explicar, eso lo tenéis que hacer vosotros, pero si la única excusa es que no hemos negociado, pues bien, pues vale, pero yo creo que eso os debilita. Os debilita al bloque entero de la derecha, porque la ciudadanía no lo va a entender, y esa es mi opinión sincera. Termina y votamos.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Voy a ser muy breve, porque parte de lo que iba a decir, ya lo dijo mi compañero Iván. Es cierto, y ya lo dije antes, que nos faltó esa parte, y ya también lo dijo Yasmina, de negociación y ya dije porqué,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

no fue por falta de ganas, pero también es cierto lo que dijo mi compañero Iván, que en estos presupuestos se recoge mucho, y ya lo dije yo, recoge mucho de lo que tenéis cada uno de vuestros partidos políticos en vuestro programa, y recogen lo que, desde las distintas Comisiones, nos manifestáis. Lo que dije antes, nosotros escuchamos, apuntamos y anotamos, y creo que en Obras, por ejemplo, es el continuo, todos, todos, el PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS, manifiestan que es lo que sería necesario mejorar, y yo creo que, no es consensuado pero si recoge necesidades, que tanto los que estamos en el equipo de gobierno, como el resto de los partidos políticos, sabéis que tiene la ciudadanía. Y quizás no coincidiríais al 100% en un presupuesto que se basara básicamente en esta situación, sino que.., pero yo creo que en un 80 ó en un 70 %, lo mantendríais. Quería también, bueno decir algo, cuando ... Yo me gusta pensar en positivo, siempre, y como dije antes, creo que Castrillón es un Concejo, yo llevo aquí viviendo desde el año setenta y cinco. Cuando yo vine a vivir aquí, esto era una ciudad dormitorio, o sea, era considerado, veníamos a vivir a Castrillón, a Piedras Blancas, porque era más barato que Avilés. Ahora no, ahora la gente viene bien a vivir a Piedras Blancas, porque es un buen sitio para vivir, y discrepo, Sr. Alberto, esas políticas sociales que llevamos desarrollando en Castrillón desde el año 2007, esas políticas de no riqueza, pues nos llevaron a Castrillón a que, no solamente, el Instituto Nacional de Estadística, sino también según el IRPF, las estadísticas que salen del IRPF, somos el Concejo de mayor nivel de vida de Asturias, es donde se registran las rentas más altas y no sé, pero no es gracias a lo que está haciendo IZQUIERDA UNIDA, solamente, pero creo que algo también tendrá que ver. Y decir, por eso digo que a mí me gusta ver lo positivo, decir que por las políticas erráticas de esta izquierda, trasnochada, estamos hundiendo el Concejo, por favor, es que quien escuché esto, piensa que estamos, no sé, qué políticas estamos haciendo, pero, hombre, yo me gustaría un poco más de rigor y no decir eso. Yo no diría, yo tampoco digo que cuando antes gobernó el PP, nos llevó a una economía liberal, donde se estaba muriendo la gente por la calle, por ejemplo. Es decir, es que eso, es tan fácil decirlo y es, no sé, me parece que ... No lo estoy diciendo, estoy diciendo "es como si yo dijera eso", que no es lo cierto. Entonces, nosotros apoyamos la empresa privada, por supuesto, ayudas a emprendedores, tenemos una Concejalía de dinamización económica, otra de apoyos a la contratación, cursos para ... Es decir, estamos apoyando a las empresas continuamente. 250000 € que dedicamos este año a ayudas. Es decir, no lo sé, es que es fácil decir las cosas, y a veces, bueno, pues luego lo .., salen y creo que hay que tener un poco más de cuidado y no mentir. Gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal VOX: uno), y sin que se produzcan abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

//Siendo las 20 horas y veinte minutos, se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 20 horas y treinta y cinco minutos, incorporándose a la sesión los veintidós Concejales que integran la Corporación//

9.- EXP. 697/2016.- II PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN: PRÓRROGA DEL II PLAN DE INFANCIA DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2021.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "II PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN: PRÓRROGA DEL II PLAN DE INFANCIA DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2021", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Salud y Consumo, de fecha 23 de noviembre de 2020, cuyo texto se transcribe:

"Visto que el Pleno Municipal de fecha 26 de mayo del 2016 aprobó el "II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón".

Visto que la vigencia del II Plan de Infancia finalizará el 31 de diciembre de 2020, es necesario iniciar el proceso para la elaboración de un nuevo Plan, para ello se precisa de un procedimiento de evaluación y

análisis del grado de consecución de los objetivos marcados en el II Plan Integral de Infancia y Adolescencia

Vista la necesidad de continuar con la línea de trabajo iniciada en el año 2010 con los diferentes Planes de infancia y adolescencia aprobados.

Visto que en los años en los que se ha desarrollado el Plan de Infancia se ha contado con un presupuesto propio para el desarrollo de sus actividades, Año 2017: 15.000 €, Año 2018: 47. 946,29 €, Año 2019: 47. 946,29 €, Año 2020: 47. 946,29 €

SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la prórroga “II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón” para el año 2021 y promover el desarrollo de cuantas actividades y acciones se encuentran contenidas en él.

SEGUNDO: Asignar la cantidad de 47.946,29€ (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS, CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la partida 0802 326 2269912 “Actividades Plan Municipal de Infancia” destinada a la realización de actividades derivadas del desarrollo de la prórroga del “II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón”.

TERCERO: El periodo de vigencia de la prórroga del “II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón”, se extenderá desde el 1 de enero de 2021 hasta la aprobación del III Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

Sometida a votación, se dictamina favorablemente elevar a Pleno la propuesta de acuerdo que ha quedado trascrita, con CINCO VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: dos; PSOE: dos y PODEMOS: uno, NINGÚN VOTO EN CONTRA y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: Tres; CIUDADANOS: uno y VOX: uno), de los diez Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los once que componen la Comisión Informativa.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra Concejala D^a María del Carmen Piedralba Pérez, Grupo Municipal PSOE:

Buenas tardes. El próximo 31 de diciembre del 2020 finaliza la vigencia del II Plan de Infancia y Adolescencia. La evaluación del vigente Plan conlleva un amplio proceso de participación, en el que es preciso constatar el impacto que han tenido las medidas implementadas en la infancia y la adolescencia en nuestro municipio, así como establecer cuáles serán los objetivos y las líneas de trabajo que deberán de estar incorporadas en el siguiente Plan. Para su elaboración, es necesario contar con una metodología de trabajo, basada en un proceso participativo, en el que se cuente con las aportaciones de distintas personas, tanto a nivel institucional, como social, y muy especialmente y de manera directa, de la infancia y la adolescencia, incorporando a los niños y a las niñas, en el proceso de elaboración, tanto del diagnóstico, como la evaluación y el posterior Plan. Este proceso, deberá realizarse teniendo en cuenta a todas aquellas personas que forman parte del Consejo Municipal de Infancia, a la comunidad educativa, responsables políticos y diferentes agentes que cuentan con una importante implicación, tanto en el Consejo Municipal de Infancia, como en la comunidad. Dadas las actuales circunstancias sanitarias, desconocemos el tiempo que llevaría realizar este proceso; por ello, es necesario, que durante ese tiempo, la infancia y la adolescencia del municipio, siga manteniendo un referente normativo y unas líneas estratégicas de intervención. Por otra parte, nos encontramos inmersos en el procedimiento para el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”; para ello, el Ayuntamiento de Castrillón, debe contar con un Plan de infancia y adolescencia en vigor. Esta distinción, la otorga UNICEF, Comité Español, junto con sus aliados, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; la Federación Española de Municipios y Provincias y el IUNDIA, Instituto Universitario vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid, de necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, para poner en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los Ayuntamientos, Mancomunidades, y otros gobiernos locales, junto con sus aliados, a fin de incorporar a la infancia y a la adolescencia en el centro de su agenda política. De esta forma, una ciudad o comunidad reconocida, es aquella donde las voces, las necesidades, las prioridades, y los derechos de los niños y niñas, constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas de los gobiernos locales en el ámbito de las políticas locales de infancia y adolescencia. El Plan de Infancia y Adolescencia de Castrillón, va dirigido a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente, que se entiende por niño, todo ser humano menor de 18 años de edad. El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Castrillón, incorpora en su marco conceptual, el documento “Construyendo ciudades



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

amigas de la infancia” de UNICEF. En este texto, se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno, comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, en todos los procesos de toma de decisiones, y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción “Ciudad Amiga de la Infancia”, no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local. Este proceso de construcción, es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario municipal. La iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, incluye nueve elementos, que este Plan incorpora como propios. Una de las líneas estratégicas del Plan de Infancia es la participación, cuyo objetivo fundamental es que nos ofrezcan sus ideas, perspectivas y propuestas, sobre necesidades y actividades, que deben dirigirse a la infancia en el municipio de Castrillón, facilitar la participación a los vecinos más pequeños del Concejo en la vida municipal, contar con los niños y las niñas y con los adolescentes de Castrillón. El objetivo final al que va encaminado el Plan de Infancia y Adolescencia, es mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y adolescentes que residen en este municipio, haciendo que sea una comunidad más grata para la ciudadanía menor de edad, la cual redundará en la mejora de calidad de vida de toda la población del Concejo. Para ello, con la aprobación del II Plan de Infancia y Adolescencia, se han establecido una serie de objetivos, cuyo denominador común es mejorar la calidad de los servicios, de los programas, de los recursos municipales dirigidos a la infancia y a la adolescencia, contando con diferentes líneas estratégicas de actuación. Por todo ello, solicitamos la aprobación de la prórroga de este II Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón para el 2021, y hasta la elaboración del III Plan de infancia y Adolescencia.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, yo muy breve. Tan solo decir que lo que se trata en este punto es la prórroga del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado el 26 de mayo de 2016, y que es un hecho evidente que VOX CASTRILLÓN no participó en la confección de dicho Plan, por lo que no sería justo manifestarme en ninguno de los sentidos de apoyo o rechazo, con lo cual mi voto va a ser la abstención.

- Sra. Concejala D^a María Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

El objetivo primordial del II Plan Integral de Infancia de Castrillón, se concreta en la satisfacción de las necesidades de niños, niñas y adolescentes, mediante la coordinación real y efectiva de las distintas entidades y profesionales implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la Infancia en el municipio. Además resulta necesario seguir manteniendo ese sello de “Ciudad Amiga de la Infancia”, que reconoce el trabajo de los municipios españoles en el diseño y desarrollo de políticas locales de infancia y juventud, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990. Es un reconocimiento a un trabajo participativo y de análisis a la realidad, del cumplimiento de los derechos de la Infancia y los planes de acción local, con enfoque de infancia, que continúan su proceso de mejora. Dadas las circunstancias excepcionales provocadas por la actual situación de pandemia, consideramos adecuada la prórroga de este actual Plan, hasta la redacción de uno nuevo, que esperamos sea lo más pronto posible. Por ello, votaremos a favor.

- Sr. Concejala D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Yo simplemente, muchísimas veces, este tipo de planes quedan en un cartelito, en una propuesta sin contenido, en algo que se expone en los sitios; yo creo que en Castrillón está más que demostrado que hay una política muy activa. Se plantea claramente que la política de infancia esté en todo y en todas las políticas del Ayuntamiento, sea algo transversal, que se definan claramente objetivos. Yo creo que, no sé cómo será en otros Ayuntamientos, pero creo que Castrillón ha demostrado, con el I Plan de Infancia, que no es papel, simplemente papel, sino que se lleva a la práctica. Creo que es recalcar eso, y obviamente votar a favor, pero vamos, es evidente que en Castrillón tiene un contenido claro que hay que destacar.

- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Bueno, primero quiero decir que, a causa de algún tipo de error en la notificación, no pudimos participar en el último Consejo donde se habló de este tema. Posteriormente, no obstante, la Concejala del área, nos informó, tanto a nivel personal como en Comisión, de lo tratado, a la vez que nos trasladó sus disculpas por ese error. No obstante, bueno, desde sus inicios, en Julio de 2010, hemos apoyado este Plan, cuyo objetivo principal es promover un espacio en el que la opinión de los niños y adolescentes tenga su lugar, y lo seguiremos apoyando, porque entre otras cosas, se está

manifestando como una herramienta que les sirve para establecer cauces de participación en la vida municipal. Vamos a votar a favor de esta propuesta.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿finaliza o asume? Carmen, ¿quieres la palabra? ¿No?

- Sra Concejala D^a María del Carmen Piedralba Pérez, Grupo Municipal PSOE:

Sí, si es verdad que ha habido, a la hora del Consejo Municipal, de la convocatoria, al ser tantos convocados, más de cien personas o asociaciones, bueno, todos los integrantes del Consejo Municipal, si es verdad que hemos cometido el fallo técnico, lo que ya bueno, como ha dicho Eloy, personalmente, y después también la técnica, pues hemos pedido disculpas por ello. Esperemos que nunca más pasen estas cosas. En cuanto al Sr García, sí es verdad que bueno, no estaba en el anterior Plan, con lo cual, por eso ahora, lo que queremos, es que haya una participación de todos los integrantes. Esto había pasado también, pues en el año me parece que 2015, con el primer Plan de Infancia que se había pedido una prórroga, y fue con la ..., vamos, a colación de las elecciones, que cambiaban también las personas de los distintos grupos municipales. Entonces bueno, yo creo que es un buen momento para empezar ahora, como estamos todavía con la prórroga del segundo, que el tercer Plan, queremos que sea lo más participativo posible, que todos los grupos políticos participen en él; que todos los niños y niñas de Castrillón participen en él y que todos los centros educativos, bueno, a todos los niveles, la participación que sea masiva. Estamos abiertos a todos. No tengo nada más que decir.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Salud y Consumo de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

10.- EXP. 697/2016.- II PLAN INTEGRAL DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN: APOYO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL UNICEF ESPAÑA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “II PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN: APOYO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL UNICEF ESPAÑA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Salud y Consumo, de fecha 23 de noviembre de 2020, en los siguientes términos:

“A la vista de las graves consecuencias que la crisis originada por el COVID-19 está teniendo para la infancia que se traduce en un incremento de la pobreza infantil, desigualdades, un agravamiento de la brecha educativa, y una amenaza a la salud física y mental de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Desde UNICEF nos remiten un documento en el que se pone de manifiesto los compromisos adquiridos con la infancia y la adolescencia tanto con la aprobación del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia como con el convenio suscrito con UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia mediante el cual este Ayuntamiento asume el compromiso del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Visto los objetivos del II Plan Integral de Infancia y Adolescencia, aprobado por unanimidad en el Pleno del 26 de mayo del 2016.

Visto el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Castrillón y UNICEF España el 21 de abril de 2017 mediante el cual se establece entre otros, el compromiso de colaborar en las campañas de sensibilización y los llamamientos de apoyo a la promoción de los derechos de la infancia, así como en la celebración del Día Universal de la Infancia dando visibilidad a esta fecha en la agenda local.

SE PROPONE:

PRIMERO: Aprobar la Declaración institucional remitida por UNICEF España, a cuyo contenido dará lectura posteriormente la Concejala del área.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo adoptado a UNICEF España, al Foro por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias y al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente elevar a Pleno la propuesta de acuerdo que ha quedado trascrita, con CINCO VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: dos; PSOE: dos y PODEMOS: uno, UN VOTO EN CONTRA del Sr. Concejales de VOX y CUATRO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: Tres y CIUDADANOS: uno), de los diez Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los once que componen la Comisión Informativa”.

Seguidamente por D^a M^a del Carmen Piedralba Pérez, Concejala del Área de Bienestar Social, Salud, Mayores y Consumo, se da lectura a la Declaración Institucional remitida por UNICEF ESPAÑA, según se transcribe a continuación.



DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020 DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven.

Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no sólo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de **re imaginar**, entre todos, el **futuro que queremos para la infancia**, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia, queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy, para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta Administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los **principios rectores** de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- **Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia**. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.
- **Analizar el impacto de la COVID-19** sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- **Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo**. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- **Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital**.
- **Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad, un enfoque de infancia y de sostenibilidad**.
- **Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte**.

- **Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente**, el acceso a espacios verdes y saludables y sin contaminación, así como el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- **Crear espacios protectores** (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Ofrecer **viviendas y/o alternativas habitacionales dignas** al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y **facilitar las actividades en familia**.
- **Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes** en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 26 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de Castrillón para no dejar a nadie atrás.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo adoptado a UNICEF España, al Foro por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias y al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, un compromiso en el marco de la FEMP y como “Ciudad amiga de la infancia” y comprometidos, pues había que traerla, aunque tuviéramos el II Plan prorrogado al lado.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

VOX está a favor de los derechos de los niños, no puede ser de otra manera, pero no asumimos la política izquierdista de la agenda 2030. A VOX lo que verdaderamente le importa, es que los niños puedan ser escolarizados en español y puedan elegir colegio, el pin parental y otras muchas cosas que redunden en su beneficio. Defendemos a los niños, no a las políticas de izquierdas. De hecho, a esta Declaración Institucional remitida por UNICEF España, se hizo una propuesta por parte del grupo parlamentario VOX en la Junta General del Principado de Asturias, en el sentido de eliminar la referencia a la agenda 2030, a los objetivos para el desarrollo sostenible y al acuerdo de París, recibiendo el NO como respuesta. Tras estos aspectos de apariencia inofensiva, se esconde una auténtica ingeniería política, pretendiendo ubicar todo el poder en manos de un gobierno mundial, con una forma de pensar única; la impuesta por los gobiernos de izquierda. Por todo esto, mi voto va a ser no a esta Declaración Institucional remitida UNICEF España.

- Sra. Concejala D^a María Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

En estos momentos, el mundo está unido en una batalla común contra un enemigo invisible. Sin embargo, mientras centramos toda nuestra atención en encontrar el modo de evitar o tratar la COVID-19, estamos dejando a un lado las graves consecuencias, las repercusiones ocultas, a las que tendremos que hacer frente mucho después de la presente pandemia; eso debe cambiar. Los niños y los jóvenes, además de estar contrayendo la COVID-19, son algunas de las víctimas a las que más duramente afectará el virus. Si no actuamos de inmediato para abordar las consecuencias que la pandemia tendrá sobre los niños, el eco de la COVID-19 causará daños permanentes en nuestro futuro común. He aludido a unas declaraciones de la Directora Ejecutiva de UNICEF, Henrietta Fore, que bueno, que reflejaba perfectamente nuestro sentir también. Nosotros, CIUDADANOS CASTRILLÓN, creemos que los niños y las niñas no deben tener color político; todos tenemos que centrar nuestro esfuerzo en preservar, no solo su salud física, sino mental, para hacer los niños del mañana. Gracias.

- Sr. Concejala D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Realmente estoy sorprendido y no puedo, me es difícil entender cómo puede ser, contenidos concretos como los que se han leído aquí, involucradas todas las áreas del Ayuntamiento en la promoción de los Derechos del Niño, poner el niño en el centro de las políticas, incorporar aspectos como que se tenga en cuenta el niño en temas de planificación urbana o en muchos aspectos que aquí se han planteado, no lo puedo, sinceramente, no lo puedo entender. Subterfugios y usos de excusas, diría yo a la Agenda 2030 o al acuerdo de París. Aquí se plantean algo muy concreto, que yo creo que se puede desarrollar a nivel local, que está en el Plan de Infancia, que de hecho estos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

son los contenidos del Plan de Infancia, y bueno, yo me gustaría que alguien, que alguien me adoctrine un poco y me saque de la cabeza el pensamiento ese único que tengo yo sobre UNICEF; yo me gustaría que me adoctrinaran un poco, no lo puedo entender. Quizás sea una posición tramposa, y cuando digo tramposa no es de trampa ni de mentira, sino de seguimiento a las políticas de un señor que se llama Trump, y que planteaba salirse de UNICEF, salirse de la UNESCO y demás. No puedo entender una posición de este tipo, sinceramente. Yo pensé que ya había llegado al colmo de mi sorpresa y hoy me he encontrado con una sorpresa mayúscula; de verdad Alberto, que no lo puedo entender. Yo, me gustaría que me adoctrines un poco, por favor, y eso que tengo pensamiento único respecto a esto de UNICEF. Nada más.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Simplemente una cosa muy breve. Por supuesto, yo no tengo que adoctrinar a nadie, eso es de su política, no de la mía, pero lo que sí que le puedo decir, es que quizás su falta de conocimiento al respecto, sea lo que fundamente su intransigencia con respecto a este tema. No debemos perder el punto de vista de donde parte todo éste tipo de escritos, que es del Vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, que es el que encabeza, precisamente, el desarrollo de la Agenda 2030, que, como bien sabemos y como la Concejala acaba de decir, tiene 17 objetivos, que yo le amplio un poco más, con 169 metas, y 240 indicadores, los cuales están bastante indefinidos, y que yo, lo único que le invito es a leer esa Agenda 2030, pero con una mentalidad un tanto abierta, no de adoctrinamiento que es lo que se quiere, esta imposición de ideas de izquierda en todos los ámbitos, porque con esta Agenda, lo único que hacen es un control total de la sociedad, y nosotros no estamos dispuestos a aceptarlo. De ahí puede venir esa, quizás, paralelismo que vea con la política de Trump, y no porque sea americana, que pese a que la pueda conocer en ciertos aspectos y creo que deberíamos fijarnos bastante en ella, por lo menos hasta hace muy pocos días, pero sí que me reafirmo en el hecho de que esto es una política de adoctrinamiento, y aprovechar a los niños para quitarles la libertad, y a sus padres, el derecho a poderlos educar como ellos quieran. Y reitero, mi voto va a ser no y siempre no.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Pero si los objetivos de desarrollo sostenible son anteriores a Pablo Iglesias. Señora Piedralba, termina usted.

- Sra. Concejala D^a María del Carmen Piedralba Pérez, Grupo Municipal PSOE:

Sí bueno, voy a empezar por la Sra. Fernández. Estoy de acuerdo que las consecuencias de la COVID-19 están afectando especialmente a la infancia más vulnerable, agravando las brechas de desigualdad y empeorando sus condiciones de vida. Nosotros somos lo más cercano a los niños y niñas; como tales, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tienen que ser una prioridad para nosotros y más aún, en un contexto de crisis, donde sus vulnerabilidades pueden acentuarse. Por eso hoy lamento la decisión del grupo municipal VOX. Mire, su postura, cuando les toca alinearse con colectivos que merecen especial protección y vigilancia, es siempre la misma, dan la espantada, con argumentos peregrinos, para intentar disfrazar lo que llevan en su ADN de su ideología política. Mire Sr. García, se trata de proteger y favorecer el desarrollo físico, intelectual y social de los niños y de las niñas, con plenas garantías de equidad y de justicia social. Niños y niñas con derecho a tener un futuro digno y una infancia feliz. Esto provoca que VOX se desmarque en la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, en su campaña contra los menores inmigrantes no tutelados, MENAS, que llegan a España. VOX quiere expulsar a los menores inmigrantes, aunque lo impida el Tratado de Naciones Unidas, ignorando que la Convención obliga a los Estados a dar prioridad al interés superior del niño, en cualquier medida que le afecte. A no discriminarlo por razón de sexo, religión, origen nacional, étnico o social, y a garantizar la protección de todos sus derechos. Les vale cualquier cosa para sus políticas populistas ¿eh? También subyace el profundo clasismo que demuestra con sus políticas. La infancia, su protección, el velar por el interés superior de los menores, debería de ser fuera de esto, de todo debate. Una sociedad culta, sana e igual, con las mismas oportunidades, con independencia de la procedencia social, raza o sexo, pondría en peligro su ideario de sociedad, y claro está, eso no les interesa ¿verdad? Y también subyace otra cosa en ese voto en contra, enfrentarse a todo por el mero hecho de buscar mañana, seguramente, un titular o un post que contente a los suyos. Esto es convertir la política en un circo; yo no estoy dispuesta. Esa es la diferencia entre un partido demócrata y un partido populista, que mientras el partido demócrata apela circunstancialmente a los sentimientos, el partido populista vertebra su ideología en odios y fobias; es decir, el populismo como ideología y no solo como estrategia. Debidos principios los de su formación. Pero mire usted Sr. Hevia, todo esto se resume en lo siguiente: no apoyar esta declaración, sólo

significa que se está en contra de la igualdad de oportunidades y del bienestar de los niños y de las niñas, y lo demás, es humo. Nada más.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, y ninguna abstención, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Salud y Consumo de fecha 23 de noviembre de 2020, que ha quedado transcrito.

11.- EXP. 379/2013.- PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLÓN PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

Con carácter previo al tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Secretaria General se advierte que es necesaria la votación de la urgencia para el tratamiento del mismo en esta sesión plenaria, ya que fue dictaminado con posterioridad a la redacción del orden del día.

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la urgencia, quedando aprobada por mayoría al obtener veinte votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), un voto en contra del Sr. Concejel de VOX, y sin producirse abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación.

Por la Secretaria General se indica que este asunto fue dictaminado el asunto por la Comisión Informativa de Igualdad, en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2020, con posterioridad, como ya ha indicado, a la redacción y aprobación del orden del día, y en el que se ratifica la propuesta del remitida desde el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, adoptada en su sesión plenaria de fecha 19 de noviembre de 2020.

Acto seguido por la Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez Iglesias, se da lectura al Manifiesto aprobado en el Consejo de Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 2020, con motivo de la celebración del 25N, Día Internacional contra la Violencia de género, y remitido con la convocatoria de la sesión de la Comisión Informativa de Igualdad.

MANIFIESTO 25N

“El Consejo de la Mujer de Castrillón, como órgano que sirve de cauce a la participación de asociaciones de mujeres y otras organizaciones de nuestro concejo, elaboramos este Manifiesto para el 25 de Noviembre. En primer lugar, queremos recordar a las 39 mujeres asesinadas en lo que va de año, cifra en el momento de redactar este texto y que es la expresión más brutal de la Violencia contra las mujeres.

Ni en nuestros peores sueños nos habríamos imaginado hace un año, que el 2020 nos iba a poner a prueba como sociedad a nivel mundial. La pandemia COVID19 saca a la luz y potencia, muchos de los problemas que ya estaban latentes y a los que hay que sumar todos los derivados de la crisis sanitaria.

Por eso en este manifiesto queremos recordar y visibilizar:

- A las que han sufrido, junto con sus hijas e hijos, violencia en sus hogares, con el aumento del riesgo que supone el confinamiento, reforzando la situación de aislamiento y haciendo más difícil el acceso a sistemas de protección.

- Las mujeres víctimas de trata y las redes de prostitución, que han vivido situaciones especialmente duras y complejas durante el confinamiento.

-La sobrecarga que están soportando muchas mujeres trabajadoras por su especialización en los cuidados, con condiciones laborales precarias en muchos casos.

- La pesada losa que han supuesto las tareas escolares y las tareas domésticas durante la cuarentena, en especial para las mujeres, con los riesgos que esto supone a nivel emocional.

- Aumento de las denuncias por agresiones sexuales: la violencia sexual no entiende de pandemias.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Recordar a las mujeres, que, en el proceso de embarazo, parto y puerperio, han sufrido durante todo este tiempo la ausencia de acompañamiento debido a criterios dispares de protocolo en los hospitales. La corresponsabilidad de hombres y mujeres es fundamental en todo el proceso.

Ahora más que nunca, las redes informales de apoyo, las familias, la comunidad vecinal, y las instituciones deben estar más presentes y más activas en la lucha contra la violencia sobre las mujeres.

No podemos proyectar un futuro a largo plazo, pero sí tenemos claro que, en nuestro futuro, con pandemia o sin ella, no puede tener cabida la Violencia de Género. Ahora más que nunca,

¡NOS QUEREMOS VIVAS!”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

VOX reitera su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres y también, como no puede ser de otra manera, la violencia contra cualquier hombre, niño o anciano, porque la violencia no tiene, ni distingue género ni edad. El artículo 14 de nuestra Constitución, consagra el principio de igualdad entre todos los españoles, y ofrece la garantía legal para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos, y por tanto, la misma protección por parte de los poderes públicos. Condenamos cualquier atentado contra este principio constitucional, por razón de nacimiento, sexo, edad, raza o ideología. Además, declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia y de condenar por igual a los agresores y asesinos, sean hombres o mujeres. En los últimos años, algunos partidos políticos y asociaciones, han instrumentalizado a niñas y mujeres, mediante leyes que las colectivizan y victimizan, representándolas como un grupo homogéneo, oprimido, e incapaz de valerse por sí mismas. Estos grupos de poder, tratan de dividir la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios, enfrentando a la población, para conseguir sus intereses partidistas. En el intento de crear esta guerra de sexos, surgió la Ley de Violencia de Género, que acaba con la presunción de inocencia, y discrimina al varón por el mero hecho de serlo. Una ley que, además de resultar ineficaz para disminuir el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, ha dejado fuera de protección a personas LGTBI, por el hecho de que, en el ámbito de la pareja, la agredida no es una mujer o el agresor no es un varón. Así, quiero ampliar nuestro respaldo, apoyo y recuerdo, no sólo a las mujeres víctimas de violencia, que también, y por supuesto, sino a todas aquellas personas que han sido víctimas de violencia, por su mayor vulnerabilidad. Alzamos la voz por las niñas menores tuteladas en Baleares, que han sido explotadas sexualmente, con el silencio cómplice de un gobierno indigno. También, por todas aquellas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas, bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones, que han callado al ver la nacionalidad de los agresores. Condenamos igualmente las agresiones a mujeres de la política, por haber expresado sus ideas en manifestaciones, universidades o actos políticos, y a las que el feminismo radical no ha querido defender. Reivindicamos, en definitiva, nuestra cultura occidental, que defiende la igualdad de los seres humanos, frente a culturas que no respetan a la mujer, a quien consideran un ser inferior. En consecuencia, condenamos todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia de su sexo, edad o ideología. Rechazamos la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre, por el hecho de serlo, y reivindicamos la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre. Por todo ello, nuestro voto va a ser contrario a esta propuesta.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:

Bueno, nosotros vamos a votar a favor, porque en este manifiesto que se consensuó en el Consejo de la Mujer, se recogieron parte de nuestras propuestas, bueno, y al resto no tenemos nada que objetar, con lo cual, yo creo que refleja bien el espíritu que se puede tener desde cualquier ideología, ni de derechas, ni de izquierdas. Con lo cual, nosotros vamos a votar a favor. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Nosotras también denunciemos cualquier tipo de violencia, estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero lo que ustedes no pueden negar, que la violencia de género existe. Mire si tiene usted cara y mire lo ruin que es y lo poco valiente que es usted; cuando hace exactamente una semana en este Pleno, en este Salón, hubo una charla con una Agente de la Guardia Civil, que habló sobre esta violencia machista, tal cual lo llamó ella, violencia machista, y habló del patriarcado. Era una mujer de los Cuerpos y Fuerzas del Estado, no era, ni una política, ni era yo, ni era nadie que no tuviera, a lo

mejor, el respeto que ustedes declaran hacia ese Cuerpo. Se le repitió, por activa y por pasiva, que podía hacer cualquier observación y hacer cualquier pregunta, tuvo la oportunidad, como hace siempre en todos los Consejos de la Mujer, en todas las Comisiones Informativas de Igualdad, casi siempre, pidiendo datos, explicaciones, y en los Plenos, para hacer la nota discordante y luego salir en prensa o en redes, pero ese es el nivel que tiene. En ese momento no se atrevió a decirle a esa mujer, o a negarle, lo que ella estaba corroborando, porque no eran datos dados por ningún partido político. Mire, esta lucha, es contra siglos de desigualdad patriarcal y contra todas las formas de violencia machista que existen, que no es solamente la sexual. En la última macroencuesta, realizada en 2019 por la Delegación de Gobierno contra la violencia de género, se ven datos desgarradores que quiero que escuchen y que queden recogidos en esta sesión del Pleno. Más de 1300000 mujeres, mayores de 16 años, han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Que el 2,2% ha sido violada, más de 453000 mujeres. Cuando nos preguntamos por quién, el 99,6% de la violencia sexual, ha sido por un agresor hombre, pero ¿qué hombre?, más del 60% ha sido un conocido, un amigo o un familiar, no un desconocido. Es decir, sólo un 40% es desconocido. ¿Y dónde ha pasado? ¿en un descampado? ¿por salir sola de casa? ¿por llevar ropa inadecuada o provocativa? No, ha sucedido en una casa. Un 59% de las violaciones suceden en la casa de la víctima, del agresor o en una tercera vivienda. El 12,4% de esas violaciones, ocurrieron en grupo, y sólo un 8% de esas mujeres agredidas, denuncia. ¿Y por qué no denuncian? Por vergüenza en un 25,9%; porque era menor, una niña, en el 3,4%, más de 700000. Por temor a no ser creída, eso que tiene tanto que ver con esa respuesta social, en un 20,8%. Porque de esas cosas no se habla, un 22,1%. Por temor al agresor, un 33%. Mónica Linde, de 28 años y su hija de 3, fueron asesinadas en Barcelona por su expareja y padre, Rubén Darío, de 27. Olga Savenchuk, 61 años, asesinada en Ciudad Real por su pareja Antonio Sánchez Gallego, 53 años. Judith Sánchez Coca, auxiliar de enfermería, de 29 años, de Barcelona fue asesinada por su expareja, Carlos Portero, Mosso D'Esquadra, de 42 años. Liliana Mateescu, de 43 años, fue asesinada en Toledo por su expareja Daniel Mateescu de 50, frente a su hija e hijo, Luisa de 13 y Eduardo de 11. María Concepción Jandro, de 73 años, fue asesinada en Granada por su marido, Manuel Cano, de 77 años. Manuela Iglesias Fernández, de 79 años, fue asesinada en Lugo por su marido, Hortensio Ónega Murado, de 81 años. Rosa Navarro, 40 años, fue asesinada en Barcelona por su pareja, Andrés Ángel, dejando huérfana a una menor de 15 años. Lorena Dacuña Fernández, de 41 años, limpiadora, fue asesinada en Gijón por su expareja, José Manuel Sánchez Merino. Clara Expósito, de 49 años, fue asesinada en Lugo por su pareja, Francisco José Belda Fernández, dejando a un hijo de 28 años y a una menor de 14 años huérfanos. Ana María Morillas, de 38 años y maestra, fue asesinada en Granada por su expareja, un legionario de 24 años, dejando a una hija de 10 años huérfana. Alina Mocanu, de 34 años, fue asesinada por su pareja Arthur K., en Alicante; dejó huérfano a un hijo menor de 14 años. María del Mar Castro, ama de casa, de 43 años, fue asesinada en Sevilla por su marido de 51, dejando huérfanas a dos hijas de 20 años y 15 y a un hijo de 4. Manuela San Andrés, de 76 años, fue asesinada en Fuenlabrada por su marido de 73, Benjamín Serrano. Concepción Fernández, ama de casa de 67 años, fue asesinada por su ex marido, Francisco Torres, agricultor, de 69 años, en Córdoba. Mónica Espinola Nevado, de 37 años, fue asesinada en Valencia por su novio, Juan Salvador; deja dos hijos huérfanos. Miren Uranga, de 56 años, y su hija Paula Méndez, de 24, fueron asesinadas en Vizcaya por su marido y padre, Faustino Méndez Sanbonis, de 60. Karina Andrés, de 35 años, fue asesinada en Castellón por su marido, José F.F., de 35 años, delante de sus dos hijos menores de edad. Encarnación Guiral, de 78 años, fue asesinada en Las Palmas de Gran Canaria, por su marido José Marcial, de 62 años. Annick Chenut, de 65 años, fue asesinada en Girona, por su marido Francesc, de 72 años. Josefa A., de 51 años, fue asesinada en Barcelona por su pareja, un hombre de 51 años. María Belén, de 46 años, y sus dos hijos de 12 y 17, fueron asesinados en Jaén, por su marido y padre, Francisco Javier, de 52 años. Gloria Oriana, de 20 años, fue asesinada en Barcelona por su marido de 35 años, delante del hijo de ambos, de 3 años. Madalina Neacsu, de 31 años fue asesinada en Madrid por su pareja, un hombre de 37 años. Carolina Fumero, de 43 años, fue asesinada en Tenerife por su expareja J.M.Q.T., de 44 años y Lillemor Christina Sundberg, de 52 años, fue asesinada en Palma, por su marido de 55 años. Teresa, de 83 años, fue asesinada en Albacete por su marido, agricultor en la zona. Anabelina, de 44 años y sin hogar, fue asesinada por su pareja de 42 años. Alina Erica, de 37 años, fue asesinada en Segovia por su expareja, Dan Ciule, de 42, deja huérfana a una menor de 16 años. Rosalía, de 61 años, fue asesinada en Murcia por su marido, Juan. Nancy Paola Reyes García, de 29 años, fue asesinada en Santander por su pareja, Carlos Andrés Bustamante, de 28 años, dejando huérfanas a dos menores de edad. Yesica Daniela G. de 33 años y auxiliar de enfermería, fue asesinada en Valencia por su novio Janner Jiménez Ortiz de 28 años. Saloua, de 41 años, fue asesinada en Murcia por su marido, Abdellatif de 45, dejando huérfanos a dos menores de 10 y 14. Eugenia, de 53 años, fue asesinada en Cádiz por su marido de 55 años. Susana Criado, de 60 años, fue asesinada en Oviedo por su pareja, un hombre de 51 años. Li Na, de 26 años, fue asesinada en Valencia por su pareja, Diego de 24 años. Habibe de 34 años, fue asesinada en Calviá (Islas Baleares) por su pareja, Mariano, ex militar español de 36 años. Yolanda Zamorano Álvarez, de 42 años, fue asesinada en Barcelona por su pareja, un hombre de 25 años. Remedios Cortés Cortés, de



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

32 años, fue asesinada en Islas Baleares por su pareja, un hombre de 35 años. Peggy, de 49 años, fue asesinada en Girona por su pareja, Pascal de 51 años. Mujer de 84 años, fue asesinada por su marido, un hombre de 86 años. ¡Si esto es no haber violencia de género ...! Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si no es para romper la situación ... Yo creo que es hora de que hayan muerto 41 mujeres; espero que no sea para fastidiar el cierre, Sr. Concejal de VOX. Le pido solamente respeto, respeto ante lo que hemos escuchado. No me gustaría que, no sé ... Tiene la palabra.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Gracias. Lo primero una aclaración al margen de todo esto, que creo que es de bastante mal gusto llamarme ruin, por no hacer algo que usted quiere que haga donde usted quiere que haga. De todas formas, con respecto a esta política, ¿quién ha dicho que yo no defienda a estas mujeres vilmente asesinadas? Lo que sí que creo que es de justicia, es que todos seamos iguales ante la ley, y que se amplíe, ... En primer lugar, el partido al que yo represento, es el único que pide ese endurecimiento de penas para esos agresores. En segundo lugar, lo que tratamos es de ampliar el abanico a lo que es violencia intrafamiliar, es decir, incluir colectivos que están socialmente aceptados, como no puede ser de otra manera, como es el colectivo LGTBI, que por el mero hecho de que en el seno de una pareja hombre-hombre, mujer-mujer, no se castigue con la misma dureza que a esas personas que usted acaba de mencionar, como ejecutoras de estos delitos; es lo único que quiero aclarar. Es decir, yo no estoy negando en absoluto, esta lacra social, pero sí que creo en la igualdad de todos ante la ley, que creo que la violencia es violencia y la violencia no tiene género.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Le vuelvo a repetir, cuando nos preguntamos por quién son agredidas, el 99,6% de la violencia sexual ha sido un agresor, el hombre; no sé si lo entiende. Violencia de género existe porque nos matan, nos violan y hacen lo que puedan, porque somos mujeres, no por otra cosa; es por cuestión de género o sea pueden decir ... Claro que nosotros también denunciemos la violencia que hay hacía otros colectivos, pero lo que no me puede negar, que esto es una violencia de género. Tienen sus penas también las violencias. Hay una justicia también para esas violencias, pero tiene que haber una justicia específica para esa violencia, que es la violencia de género. Llevamos desde el año que se empezó a contabilizar, en el 2003, más de 1080 mujeres asesinadas a manos de hombres; eso es violencia de género.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), el voto en contra del Sr. Concejal de VOX y sin que se produzcan abstenciones, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la adhesión al Manifiesto aprobado en el Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón que ha quedado transcrito.

12.- EXP. 1941/2020.- GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN DE REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y EXIGENCIA DE SU DIMISIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "GRUPO MUNICIPAL VOX: MOCIÓN DE REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y EXIGENCIA DE SU DIMISIÓN", presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

"Don ALBERTO GARCÍA HEVIA, Concejal del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN DE REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN Y EXIGENCIA DE SU DIMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal VOX, defendemos la actividad cultural entendida tal como la define la RAE como el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico, y socialmente, como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Defendemos la asignación presupuestaria suficiente para la realización de actividades culturales que enriquezcan y no adoctrinen, que distraigan y que desarrollen el pensamiento crítico y no el tendente pensamiento único que el tripartito pretende imponer en todas las actividades culturales que programan.

Plasmado lo anterior, y por si fuera poco, la gestión de la contratación de los diversos servicios, suministros y obras necesarias para la ejecución de las actividades culturales de nuestro ayuntamiento, cuyo responsable es el Concejal delegado de Cultura, está en entredicho.

No se entiende cómo es posible que un gestor público, se salte sistemáticamente los principios rectores del Presupuesto Municipal reconocidos por la Ley aprobada por, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las *Haciendas Locales*, o desconozca el procedimiento de contratación y de autorización y disposición de gastos, recogido en la base 21ª de las bases de ejecución del presupuesto municipal. Bases de ejecución que como todos deben saber se aprueban en el Pleno al aprobar el presupuesto, aunque a la vista de la tramitación sistemática de aprobación de facturas a través de reconocimientos extrajudiciales de crédito, tenemos claro que el Concejal Delegado de Cultura, no las ha leído o si lo ha hecho, no las ha entendido.

La consecuencia de esta pésima gestión, es el incumplimiento en los plazos en el abono de las facturas pendientes, ya que para la aprobación de esas facturas sin que hayan seguido procedimientos administrativos adecuados, tienen que ser aprobadas por el Consejo Rector, lo que retrasa su pago de forma exponencial y agota la paciencia de los proveedores de este Ayuntamiento.

Proveedores que tienen que soportar y padecer las dilatadas esperas para poder cobrar facturas que no disponen de su pertinente contrato, ni de RC. Hablamos en su mayoría de pequeñas empresas que necesitan cobrar para mantener sus negocios, sin embargo, el agonizante tratamiento que se le da a estas facturas lo único que consigue es que nuestros pequeños proveedores se tengan que endeudar para afrontar sus pagos mes a mes, hasta que el tripartito tenga a bien pagarles.

No existe eficiencia ni eficacia administrativa en la nefasta gestión realizada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, cuando sus contratistas ven como para poder cobrar pasan meses, porque las facturas que registran tienen que ser aprobadas a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito.

En este sentido, la Sindicatura de cuentas de las diversas Comunidades Autónomas en varios informes de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar a presupuestos, recomiendan a las entidades locales que “Los órganos de gobierno y de gestión no deben considerar como un proceder ordinario y normal el funcionamiento mediante acuerdos de reconocimiento extrajudicial de créditos y con la reiteración de reparos e informes desfavorables de la Intervención y de la Secretaría.”

Es por lo que el equipo de gobierno municipal, tendría que averiguar las causas y adoptar las medidas dirigidas a evitar que la incidencia se reproduzca, así como depurar, tal como exige la normativa, las posibles responsabilidades que se deriven. Pero desde este grupo municipal, tenemos claro que la pésima gestión no va a ser corregida, ni tan siquiera lo intentarán, ya que esta es su dinámica, se ve que el dinero que gestionan, no les sale de su bolsillo.

Así parece que el Concejal Delegado de Cultura ha hecho normal y ordinario sistemas de tramitación de aprobación de facturas de las que intervención desconoce el procedimiento de contratación y adjudicación. Facturas que “aparecen” sin un procedimiento administrativo anterior que las avale.

Incluso desde VOX Castrillón hemos detectado en la propuesta para la aprobación de facturas de fecha 05/08/2020, facturas presentadas por un proveedor de prensa en los distintos centros sociales y bibliotecas, de suministro de prensa y revistas prestados durante la vigencia del Estado de Alarma que en ningún modo revirtieron en la comunidad vecinal ya que era imposible que los vecinos de Castrillón pudiesen acudir a centros sociales o bibliotecas, y menos compartir el periódico con el problema sanitario que padecemos.

Lo más increíble es que el responsable, el Concejal delegado de Cultura, fuese incapaz de hacer una llamada, o iniciar la tramitación para la suspensión del suministro, o cancelar el suministro de prensa, mientras los vecinos de Castrillón estábamos confinados, generando así, gastos sin sentido.

En detalles como estos es dónde se refleja la incompetencia el cargo que ocupa. El uso indebido de la figura jurídica de reconocimiento extrajudicial, el levantamiento continuo de reparos y la innegable participación del equipo de gobierno para todo siga sin control, propician el gasto descontrolado, sin



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

sujetarse a los procedimientos legalmente establecidos y sin importar la situación actual de crisis que nuestro municipio y nuestra nación tienen que comenzar a revertir.

A la vista de lo anterior se propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Que este Pleno acuerde reprobar la gestión del Concejal Delegado de Cultura, D. Ismael Fernández Cuervo, por su responsabilidad política en la falta de control de gastos en el Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón y la falta de procedimientos legales que avalen esta pésima gestión.

Segundo.- Que este Pleno acuerde instar al Concejal de Cultura D. Ismael Fernández Cuervo, a presentar su inmediata e irrevocable dimisión como consecuencia de la pésima gestión y aumento del descontrol de los gastos del Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón.

Tercero.- Enviar la presente Moción a la Consejería de Presidencia. Dirección General de Administración Local".

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Intervenciones. Bien, el Concejal de Educación y Cultura, ¿quiere intervenir en primer lugar, o si le parece, le dejo para el final? Como usted prefiera ¿O le doy la palabra al principio y después otra vez? ¿Prefiere? Como quiera. ¿Casi mejor le doy la palabra al resto y luego termina él?, vale.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:

Nada, esto es la tónica de un mes sí, un mes no. Primero tocó a la compañera Yasmina; después, - dos veces ya mínimo-, después le tocó a la Concejala de Hacienda, la compañera Montse, ahora te tocó a ti, Ismael. El mes que viene, ten cuidado Roberto, igual te toca a ti, pero vamos, que vamos a ir todos pasando, porque tiene que tener un poco de visibilidad, y entonces, con traer la dimisión de los demás, ya tiene un punto para meter al Pleno. Ismael, sabes que cuentas con el apoyo de todas nosotras y vamos a seguir trabajando. ¿Qué hay que matizar cosas y que hay que mejorar en temas?, por supuesto, como todos, nadie somos perfectos, pero que el apoyo de todo el equipo de gobierno, yo creo que lo tienes al igual, que lo tenemos las demás. Y bueno, lo dicho, el próximo será Roberto, será Iván, será la feminazi de Igualdad; no sé, cualquiera de nosotros. Nada más.

- Sra. Concejala D^a M^a Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS.

Tenemos que posicionarnos hoy sobre la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, para reprobar la gestión del Concejal Delegado de Educación y Cultura, D. Ismael Fernández Cuervo. Nos plantea VOX la reprobación, según la RAE "figura retórica, vacía de todo contenido y sin repercusión legal". Un mero desahogo, una pataleta, un fuego de artificio; uno más a los que nos tiene acostumbrados el grupo municipal de VOX con su política show, con mucho "lirili" y poco "lerelé", política de cara a la galería, que busca constantemente la confrontación, el titular fácil y que rehúye el trabajo serio sin tanto foco mediático. Tratamos recientemente en Comisión este tema, como consecuencia del trabajo de otros miembros de este Pleno. Vimos en dicha Comisión actuaciones pasadas en el Patronato Municipal de Cultura, que deben rectificarse, y sobre lo que nos han llamado la atención los órganos auditores correspondientes. En aquellos momentos, es evidente que no era usted, D. Ismael, el Concejal Delegado de Cultura. El hecho que se relata en la moción de VOX, puede no pasar de una anécdota o un descuido involuntario, en medio de una situación excepcional de pandemia, o puede enmarcarse en el contexto histórico del Patronato, y ser una muestra de que seguimos por el mal camino. Es parte de la labor de una oposición seria y leal, avisar de los errores, resaltar los límites y denunciar las faltas, por eso le invitamos, D. Ismael, a no caer en los errores de su antecesor en el cargo, y poner todos los medios a su alcance para no repetir las mismas faltas. Por ello votaremos en contra de la moción. Gracias.

- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:

Bueno, ya estamos acabando, faltaba este punto. Yo le puedo decir, Sr García Hevia, que ya tenemos una porra en el equipo de gobierno, y que hay un rumor dentro del Ayuntamiento, que dice que no eres Concejal en el gobierno hasta que no te hace un vídeo VOX o te pide la dimisión; algunos tenemos el vídeo, otros ya tienen la dimisión. Yo, solamente decirle una cosa, si usted pide la dimisión del compañero Ismael por pésima gestión, dice en su moción, ¿cómo lo llamaría usted

presentar una docena de mociones y no sacar ninguna adelante? ¿Debemos de exigirle a usted su dimisión? Nada más.

- Sr. Concejál D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, como siempre, las verdaderas razones y las intenciones están en el preámbulo, en la exposición de motivos. Primera razón por la cual pide la dimisión de Ismael, "que hace actividades culturales que adoctrinan"; la palabra repetida, archi repetida. ¿Qué pasa, que sólo adoctrina, sólo no adoctrina aquel que tiene la verdad total?, es decir, ¿que tiene el dogma? ¿Es que en las posiciones que tú expones, o que el grupo de VOX expone, no adoctrina nunca porque tenéis la verdad absoluta? Los demás, somos nosotros los únicos, o el PP con sus posiciones, o CIUDADANOS, es que los demás adoctrinamos, y sólo VOX, que tiene la verdad total, no adoctrina. ¿Tú crees que se pueden mantener constantemente posiciones como esta, y más en el contexto de la petición de una dimisión? O, por ejemplo, que es responsable de que no haya pensamiento crítico, que tiene que haber pensamiento crítico, y él es responsable, porque es responsable claro, como no lo hay, responsable de pensamiento único; fíjate, fíjate qué cosas. Otra cuestión es cuando tú críticas y das datos concretos sobre la mala gestión, eso es otra historia, porque hay que demostrarlo muy bien; eso hay que demostrarlo bien, si es él el responsable o no de ese tipo de cuestiones, eso es otra cuestión totalmente diferente, y ahí entró un poco en la cuestión de fondo CIUDADANOS. Yo, obviamente, no estoy de acuerdo, obviamente, pero es que además resulta que el tripartito, tenemos casi que ir a la cárcel, porque es que no solucionamos la situación, somos malos, somos, somos, somos tenemos un contubernio, y claro, haga lo que haga el mal concejal, nunca lo vamos a reprobar porque somos responsables; de hecho, deberíamos irnos todos, porque somos responsables. Es decir, es que realmente, qué credibilidad pueden tener posiciones así continuamente, este tipo de cuestiones, cuando se lo planteas a la Concejala de Hacienda, o a la propia Alcaldesa. Esto, esto no va a ningún lado. Yo pienso que este tipo ..., no sé la rentabilidad que puede tener para un grupo político este tipo de posiciones, pero yo creo que hay que ser más serios, y sobre todo, cuando hagas los preámbulos o los planteamientos de este tipo, hombre, salírte un poco de la rutina y de las palabras de siempre. Nada más. Yo, mi apoyo, desde luego sin fisuras, para Ismael.

- Sr. Concejál D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Después de lo reflejado en el informe de control financiero del año 2017, pudimos ver que tres años atrás, en el Patronato Municipal de Cultura, ya existían múltiples incidencias en relación a los expedientes auditados y seleccionados al azar. A día de hoy, siguen existiendo incidencias que ya criticamos en varias ocasiones, tanto en el Patronato como en Comisiones, que es donde creímos oportuno manifestarnos. Por tanto, no es un problema nuevo y no es algo que vaya a más, como se expone en la moción, es un problema que, como se pudo ver en la auditoría, viene de atrás y está sin solucionar. Nosotros apoyaríamos la reprobación del Concejal, y sólo la reprobación, entendiendo ésta como una forma pública de expresar que no estamos de acuerdo con su gestión presupuestaria, esperando que marque un punto de inflexión, y sirva para encauzar esta situación, pero, en este caso, pedirle la dimisión, nos parece excesivo. Nosotros creemos que para pedir la dimisión de un Concejal, el que sea y del partido que sea, tendría que haber cometido, durante su gestión, actos graves o actos delictivos asociados a su cargo, prevaricación, tráfico de influencias, etc, porque si ponemos el listón de la dimisión en una mala gestión, entonces pocos nos libraremos de los aquí presentes.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Déjeme decir una cosa y ya le doy la palabra para terminar el punto, ya le doy luego la palabra a Ismael, pero solamente quiero decir, que es que dijo dos cosas, y una la dijo, en este caso, Lupe, lo de pasar la pelota queda también feo, es decir, yo creo que lo va a explicar Ismael ahora, pero queda feo, porque me parece que lo que tenemos que defender es a Ismael. Yo asumo mi responsabilidad, porque no sé si os dais cuenta, soy la Presidenta del Patronato Municipal de Cultura, y ya me ha extrañado que a mí me dejes fuera de la dimisión, el Sr Concejal de VOX, porque siempre me sumas a todo, y en este caso, como Presidenta, asumo los errores, por supuesto, que hayan existido en el Patronato Municipal de Cultura, no sólo del Concejal, al que defiendo, como al resto de los 10 que tengo, y como defiendo y defendí a los que tuve en un pasado, por supuesto. Entonces hay errores, los tenemos todos, en todas las áreas, y lo que hay que hacer es, vamos, reconducirlo, sin ninguna duda, pero no me parece que el pecado sea para pena de muerte ¿eh?, eso lo tengo muy claro. De forma reiterada, las peticiones de, en este caso, de dimisión, se vuelven en su contra, se agotan, y creo que además le devuelven en negativo, porque si aquí le pidiéramos la dimisión a usted, sí que saldría, sin ninguna duda. Sr. Concejál, mucha fuerza y le tiene la palabra.

- Sr. Concejál D. Ismael Fernández Cuervo, Grupo Municipal PSOE:

Gracias. Bueno, quiero empezar un poco con el tema del adoctrinamiento; quiero recordar que la Concejalía de Cultura lleva funcionando en este Ayuntamiento, no como Concejalía, sino como un



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

área, lleva funcionando desde hace muchos años. El PP fue, la llevó durante un tiempo, siguió con el personal, que ahora mismo está, fue valedor para que hoy tengamos el edificio del VALEY, y digamos que tuvimos una continuidad todos los grupos políticos que hemos pasado gobernando, PSOE, PP, IZQUIERDA UNIDA. Cada uno de los Concejales cometemos errores y equivocaciones, que evidentemente no somos profesionales de la política, somos unas personas que dedicamos parte de nuestro tiempo y esfuerzo y a veces nos cuesta aprender el funcionamiento y la marcha de la Administración, aunque trabajemos en ella. Es distinto ser un trabajador de la Administración a ser un gestor de la Administración. En cuanto a lo que el Sr. de VOX dice del agobio que sufren las pequeñas empresas de Castrillón y en cuanto al, quiero hacer una referencia a los Consejos Rectores que hemos tenido y la evolución que hemos tenido, desde el 12 del 5 del 2020, teníamos una media de facturas sin pagar, o sea, el precio medio de la factura era de 342 €; la factura más baja era de 1,79 €, y teníamos dos facturas de 1700 €. Creo que son unas cantidades que, evidentemente son importantes para cualquier negocio y cualquier persona, pero no creo que eso arruine, porque estamos hablando de dos proveedores concretos, que podría decir el nombre, pero no lo voy a decir. El 8 del 5 del 2020, en el siguiente Consejo Rector, tenemos una media de facturas, el precio medio de la factura que quedó sin pagar, es de 86,56, con lo cual se ve que hay una bajada importante, de 342 a 86'56, siendo la factura más alta 386 € y la más baja 7 €. Creo que estamos hablando de unas cantidades, que lo único que se pretende desde VOX, es crear un ambiente enrarecido, cara a los comerciantes de Castrillón, que merecen todo nuestro sacrificio y nuestro esfuerzo para que sigan adelante. Creo que les toca vivir una situación muy dura, a los de Castrillón y Comarca, como para que desde aquí estemos desconfiando de que el Ayuntamiento les va a pagar. Probablemente, probablemente no, estos son errores que he cometido y los asumo como tales, pero han cobrado y van a cobrar mientras yo esté aquí, y voy a intentar que el comercio de Castrillón sea el beneficiario de las facturas, y lo dije en Comisión, aunque de vez en cuando me tenga que poner rojo por una tramitación un poco indebida. A veces, hay comerciantes que les supone mucho esfuerzo el presentar un presupuesto antes de poder presentar la factura, y bueno, pequeñas cosas que se han ido solventando. Y por último, en el último Consejo Rector, que fue hace unos días, tenemos una media de 23,27 de las facturas, del precio de las facturas, la factura más alta es de 31 € y la más baja es de 13. Creo que demuestra el esfuerzo, no que está haciendo el Concejel, evidentemente, que el Concejel no hace ese esfuerzo, lo está haciendo Intervención y el grupo de trabajadores del Patronato Municipal de Cultura. Quiero además decir, que no sólo es que estén haciendo un esfuerzo personal, están haciendo un esfuerzo personal, y encima tienen la consideración de implicarse en las situaciones personales que uno tiene, y comprenden y comparten cuando uno se encuentra mal. Creo que eso es lo más importante, aparte de comprometerse e intentar solucionarlo, porque la trayectoria vemos que va en buen camino, también hay un compromiso personal y estamos hablando, estamos hablando de una cantidad tan grande y hoy que hablamos de los presupuestos ejecutados y de los nos ejecutados, me preguntó Nuria en la Comisión y en aquél momento no lo tenía presente. En el Patronato Municipal de Cultura tenemos pagadas, pagadas, para que quede claro, para no entrar, quiero venir con esta cantidad para no entrar en discusiones que hemos entrado en otras Comisiones, 495000 €. De esos 495000 €, 14000 han ido a reconocimiento extrajudicial, creo que es una cantidad que no debería ser, pero tampoco es abusiva. Y en cuanto a que gestionamos mal el dinero, le he de decir que este año, por la situación que hemos tenido, hemos tenido unos ingresos inferiores de 132000 €. De todas formas, actualmente, y también me lo preguntó el grupo del PP y aprovecho para contestarle ahora, en el Pleno y públicamente, a fecha de hoy, se va a gastar más dinero, pero no se va a gastar todo, tenemos 277000 €; con lo cual va a haber superávit en el Patronato Municipal de Cultura, lo va a haber. Evidentemente las razones son sabidas de todos, hubo una serie de actos que no se hicieron, y aunque los ingresos se redujeron, también hubo unos ingresos, y actualmente, y estas son cifras de hoy por la mañana, lo que está pago, lo que se debe, no estoy hablando de lo que está comprometido, ni las órdenes de gasto que tengo firmadas ¿vale? Quiero que quede claro eso y quiero que quede claro que los contratos que hay hechos en Cultura, ninguno de ellos tiene ninguna reprobación, ni de Secretaría ni de Intervención, son contratos que se han hecho con la colaboración, tanto de personal de Secretaria como de Intervención, y están hechos igual que los del resto del Ayuntamiento, con todas las legalidades posibles y necesarias. Y una cosa que dice, que me molesta mucho, dice "el dinero gastado, como no sale de su bolsillo ...", sí sale de mi bolsillo, yo pago impuestos todos los meses, pago impuestos por diferentes formas. Yo he sido profesional liberal y he pagado como autónomo. Soy y he sido asalariado. Sé muy bien lo que es ser autónomo, que no te paguen una factura de 1700 € y sé muy bien lo que es pagar el IRPF como asalariado, y sé muy bien lo que es pagar el IVA, el Impuesto de Actividades Económicas, como persona que trabajé, desde hace 3 años he renunciado a ellos como profesional liberal. Por lo cual,

que diga que malgasto el dinero porque no sale de mi bolsillo, me parece que se falta un poco a la verdad. Nada más.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr Concejal de VOX, finaliza la intervención.

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, yo por empezar por algo, la verdad que lamento muchísimo el trato que ustedes intentan darme, pero creo que lo que aquí está ocurriendo, es una muestra de soberbia, una falta de vanidad y de humildad. Llevo diciéndolo, yo creo que desde el primer día que me senté aquí, la política, es la política del rodillo, y su mayoría absoluta no les da derecho a hacer las cosas mal. Me critican o censuran el que yo pida la dimisión de la Concejal de Hacienda, con la reprobación de la Presidenta; volvería a hacerlo, es más, le uno la dimisión que hoy planteo sobre la mesa, y la verdad, no sé cómo no se sonrojan, y es más, no sé cómo no se van inmediatamente. El punto número cuatro que hemos tratado hoy, simplemente dar cuenta, le voy a dar unos ligeros datos que dicen que el Ayuntamiento, el importe realizado fuera del periodo legal de pago son 169000 €. Facturas pendientes de pago fuera ya del periodo legal de pago, más de medio millón de euros, y ustedes me dicen, que si ustedes pidieran mi dimisión ..., sí ya lo sé, si yo sé contar, que de 21, yo hago uno, pero que ustedes intenten decirme a mí, que no estoy en mi derecho de decir, o la gente que yo represento, lo que ustedes hacen mal, están muy equivocados; lo diré una y mil veces y las veces que considere. Y si por mí fuera, efectivamente, pondría una moción, ya se lo he dicho en repetidas ocasiones, váyanse, háganos un favor a Castrillón, váyanse. ¿Que no se quieren ir? pues muy bien. Con respecto a Ismael, que hoy te hayas venido arriba, la verdad que después de todas las Comisiones que te he visto, es más, te he visto bastante más humilde y hasta pedir perdón; hoy veo que el asesoramiento que has recibido, te viene bien. Espero que interiormente te quedes bien, es más, con esta mayoría y esta política del rodillo, a lo mejor te crees que es de verdad este apoyo, hoy podrás dormir tranquilo, pero te voy a decir un par de cosas; la primera, esta reprobación y esta solicitud de dimisión, no vino de una sola vez. La primera vez lo traté dentro del Consejo Rector y dije lo que se estaba haciendo mal, es más, por su parte, hubo reconocimiento que así era. Es más, quiero recordarle lo que es el procedimiento, que a día de hoy, sigo sin entender por qué no se sigue, que es un fallo, o es una propuesta que hace el Director, el propio Director del Patronato, que la siguiente firma es la suya. Pero ¿por qué firma cosas que ...?, no es que no se deban firmar, es que el primer día que le llegue, le pongan delante, a su firma algo, que no debe ser, oiga usted, haga algo. Usted, para lo que no está preparado es para ser el cabeza de, o estar encabezando este Patronato. Usted no nos garantiza, en absoluto, que se realizan los procedimientos con rigor. Usted, reitero, debería, por el bien de todos, marcharse, pero se lo digo por usted, porque usted no dirige el Patronato como tiene que ser. En cuanto al adoctrinamiento, Sr Laureano, se lo voy a tener que volver a repetir, se lo dije antes, léase, de verdad, hágame caso, la Agenda 2030, hágame caso. Esto es un plan perfectamente ideado. Entre los objetivos que están esos 17, y las 69 metas que usted sabe también, está la de la Cultura, y lo llevan a rajatabla y quieren hacerlo como pensamiento único, y siento mucho que sea yo el que diga que no, pero aunque sea una minoría, se lo diré una y mil veces, quieren adoctrinar a la sociedad, y por lo menos, en lo que a mí respecta, lo siento, no lo van a conseguir, porque hoy estoy con una minoría, pero arrieros somos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, no Montse, no hombre, pero es que mira qué hora es. Son las 10, estamos fuera de hora, y tiene que cerrar él. Le tengo que dar después a él la palabra. Lo del periodo medio de pago, me imagino que vas a entrar en el periodo medio de pago. Bueno, bueno pues conteste, luego contesta él y Eloy y abrimos otra vez ... Yo es que lo digo porque son las diez y cinco ¿eh? Si te dejo, dejo a Montse, le dejo a él después, yo digo que son las diez y cinco, que nos falta todavía otra cosa y que tenemos "Resoluciones: Dar cuenta" y "Control de órganos de gobierno" y hemos pasado la hora. Yo no sé cómo lo veis, pero hay que volver a casa. Es que, ya me diréis, no, yo tengo avisada a la policía ¿eh?, de tal, pero bueno. Un minuto. Haz la apreciación, pero un segundo por favor, diez segundos, es que no podemos más.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/AS:

Todos los que fuisteis a la Comisión de Hacienda, incluido el Sr. de VOX, fueron informados, ante una pregunta del Concejal Eloy, que sí figuraba, por eso se hacen estos arqueos, por eso se hace, porque este Ayuntamiento no hace trampas, no guarda el dinero en un cajón, y de aquéllos arqueos si surgió que 500000 € se debían, y el Interventor, técnico del Ayuntamiento, que no es ningún Concejal, es un Habilitado Nacional, contestó que se estaban comprobando, porque posiblemente había un error con el programa informático. Entonces, que lo diga aquí en un Pleno, cuando fue informado y se preguntó en la Comisión, me parece, yo no soy de insultar, pero sinceramente, no me parece correcto. No me



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

parece correcto cuando esto lo está escuchando la población y dirán “¿qué es esto?”, cuando fue informado claramente en la Comisión. Entonces, creo que un poco más de seriedad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Eloy ¿querías comentar una cosita? Coméntala, voy a darle..., no pasa nada Eloy, que voy a darle también un minuto, si quiere, a Ismael, por si se quedó con algo. Dígalo.

- Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Quería decirle al Concejales de VOX, que si lo deja en una reprobación, como hicimos con los anteriores Concejales, le apoyaríamos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le está ofreciendo el Sr. Concejales del PP y portavoz, que si lo deja en una reprobación y no en una dimisión, que le apoyaría. Ismael ¿no piensas más decir? Bien. Sr. Concejales de VOX, un minuto, por favor.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, un minuto. Pues le agradezco el ofrecimiento, pero no lo puedo aceptar porque el informe de Intervención y Tesorería, según la Ley 15/2010, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, dice textualmente, respecto al Patronato de Cultura, Sr. Ismael, si ya no se avergüenza de ésta, y no se va, es que voy a poner en duda que ni siquiera la tenga. Respecto al Patronato de Cultura, cabe decir que, si el plazo legal de pago es de sesenta días, ¿sabe cuánto fue el periodo medio de pago de su Patronato?, sí, a lo mejor, alguno no lo sabe, se lo voy a decir yo. Sesenta días el legal ¿vale?, el suyo fue setenta y siete. Y de verdad que me dice que es que ha sido, como ha sido la Sra. Menéndez, nada, tenemos que mejorar cosinas, o hacer... Bueno, por favor, váyase.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, se está reduciendo ese periodo medio de pago y se ha descendido respecto al trimestre anterior; eso es una realidad y se va a mejorar y se va a subsanar.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando RECHAZADA la moción presentada por el Sr. Concejales de VOX que ha quedado trascrita, al obtener UN VOTO A FAVOR del Sr. Concejales de VOX, frente a TRECE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno) y SIETE ABSTENCIONES de los Sres. Concejales del PARTIDO POPULAR, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidentencia para señalar: Bien, fuera del orden del día, y por urgencia, bueno, por urgencia, presentada al Pleno, perdón, hay una moción de VOX, en este caso, no sé si la va a ... ¿La sigue manteniendo para su presentación en el Pleno?

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí, sí, claro.

FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 09/11/2020 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 11275) POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN POR EL SUMINISTRO DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS O QUIRÚRGICAS A LOS VECINOS MAYORES DE 6 AÑOS.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues, motive la urgencia.

- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Hombre, es la evidencia y el sentido común. La situación económico sanitaria es ya de tal gravedad, que desgraciadamente hay personas que tienen que elegir entre cambiar las mascarillas o comer, y me parece de una urgencia vital el tratamiento, y que el Ayuntamiento se haga cargo de este gasto, no el Ayuntamiento, perdón, el reparto por parte del Ayuntamiento, lo que viene en la moción ¿vale? y

la subvención o el gasto por parte del Principado y por el Gobierno de la Nación. Me he equivocado yo en esa...

- Sr. Concejal D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Voy a motivar la no urgencia. Si hay una moción en que no esté justificada la urgencia....

- Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Perdón, ¿puedo...? ¿En qué parte del Reglamento viene establecido..., es que ya es la segunda vez que se hace, que se motiva la no urgencia, o sea, tendrían que motivar la urgencia, si votan ¿no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, el voto hombre, el voto, está motivando el voto, pero podría ser después, pero vamos, usted... Puede ser después, venga, pues votamos la urgencia, estaba motivando el voto. Bien, pues votamos la urgencia a la moción que propone VOX que es por el suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas a los vecinos mayores de 6 años.

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General Municipal por el Grupo Municipal VOX "POR EL SUMINISTRO GRATUITO DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS O QUIRÚRGICAS A LOS VECINOS MAYORES DE SEIS AÑOS", resulta RECHAZADA la urgencia al obtener DIEZ VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), frente a ONCE VOTOS EN CONTRA (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno) y ninguna abstención, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

Autorizado por la Presidencia un turno de explicación de voto, no se producen más intervenciones que la del Sr. Concejal del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS, D. Laureano López Rivas:

Simplemente me parece importante justificar la no urgencia. Yo creo que esta moción tiene suficiente entidad y suficiente calibre como para plantearse en serio, sobre todo porque debería de venir acompañada de una mínima valoración económica. Esto supone muchísimo dinero. Yo me he encargado, más o menos de valorarlo, y creo que esto hay que tomárselo con calma. Yo no estoy en contra del planteamiento de fondo, porque se puede tener distintas alternativas, pero, desde luego plantear esto y aceptar esta moción, supone muchísimo dinero, que hay que pensar bien. Y yo no estoy diciendo que no haya un problema con cierta, cierta gente, que no puede llegar a final de mes, y que a lo mejor, hay que plantearse este tema, no estoy diciendo eso. Por tanto, es simplemente eso la razón de por qué no lo considero urgente.

13.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

13.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

Nº	DOCUMENTO	EXTRACTO	FECHA	EXPEDIENTE
2.333	OYS14I0SN	ALTA AGUA DE OBRA	25-10-2020	1930/2020 - ALTA AGUA DE OBRA
2.334	AGE14I0AK	RESOLUCION RECTIFICACION ERROR MATERIAL	26-10-2020	1344/2020 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
2.335	GIN14I1GS	DECRETO APROBACION RELACION DE FACTURAS F/2020/ 68	26-10-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.336	CON14I0U4	CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y EXPLOTACION DE LOS BARES DE LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2021: NAVIDAD, FERIA DE SAN ISIDRO, FIESTAS DE PIEDRAS BLANCAS Y DIAS DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE.	26-10-2020	1939/2020 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y EXPLOTACION DE LOS BARES DE LAS FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON 2021: NAVIDAD, FERIA DE SAN ISIDRO, FIESTAS DE PIEDRAS BLANCAS Y DIAS DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO
2.337	PER14I1F3	CONTRATACION APRENDICES PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"	26-10-2020	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
2.338	PER14I1F1	CONTRATACION MONITOR PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"	26-10-2020	1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.339	CON14I0U8	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO. RESOLUCION DE ALCALDIA REANUDANDO CONTRATO	26-10-2020	1796/2020 - SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DEL PROGRAMA "JOVEN OCUPATE"
2.340	CON14I0UA	CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE FICHAJE. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE	26-10-2020	1796/2020 - SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DEL PROGRAMA "JOVEN OCUPATE"



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.341	BIE14I0RA	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020	26-10-2020	1090/2020 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020
2.342	GIN14I1GW	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F-2020-66	26-10-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.343	LIC14I3LI	L. O. REPARACION DE CHIMENEA	26-10-2020	1729/2020 - REPARACION DE CHIMENEA
2.344	BIE14I0RE	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL SITO EN PEÑA UBIÑA 3,5,7 EN COTO CARCEDO (B-006)	27-10-2020	2323/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL SITO EN PEÑA UBIÑA 3,5,7 EN COTO CARCEDO (B-006)
2.345	BIE14I0RD	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL PICO AGUDO 14 Y 16, PEÑA UBIÑA 9 (B-005)	27-10-2020	2331/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL PICO AGUDO 14 Y 16, PEÑA UBIÑA 9 (B-005)
2.346	BIE14I0RC	SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD Y DOMICILIACION DE VADO	27-10-2020	1658/2020 - SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD Y DOMICILIACION DE VADO
2.347	BIE14I0RB	OCUPACION VIA PUBLICA PARA SACAR ELECTRODOMESTICOS DESDE LA VENTANA	27-10-2020	1677/2020 - OCUPACION VIA PUBLICA PARA SACAR ELECTRODOMESTICOS DESDE LA VENTANA
2.348	PER14I1F6	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD	27-10-2020	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
2.349	GIN14I1GZ	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION DE FACTURAS F/2020/69	27-10-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.350	GIN14I1GY	DECRETO APROBACION DE FACTURAS F/2020/70	27-10-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.351	LIC14I3LV	DECLARAR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE NO INFRACCION URBANISTICA EN ALCALDE LUIS TREILLARD 17	27-10-2020	2344/2019 - CERTIFICADO DE NO INFRACCION URBANISTICA EN ALCALDE LUIS TREILLARD 17
2.352	GIN14I1H8	DECRETOS APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2020-71	27-10-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.353	GYR14I2KY	FRACCIONAMIENTO SANCION POR INFRACCION ART. 13.4 DE O.M. USO DE LAS PLAYAS	27-10-2020	1615/2019 - ESCUELAS DE SURF SIN AUTORIZACION
2.354	GYR14I2KX	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	27-10-2020	61/2020 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2020
2.355	GYR14I2KW	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER, CUARTO TRIMESTRE 2019 Y EL 1ER TRIMESTRE DE 2020	27-10-2020	62/2020 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2020
2.356	POL14I2EW	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS	27-10-2020	1543/2020 - SOLICITUD TARJETA DE ARMAS
2.357	AGE14I0AN	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2020	1947/2020 - DENUNCIA INFRACCION OMMMA
2.358	PER14I1FE	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS	27-10-2020	1410/2020 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE DELINEANTE (CONVENIO DE COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO DE SIERO)
2.359	POL14I2EU	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS	27-10-2020	1898/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
2.360	CON14I0UF	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICION LICENCIA ANYDESK PROFESSIONAL. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO	27-10-2020	1179/2020 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICION LICENCIA ANYDESK PROFESSIONAL
2.361	AGE14I0AM	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2020	1867/2020 - INFRACCION ORDENANZA MEDIO AMBIENTE PERRO SUELTO
2.362	CON14I0UE	CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS. RESOLUCION DE INICIO DE EXPEDIENTE	27-10-2020	1946/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE PISTA DE SKATEPARK EN SALINAS
2.363	PER14I1FH	APROBACION BOLSA MENTOR/A	28-10-2020	1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.364	PER14I1FK	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	28-10-2020	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
2.365	LIC14I3MT	L. O. SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR VIVIENDA	28-10-2020	557/2020 - SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR VIVIENDA
2.366	GYR14I2LF	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020	28-10-2020	58/2020 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2020
2.367	LIC14I3MW	L. O. CAMBIO DE PARQUET POR TARIMA, PONER AZULEJOS EN EL BAÑO Y PINTAR	28-10-2020	1712/2020 - CAMBIO DE PARQUET POR TARIMA, PONER AZULEJOS EN EL BAÑO Y PINTAR
2.368	POL14I2FA	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS	28-10-2020	1902/2020 - SOLICITUD TARJETA DE ARMAS
2.369	ACT14I10G	INSCRIPCION UNION DE HECHO	28-10-2020	1949/2020 - SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
2.370	ACT14I10F	INSCRIPCION UNION DE HECHO	28-10-2020	1948/2020 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
2.371	POL14I2F8	REGISTROS ARMAS AIRSOFT Y BAJAS	28-10-2020	1849/2020 - REGISTROS ARMAS AIRSOFT Y BAJAS DE

	DE REPLICAS DE ARMAS TYPE 97		REPLICAS DE ARMAS TYPE 97
2.372	POL14I2F7	SOLICITUD TARJETAS ARMAS	28-10-2020 1579/2020 - SOLICITUD TARJETAS ARMAS
2.373	ACT14I10E	SOLICITUD LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	28-10-2020 1725/2020 - SOLICITUD LICENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.374	ACT14I10D	CONCESIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	28-10-2020 2298/2015 - LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2.375	SSO14I10T	AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES 2020. MATERIAL INFORMATICO	28-10-2020 14/2020 - AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES 2020
2.376	LIC14I3MX	L. O. CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	28-10-2020 1749/2020 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
2.377	PER14I1FN	CONTRATACIÓN MENTOR PROGRAMA "JOVEN OCUPATE"	28-10-2020 1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.378	LIC14I3MG	CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DE FECHA 26/08/2020 Y NÚMERO 1828	28-10-2020 1333/2020 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD CERVECERIA
2.379	GYR14I2LJ	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN ICIO POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE	28-10-2020 1881/2019 - REHABILITACION DE PARED DE GARAJE
2.380	LIC14I3MY	L. O. PINTADO DE FACHADA	28-10-2020 1765/2020 - PINTADO DE FACHADA
2.381	LIC14I3N0	L. O. REMODELACION DE DOS BAÑOS	28-10-2020 1769/2020 - REMODELACION DE DOS BAÑOS
2.382	LIC14I3MZ	L. O. CAMBIO DE VENTANA Y REFORMA DE BAÑO	28-10-2020 1730/2020 - CAMBIO DE VENTANA Y REFORMA DE BAÑO
2.383	GYR14I2LK	ANULACIÓN DE UN RECIBO DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON RESERVA DE VADO POR NO SER EL SUJETO PASIVO.	28-10-2020 21/2019 - PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2020
2.384	PER14I1FQ	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOSPOR ACUMULACION DE TAREAS	29-10-2020 1858/2020 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DOS OPERARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOSPOR ACUMULACION DE TAREAS
2.385	PER14I1FP	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA	29-10-2020 598/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TECNICO DE GESTION URBANISTICA
2.386	PER14I0SE	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA	29-10-2020 518/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - FONTANERO
2.387	PER14I1FR	PRORROGA CONTRATO COORDINADOR DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	29-10-2020 577/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019
2.388	LIC14I3N5	DECLARAR DESISTIMIENTO DE LICENCIA PARA ENFOSCADO DE PARAMENTO EXTERIOR DE FACHADA DE VIVIENDA	29-10-2020 2345/2018 - ENFOSCADO DE PARAMENTO EXTERIOR DE FACHADA DE VIVIENDA
2.389	GIN14I1HS	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020 (MES OCTUBRE)	29-10-2020 300/2020 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020
2.390	PER14I1FV	ABONO DIETAS TRIBUNAL MENTOR	29-10-2020 1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.391	AGE14I0AO	RESOLUCION DESESTIMACION ALEGACIONES	29-10-2020 1692/2020 - COMPROBACIÓN DE TERRAZA DE BAR
2.392	URB14I06N	LICENCIA DE ACTIVIDAD BAR "ALAMAR" Y TERRAZA.	29-10-2020 1324/2015 - LICENCIA DE ACTIVIDAD BAR "ALAMAR" Y TERRAZA.
2.393	GIN14I1HQ	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020 (SESIONES CONCEJALES SEPTIEMBRE)	29-10-2020 300/2020 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2020
2.394	LIC14I3NB	APROBAR PROYECTO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEPORTIVA EN CAMPO DE FÚTBOL DE FERROTA	29-10-2020 818/2020 - CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ESPECIFICO DE EJECUCION DE INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA
2.395	PER14I1G1	EXCLUSIÓN TEMPORAL	29-10-2020 1316/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE OPERARIO/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)
2.396	BIE14I0SB	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN FERIAS O EVENTOS COMERCIALES 2019	29-10-2020 2433/2019 - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN FERIAS O EVENTOS COMERCIALES 2019
2.397	LIC14I3NH	L. O. CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	29-10-2020 1749/2020 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DUCHA PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
2.398	PER14I1G0	ASISTENCIA A CURSO BASTÓN EXTENSIBLE	29-10-2020 26/2020 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.
2.399	LIC14I3NE	L. O. PINTAR ALEROS DE CASA	29-10-2020 28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.400	OYS14I0T9	ALTA ALCANTARILLADO	30-10-2020 1854/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
2.401	OYS14I0T8	ALTA ALCANTARILLADO	30-10-2020 1833/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
2.402	OYS14I0T6	BAJA CONTADOR AGUA OBRA EDIFICIO	30-10-2020 1957/2020 - BAJA CONTADOR AGUA OBRA EDIFICIO
2.403	CON14I0UQ	CONTRATO DE SUMINISTROS DE RENOVACION DE 80 LICENCIAS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	30-10-2020 1853/2020 - CONTRATO DE SUMINISTROS DE RENOVACION DE 80 LICENCIAS PANDA ADAPTIVE DEFENSE 360
2.404	OYS14I0TB	ALTA AGUA LOCAL	30-10-2020 1905/2020 - ALTA AGUA LOCAL
2.405	PER14I1G5	SUSTITUCION ARCHIVERA MUNICIPAL	30-10-2020 559/2019 - NOMBRAMIENTO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SECRETARIA

2.406	CON1410UP	CONTRATO DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO VEEAM BACKUP ESSENTIALS. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	30-10-2020	28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.407	OYS1410T5	ALTA ACOMETIDA AGUA CONTRA INCENDIOS	30-10-2020	1881/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA CONTRA INCENDIOS
2.408	AGE1410AQ	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 4. RESOLUCION CONCEDIENDO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA.	30-10-2020	804/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 4
2.409	OYS1410TA	ALTA AGUA VIVIENDA AZALI ROMERO MENENDEZ.	30-10-2020	1955/2020 - ALTA AGUA VIVIENDA AZALI ROMERO MENENDEZ.
2.410	URB14106R	CAIDA DE CASCOTES EN VIA PUBLICA	30-10-2020	1199/2020 - CAIDA DE CASCOTES EN VIA PUBLICA
2.411	CON1410UT	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA EJECUCION SENTENCIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE 27-05-20 (P.O. 263/19 EN VIVIENDA CONTIGUA A MONASTERIO LA MERCED. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	30-10-2020	1173/2020 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA EJECUCION SENTENCIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE 27-05-20 (P.O. 263/19 EN VIVIENDA CONTIGUA A MONASTERIO LA MERCED
2.412	PER1411G8	CONTRATACIÓN DE APRENDIZ	30-10-2020	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
2.413	ACT141115	LICENCIA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	30-10-2020	1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE".
2.414	PER1411G7	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA	30-10-2020	1796/2020 - SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DEL PROGRAMA "JOVEN OCUPATE"
2.415	CON1410V8	CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	30-10-2020	1732/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA
2.416	PER1411G9	CORRECIÓN DE ERROR MATERIAL	30-10-2020	559/2019 - NOMBRAMIENTO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A INTERINO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
2.417	AMJ14105F	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021 - 30/10/2020	30-10-2020	959/2020 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021
2.418	LIC1413NG	DAR POR CUMPLIDA LA ORDEN DE DEMOLICIÓN DICTADA EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2019 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, NO PROCEDIMIENDO A REALIZAR LIQUIDACIÓN DEFINITVA A NOMBRE DE Dª ELENA GARCÍA HEVIA Y PROCEDE ARCHIVO EXPEDIENTE	30-10-2020	2329/2010 - L.O.REFORMA Y AMPLIACION VIVIENDA
2.419	LIC1413OY	L. O. REPARACIÓN BAÑOS Y COCINA	03-11-2020	1697/2020 - REPARACION BAÑOS Y COCINA
2.420	LIC1413OV	L. O. CIERRE CON MALLA, ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADA Y ESTRUCTURA DE MADERA	03-11-2020	1574/2020 - CIERRE CON MALLA, ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADA Y ESTRUCTURA DE MADERA
2.421	OYS1410TI	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	03-11-2020	1490/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
2.422	LIC1413OU	L. O. REPARACION DE FACHADA	03-11-2020	1889/2020 - REPARACION DE FACHADA
2.423	OYS1410TH	ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA	03-11-2020	1580/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA
2.424	OYS1410TG	ALTA ALCANTARILLADO	03-11-2020	992/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.425	OYS1410TF	ALTA ALCANTARILLADO	03-11-2020	356/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
2.426	BIE1410SU	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS CARRIL BICI	03-11-2020	1036/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS CARRIL BICI
2.427	BIE1410SM	SOLICITUD BAJA VADO	03-11-2020	1839/2020 - SOLICITUD BAJA VADO
2.428	LIC1413P5	L. O. CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE CASETA DE APEROS	03-11-2020	1836/2020 - CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE CASETA DE APEROS
2.429	LIC1413P4	L. O. SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	03-11-2020	1785/2020 - SUSTITUCION DE VENTANAS
2.430	LIC1413P3	AMPLIACIÓN DE PLAZO. APERTURA ACTIVIDAD CENTRO DE INTERVENCION PSICOLOGICA Y PSICOSOCIAL AMAIA G SAGARZAZU	03-11-2020	1565/2020 - APERTURA ACTIVIDAD CENTRO DE INTERVENCION PSICOLOGICA Y PSICOSOCIAL AMAIA G SAGARZAZU
2.431	LIC1413P0	L. O. ADECUACION DE LOCAL	03-11-2020	1781/2020 - ADECUACION DE LOCAL
2.432	BIE1410T5	SOLICITUD VADO	04-11-2020	1718/2020 - SOLICITUD VADO
2.433	BIE1410T4	SOLICITUD VADO	04-11-2020	1717/2020 - SOLICITUD VADO
2.434	BIE1410T9	COLOCACION MESAS CON SILLAS Y MOBILIARIO EN CACTUS SALINAS	04-11-2020	1353/2020 - COLOCACION MESAS CON SILLAS Y MOBILIARIO EN CACTUS SALINAS
2.435	CON1410VS	CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAÑONES DE RIEGO PARA CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA	04-11-2020	1575/2020 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAÑONES DE RIEGO PARA CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA

2.436	OYS14I0TO	ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO	04-11-2020	1991/2020 - ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO
2.437	GIN1411IY	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION DE FACTURAS F/2020/73	04-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.438	BIE14I0TI	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020	04-11-2020	657/2018 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018
2.439	CTE14I0G8	DEVOLUCION DE FIANZA	04-11-2020	653/2019 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2019
2.440	BIE14I0TF	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020	04-11-2020	1090/2020 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020
2.441	CTE14I0G6	DEVOLUCION DE FIANZA	04-11-2020	653/2019 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2019
2.442	CTE14I0G7	DEVOLUCION DE FIANZA	04-11-2020	1090/2020 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2020
2.443	CTE14I0G1	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR	04-11-2020	864/2016 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR
2.444	GIN1411IU	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2020-72	04-11-2020	
2.445	GYR14I2NK	APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE RECIBOS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, Y DE RECOGIDA DE BASURAS, Y DEL IMPUESTO SOBRE L	04-11-2020	964/2020 - PADRON 3º TRIMESTRE 2020. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
2.446	CON14I0VH	CONTRATO OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA DEL AGÜIL. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO ERROR MATERIAL	04-11-2020	1043/2020 - CONTRATO OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA DE LA BIBLIOTECA DEL AGÜIL
2.447	BIE14I0TD	CAMBIO TITULARIDAD DE VADO	04-11-2020	1476/2020 - CAMBIO TITULARIDAD DE VADO
2.448	CUL14I0HQ	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	04-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.449	CUL14I0HP	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	04-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.450	CUL14I0HO	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	04-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.451	ACT14I11K	CONCESION LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	05-11-2020	1473/2020 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.452	PER14I1GT	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL ÁREA DE SECRETARIA	05-11-2020	1826/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL NEGOCIADO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DEL ÁREA DE SECRETARIA
2.453	LIC14I3Q5	L. O. MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ACUARTELAMIENTO DE PIEDRAS BLANCAS	05-11-2020	1892/2020 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (CONVENIO DE COLABORACION CON EL AYUNTAMIENTO)
2.454	GYR14I2OJ	MULTAS MARZO 2020	05-11-2020	560/2020 - MULTAS MARZO 2020
2.455	GYR14I2OI	PROPUESTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO.32025.	05-11-2020	1307/2020 - MULTAS AGOSTO 2020
2.456	ACT14I11J	CONCESION LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	05-11-2020	1470/2020 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.457	GYR14I2OH	MULTAS JUNIO 2020	05-11-2020	951/2020 - MULTAS JUNIO 2020
2.458	ACT14I11I	P.O. 306/2020 INTERPUESTO POR Dª. LORENA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ.. NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	05-11-2020	1977/2020 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 306/2020 EN MATERIA DE DERECHOS INTERPUESTO POR LORENA FERNANDEZ ALVAREZ
2.459	CON14I0W5	CONTRATO DE OBRAS CIERRE ESCUELAS DE PILLARNO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	05-11-2020	1443/2020 - CONTRATO DE OBRAS CIERRE ESCUELAS DE PILLARNO
2.460	CON14I0W3	CONTRATO SERVICIO DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y MIGRACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	05-11-2020	1156/2020 - CONTRATO SERVICIO DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y MIGRACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2.461	GIN14I1J3	DECRETOS APROBACION FACTURA LIDERA	05-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.462	GIN14I1J5	DECRETO APROBACION FACTURAS GUIXERAS	05-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.463	GYR14I2OC	ARPOBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	05-11-2020	2857/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.464	GYR14I2OB	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	05-11-2020	2855/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.465	GYR14I2OA	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	05-11-2020	2854/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ALBERTO ANTUÑA SUAREZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
2.466	GYR14I2O9	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	05-11-2020	2853/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.467	GYR14I2O8	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	05-11-2020	2846/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.468	GYR14I2O7	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	05-11-2020	2838/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA JOSEFA RODRIGUEZ CASTRO DEL 50% DE UN LOCAL COMERCIAL.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.469	CON1410VV	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICANDO CONTRATO	05-11-2020	1879/2020 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD
2.470	GYR1412MQ	APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA GESTIÓN EN VIA EJECUTIVA DE LA RECAUDACIÓN DE RECIBOS DE FCC AQUALIA POR EL ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019	05-11-2020	1845/2013 - PRESTACION DEL SERVICIO DE RECAUDACION EN VIA DE APREMIO A LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S A. EJERCICIO 2013
2.471	PER1411GQ	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS	05-11-2020	1315/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL.
2.472	URB14106S	DECLARACION FUERA DE ORDENACION	05-11-2020	2051/2019 - DECLARACION FUERA DE ORDENACION
2.473	PER1411H3	SUSTITUCIÓN DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	06-11-2020	569/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - TÉCNICO DE PATRIMONIO
2.474	LIC1413PH	ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTE DE ALINEACIONES	06-11-2020	28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.475	BIE1410UI	ACCIONES FORMATIVAS PARA POBLACION ACTIVA DE CASTRILLON: CURSO DE PLATAFORMA ELEVADORA Y CURSO DE PUENTE GRUA.	06-11-2020	2001/2020 - ACCIONES FORMATIVAS PARA POBLACION ACTIVA DE CASTRILLON: CURSO DE PLATAFORMA ELEVADORA Y CURSO DE PUENTE GRUA.
2.476	LIC1413QR	LEGALIZACION TALA SIN LICENCIA. POLIGONO 43, PARCELAS 25, 31 Y 32.	06-11-2020	1226/2017 - DENUNCIA POR REALIZAR OBRAS SIN LICENCIA
2.477	LIC1413QT	L. O. REPARACIÓN DE ALERO URGENTE Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	06-11-2020	2356/2017 - LEGALIZACION TALA SIN LICENCIA. POLIGONO 43, PARCELAS 25, 31 Y 32.
2.478	GIN1411IM	MODIFICACION DE CREDITO MC/1/22/2020 POR GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PARA NORMALIZACION LINGÜISTICA POR IMPORTE 14.400,00	06-11-2020	1981/2020 - MODIFICACION DE CREDITO MC/1/22/2020 POR GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PARA NORMALIZACION LINGÜISTICA POR IMPORTE 14.400,00
2.479	CON1410WD	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA POBLACION ACTIVA DE CASTRILLÓN ENTRE 18 Y 60 AÑOS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO	06-11-2020	1944/2020 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA POBLACION ACTIVA DE CASTRILLÓN ENTRE 18 Y 60 AÑOS
2.480	GYR1412QD	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2868/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOAQUIN ESCANDON LOPEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.481	GYR1412QC	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2865/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
2.482	GYR1412QB	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2864/2018 - DONACION.
2.483	GYR1412QA	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2863/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.484	GYR1412Q9	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2861/2018 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
2.485	GYR1412Q8	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2020	2860/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.486	GYR1412Q7	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2020	2859/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
2.487	CON1410WI	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION Y DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSIT-ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCION DEL ABANDONO ESCOLAR.RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICANDO CONTRATO.	09-11-2020	1973/2020 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICION Y DESARROLLO DEL PROYECTO TRANSIT-ORIENTACION VOCACIONAL Y EMPODERAMIENTO PARA LA PREVENCION DEL ABANDONO ESCOLAR
2.488	CUL1410HY	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	09-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.489	CUL1410HX	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	09-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.490	GIN1411JJ	DECRETOS APROBACION FACTURA ROCASA	09-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.491	PER1411HH	SUSTITUCIÓN COMISARIO JEFE POLICIA LOCAL	09-11-2020	435/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - SUBINSPECTOR DE POLICIA LOCAL
2.492	ACT14111V	DESIGNACION REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR C.P. CASTILLO GAUZON	09-11-2020	24/2020 - POLIZA SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.
2.493	GIN1411JN	DECRETO APROBACION RELACION DE FACTURAS F /2020/74	09-11-2020	28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.494	URB14106Y	LEGALIZACION CIERRE FINCA	09-11-2020	64/2018 - LEGALIZACION CIERRE FINCA
2.495	URB14106X	DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.	09-11-2020	210/2015 - DENUNCIA CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA Y DECLARACION DE FUERA DE ORDENACION. LEGALIZACION Y DECLARACION RESPONSABLE.
2.497	LIC1413RD	Dar por cumplido el deber de conservación y limpieza y proceder al archivo del Expediente.	09-11-2020	606/2019 - ESTADO DE CONSERVACION DE PARCELAS EN AVDA RAICES
2.498	GYR1412QT	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES	09-11-2020	55/2020 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2020

AL MES DE OCTUBRE DE 2020

2.499	URB14106Z	TALA Y SACA DE MADERA SIN LICENCIA. POLIGONO 40, PARCELA 7	09-11-2020	383/2018 - TALA Y SACA DE MADERA SIN LICENCIA. POLIGONO 40, PARCELA 7
2.500	GYR1412QX	APROBACION LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES A OCTUBRE DE 2020	09-11-2020	54/2020 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2020
2.501	GIN1411JQ	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION DE FACTURAS F/2020/75	10-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.502	CON1410WK	CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	10-11-2020	1976/2020 - CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA
2.503	LIC1413RY	COLOCACION DE CASETA	10-11-2020	2392/2015 - COLOCACION DE CASETA
2.504	LIC1413S0	L. O. CONSTRUCCION DE ALJIBE DE AGUA PARA REGAR	10-11-2020	1447/2020 - CONSTRUCCION DE ALJIBE DE AGUA PARA REGAR
2.505	BIE1410UN	RESOLUCION ESTIMATORIA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	10-11-2020	1109/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
2.506	GIN1411JI	MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/23/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A TRABAJOS OTRAS EMPRESAS VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES POR IMPORTE 5.545	10-11-2020	2003/2020 - MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/23/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A TRABAJOS OTRAS EMPRESAS VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES POR IMPORTE 5.545
2.507	CON1410WO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES DE CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL 2020-2022. PROPUESTA DE ADJUDICACION	10-11-2020	1302/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES DE CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL 2020-2022
2.508	OYS1410VP	BAJA ACOMETIDA AGUA	10-11-2020	2024/2020 - BAJA ACOMETIDA AGUA
2.509	OYS1410VO	BAJA ACOMETIDA AGUA	10-11-2020	2023/2020 - BAJA ACOMETIDA AGUA
2.510	CON1410WP	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICACION DEL CONTRATO.	10-11-2020	1627/2020 - CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL CONCEJO DE CASTRILLON
2.511	PER1411HT	RECTIFICACION OCUPACION MONITOR	10-11-2020	1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.512	LIC1413RN	LICENCIA PROVISIONAL REHABILITACION DE HOTEL	10-11-2020	2725/2019 - REHABILITACION HOTEL CRISTAL AEROPUERTO
2.513	LIC1413S9	ORDEN DE EJECUCION DE OBRAS O ACTUACIONES, Y ACTIVIDAD SIN LICENCIA, EN LLANTERO, POLIGONO 32 PARCELA 321.	10-11-2020	236/2017 - ORDEN DE EJECUCION DE OBRAS O ACTUACIONES, Y ACTIVIDAD SIN LICENCIA, EN LLANTERO, POLIGONO 32 PARCELA 321.
2.514	LIC1413SM	L. O. REPARACION DE TERRAZA DEL ATICO	10-11-2020	1816/2020 - REPARACION DE TERRAZA DEL ATICO
2.515	AGE1410AX	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 4. RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCION DE TRANSMISION DE LA TITULARIDAD DE LA LICENCIA (ERROR EN SEGUNDO APELLIDO DE LA NUEVA TITULAR).	11-11-2020	804/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 4
2.516	LIC1413SX	L. O. SUSTITUCION DE CANALONES Y PINTURA DE FACHADA	11-11-2020	1766/2020 - SUSTITUCION DE CANALONES Y PINTURA DE FACHADA
2.517	LIC1413SU	L. O. REPARACION DE COCINA	11-11-2020	1711/2020 - REPARACION DE COCINA
2.518	ACT141121	LICENCIA TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO	11-11-2020	1556/2020 - LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2.519	LIC1413SY	L. O. LIMPIEZA CUBIERTA Y CANALONES Y CAMBIO DE TEJAS	11-11-2020	1771/2020 - LIMPIEZA CUBIERTA Y CANALONES Y CAMBIO DE TEJAS
2.520	GIN1411K6	DECRETO DE APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2020-76	11-11-2020	
2.521	CON1410WU	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. RESOLUCION COMPLEMENTARIA	11-11-2020	1879/2020 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD
2.522	CON1410WV	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	11-11-2020	1245/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL
2.523	LIC1413T8	L. O. REFORMA DE COCINA Y BAÑOS	11-11-2020	1800/2020 - REFORMA DE COCINA Y BAÑOS
2.524	LIC1413T6	L. O. CAMBIO DE VENTANAS	11-11-2020	1783/2020 - CAMBIO DE VENTANAS
2.525	LIC1413T5	L. O. REFORMAS VARIAS EN VIVIENDA	11-11-2020	1728/2020 - REFORMAS VARIAS EN VIVIENDA
2.526	LIC1413T2	L. O. ALICATADO DE ZONA DE TIERRA	11-11-2020	1768/2020 - ALICATADO DE ZONA DE TIERRA
2.527	BIE1410UT	ABONO CUOTAS COMUNITARIAS LOCAL MUNICIPAL EN ALFONSO I 5 (P-011)	12-11-2020	2024/2017 - ABONO CUOTAS COMUNITARIAS LOCAL MUNICIPAL EN ALFONSO I 5 (P-011)
2.528	LIC1413U3	L. O. REFORMA DE COCINA Y BAÑO Y PINTURA Y REPARACION DE TECHOS Y PAREDES Y OCUPACION DE VÍA PÚBLICA	12-11-2020	1851/2020 - REFORMA DE COCINA Y BAÑO Y PINTURA Y REPARACION DE TECHOS Y PAREDES
2.529	LIC1413T0	LEGALIZACION CONSTRUCCIONES Y	12-11-2020	708/2018 - LEGALIZACION CONSTRUCCIONES Y CIERRE



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	CIERRE SIN LICENCIA		SIN LICENCIA
2.530 PER14I1II	CERTIFICADO ANEXO 1 DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12-11-2020	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
2.531 PER14I1IH	HORAS EXTRAORDINARIAS: SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2020	12-11-2020	149/2020 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2020
2.532 LIC14I3TV	L. O. SUSTITUCION VENTANAS Y PORTON	12-11-2020	1686/2020 - SUSTITUCION VENTANAS Y PORTON
2.533 LIC14I3TT	DESISTIMIENTO L. O. CAMBIO DE VENTANAS DE ESCALERA	12-11-2020	2320/2019 - CAMBIO DE VENTANAS DE ESCALERA
2.534 LIC14I3TS	CESE EJERCICIO ACTIVIDAD BAR NACIONAL	12-11-2020	1844/2020 - COMUNICACION CESE EJERCICIO ACTIVIDAD BAR NACIONAL
2.535 LIC14I3TR	DESISTIMIENTO L. O. REPARACION COCINA	12-11-2020	476/2020 - REPARACION COCINA
2.536 LIC14I3TQ	L. O. SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DUCHA	12-11-2020	1813/2020 - L. O. SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DUCHA
2.537 LIC14I3TO	L. O. REPARACION DE BAÑO	12-11-2020	1810/2020 - REPARACION DE BAÑO
2.538 LIC14I3TN	L. O. CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y AZULEJOS Y SUELO DE COCINA	12-11-2020	1808/2020 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y AZULEJOS Y SUELO DE COCINA
2.539 LIC14I3TL	L. O. ALICATADO DE COCINA Y BAÑOS	12-11-2020	1802/2020 - ALICATADO DE COCINA Y BAÑOS
2.540 LIC14I3TM	DECLARAR CADUCIDAD PROCEDIMIENTO Y ORDENAR APERTURA DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA	12-11-2020	658/2018 - LEGALIZACION CASETA PREFABRICADA
2.541 LIC14I3TE	L. O. CAMBIO DE VENTANAS	12-11-2020	1807/2020 - CAMBIO DE VENTANAS
2.542 CON14I0X0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE.	12-11-2020	2070/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
2.543 PER14I1IP	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.	13-11-2020	26/2020 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.
2.544 PER14I1IT	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2020	13-11-2020	28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.545 AMJ14I05N	RESOLUCION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021 - 13.11.2020	13-11-2020	150/2020 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2020
2.546 BIE14I0V0	SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO Y APARCAMIENTO POR FALLECIMIENTO DE RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ	13-11-2020	1995/2020 - SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO Y APARCAMIENTO POR FALLECIMIENTO DE RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ
2.547 BIE14I0UZ	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)	13-11-2020	841/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)
2.548 LIC14I3UG	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION DE CUBIERTA Y FACHADAS DE EDIFICIO	13-11-2020	645/2020 - REHABILITACION DE CUBIERTA Y FACHADAS DE EDIFICIO
2.549 LIC14I3UA	TOMA EN RAZÓN DE CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CASA RURAL	13-11-2020	493/2017 - CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CASA RURAL
2.550 LIC14I3V1	L. O. REFORMA DE COCINA	16-11-2020	1908/2020 - REFORMA DE COCINA
2.551 CTE14I0I7	ALTA ALCANTARILLADO	16-11-2020	992/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.552 CTE14I0I5	ALTA ALCANTARILLADO	16-11-2020	356/2020 - ALTA ALCANTARILLADO
2.553 CON14I0XC	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCION PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y PATRONATOS MUNICIPALES (DEPORTES Y CULTURA). RESOLUCIÓN APROBANDO PRÓRROGA DEL CONTRATO	16-11-2020	2426/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCION PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y PATRONATOS MUNICIPALES (DEPORTES Y CULTURA)
2.554 PER14I1IS	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2020	16-11-2020	148/2020 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2020
2.555 LIC14I3V2	L. O. RENOVACION AZULEJOS EN COCINA Y CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO EN BAÑO	16-11-2020	1885/2020 - RENOVACION AZULEJOS EN COCINA Y CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO EN BAÑO
2.556 CON14I0XD	FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS Y OTRAS INCIDENCIAS. RESOLUCION REDUCIENDO EL SERVICIO DE AUTO-TAXI.	16-11-2020	55/2019 - FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS Y OTRAS INCIDENCIAS
2.557 URB14I076	LICENCIA ACTIVIDAD RESTAURANTE "LA FINCA"	16-11-2020	1015/2015 - LICENCIA ACTIVIDAD RESTAURANTE "LA FINCA"
2.558 LIC14I3V5	L. O. CAMBIO DE SUELO Y ALICADO DE BAÑO Y COCINA	16-11-2020	1860/2020 - CAMBIO DE SUELO Y ALICADO DE BAÑO Y COCINA
2.559 GYR14I2U0	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-11-2020	2880/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA BEGOÑA PEREZ GARCIA
2.560 GYR14I2TZ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-11-2020	2876/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.561 GYR14I2TY	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-11-2020	2875/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.

2.562	GYR14I2TX	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2020	2874/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.563	GYR14I2TW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2020	2873/2018 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE AZUCENA FERNANDEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN LOCAL.
2.564	GYR14I2TV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2020	2872/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ALFONSO GARCIA GARCIA DEL 50% DE UN PISO, UN TRASTERO Y UN GARAJE.
2.565	SSO14I1TN	AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES 2020	16-11-2020	14/2020 - AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES 2020
2.566	GIN14I1LO	DECRETO APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F-2020-78	16-11-2020	
2.567	CON14I0XF	CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES 0 A 3 AÑOS. RESOLUCIÓN AMPLIANDO PLAZO DE EJECUCIÓN	16-11-2020	1673/2020 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES 0 A 3 AÑOS.
2.568	LIC14I3V6	L. O. REMODELACION DE BAÑOS	16-11-2020	1917/2020 - REMODELACION DE BAÑOS
2.569	ACT14I12Q	INSCRIPCIÓN UNION DE HECHO	17-11-2020	2111/2020 - SOLICITUD UNION DE HECHO
2.570	GIN14I1M3	RESOLUCION PARA APROBAR PAGO A JUSTIFICAR	17-11-2020	
2.571	PER14I1IY	NO SUPERACION PERIODO DE PRUEBA	17-11-2020	1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021
2.572	ACT14I12R	P.O. 580/2020 INTERPUESTO POR Dª JESSICA TRAVIESA PALENCIA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CATRILLÓN: DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	17-11-2020	1653/2020 - PROGRAMA "JOVEN OCUPATE". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE JOVENES
2.573	GIN14I1M0	DECRETO APROBACION DE RELACION DE FACTURAS F/2020/79	17-11-2020	1796/2020 - SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DEL PROGRAMA "JOVEN OCUPATE"
2.574	PER14I1J0	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.	17-11-2020	26/2020 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.
2.575	CON14I0XJ	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA AGRESIONES PLATAFORMA AGRESTOP. RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO. MENOR	17-11-2020	28/2020 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2020)
2.576	LIC14I3WQ	L. O. PINTURA EN FACHADA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	17-11-2020	1759/2020 - PINTURA EN FACHADA
2.577	GYR14I2VC	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-11-2020	2881/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
2.578	GYR14I2VJ	ANULACIÓN, POR ERROR MATERIAL, DE UNA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO, Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN POR EL IMPORTE CORRECTO.	17-11-2020	54/2020 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2020
2.579	GYR14I2VI	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-11-2020	2990/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CLEMENTE RODRIGUE RODRIGUEZ DEL 50% DE UNA PLAZA DE GARAJE.
2.580	GYR14I2VH	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-11-2020	2897/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CESAREO MUÑOZ GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.581	GYR14I2VG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-11-2020	2896/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CARLOS MARIA GONZALEZ DÍAZ DEL 50% DE UN PISO.
2.582	GYR14I2VF	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	17-11-2020	2894/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FAUSTINO FERNANDEZ CHACON DEL 27% DE VARIOS INMUEBLES.
2.583	GYR14I2VD	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	17-11-2020	2882/2018 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL "E"
2.584	LIC14I3WW	APROBAR DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA FORMULADA POR MEVARS PROYECTO Y CONSTRUCCIONES S.L.U.	17-11-2020	1443/2020 - CONTRATO DE OBRAS CIERRE ESCUELAS DE PILLARNO
2.585	URB14I078	OBRAS SIN LICENCIA	18-11-2020	2136/2020 - OBRAS SIN LICENCIA
2.586	GYR14I2VW	APROBACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020.	18-11-2020	59/2020 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2020
2.587	GIN14I1N2	DECRETO APROBACION FACTURA GUIXERAS MES OCTUBRE 2020	18-11-2020	1299/2020 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO AGOSTO A DICIEMBRE
2.588	GYR14I2W6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA.	18-11-2020	70/2020 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2020
2.589	GYR14I2VT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2020.	18-11-2020	57/2020 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2020
2.590	CON14I0Y8	CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA. RESOLUCION APROBANDO EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA.	19-11-2020	1732/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA
2.591	BIE14I0WA	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN RUEDA	19-11-2020	2615/2019 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN RUEDA DELANTERA DE



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	DELANTERA DE VEHICULO		VEHICULO
2.592 CON1410YI	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES.RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	19-11-2020	1888/2020 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE PROYECTOS BASICOS Y DE EJECUCION RELATIVOS A LA REHABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
2.593 GYR1412WY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2020	2912/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.594 GYR1412WX	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2020	2911/2018 - COMPRAVENTA PISO CON TRASTERO ANEJO.
2.595 GYR1412WW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2020	2910/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE SARA GARCIA GARCIA DEL 50% DE DOS INMUEBLES.
2.596 GYR1412WV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2020	2908/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE OLGA ELULALIA PEREZ ALVAREZ DE TOLEDO DEL 100% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
2.597 GYR1412WU	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2020	2907/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VALENTIN LLAMAS MARCOS DEL 50% DE UN PISO.
2.598 CUL1410JG	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021	19-11-2020	1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021
2.599 GIN1411MZ	MODIFICACION DE CREDITO 1/24/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A VARIAS APLICACIONES DE INVERSIONES DE LA MISMA AREA DE GASTO POR IMPORTE 13.827'03	19-11-2020	2134/2020 - MODIFICACION DE CREDITO 1/24/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A VARIAS APLICACIONES DE INVERSIONES DE LA MISMA AREA DE GASTO POR IMPORTE 13.827'03
2.600 CON1410YH	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE ELABORACION Y DISTRIBUCION DE COMIDAS MEDIANTE UNA DIETA NUTRICIONALMENTE EQUILIBRADA, ASI COMO LA ATENCION Y EDUCACION EN VALORES DEL ALUMNADO DURANTE DICHO SERVICIO, EN LOS COLEGIOS DE TITULARIDAD PUBLICA EL VALLIN, M	19-11-2020	1647/2020 - CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE ELABORACION Y DISTRIBUCION DE COMIDAS MEDIANTE UNA DIETA NUTRICIONALMENTE EQUILIBRADA, ASI COMO LA ATENCION Y EDUCACION EN VALORES DEL ALUMNADO DURANTE DICHO SERVICIO, EN LOS COLEGIOS DE TITULARIDAD PUBLICA
2.601 GYR1412WI	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020	19-11-2020	56/2020 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2020

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Alguna Resolución?

- Sr. Concejald D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Concejald de VOX, ¿no lo puede dejar para el mes que viene?

- Sr. Concejald D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No, eso mismo estaba pensando yo con el tema de los presupuestos, con repetir las cosas que vimos en las Comisiones, pero no, no puedo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues venga, pregunte.

- Sr. Concejald D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Es referente a la Resolución 2478. ¿Se lo digo? Es modificación de crédito por generación de crédito, en concreto es una subvención para normalización lingüística por importe de 14400 €. La pregunta es, se resuelve aprobar el expediente de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, por valor de 14400 €, en concepto de normalización lingüística, o sea, para el año en que nos encontramos. ¿Me podría explicar, por favor, cuál es el objetivo de este nuevo chiringuito?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Se lo contestó Mar, le contestó Mar.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Yo no he preguntado en la Comisión, yo le estoy preguntando a usted, que es una Resolución de Alcaldía, la firma usted, ¿cuál es el objeto de este chiringuito?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, Mar, ¿le ha contestado usted en la Comisión?

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues está contestado, me remito a la contestación de la Comisión Informativa de Turismo y Dinamización Económica. Es una subvención que viene del Principado, nada más que le voy a decir eso, y como viene del Principado, se ejecuta; estaba en los presupuestos autonómicos y ha tardado en tramitarse, pero viene, y se está haciendo lo propio que es defender la llingua oficial ¿vale? ¿Alguna pregunta más respecto a alguna Resolución? ¿otra? Ah, perdón.

13.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto del orden del día por la Alcaldía-Presidentencia, no se producen intervenciones en el mismo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, Sr. Concejala de VOX.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Bueno, si quiere contarme el chiste, me río yo también.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, porque tengo ganas ..., porque son las diez y pico y estamos en una situación fuera de tiempo. Es eso.

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Ya, y el vuelvo, le vuelvo a repetir que cuando usted, a lo mejor, nos da estos discursos de 20-25 minutos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero si está dedicando usted más tiempo que yo. Finalice, por favor y deje de ser tan irrespetuoso. Yo se lo estoy pidiendo por todos, porque usted puede pedir, usted puede pedirlo en otro momento, hombre, que nos vemos todos los días y nos está sometiendo

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Pero si es irrespetuosa usted que no me permite, que no me permite O sea, ¿siempre soy yo el que molesto? Alguna vez hay que mirarse a sí misma, de verdad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no es que moleste, pero de verdad, de verdad...

- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

¿Le hago la pregunta?, bueno, ¿le hago la pregunta?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, un momentito, no tendrá usted queja porque no le dejamos hablar lo que usted pretende, es decir, nunca le interrumpimos; lo que le estoy pidiendo es, por favor, en un día como hoy, que hemos empezado el Pleno a las 5:30 y que son las 22:15 de la noche, que estamos fuera, que hay un toque de queda a las 10 y que la gente tiene que volver a sus casas. Entiendo que esa pregunta la podría hacer usted en el Pleno siguiente, pero como nos somete, y le da igual, porque a usted le da igual todo, pues continúe y haga la pregunta.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

No me da igual todo, lo que pasa es que yo estoy acostumbrado a trabajar, cosa que, a lo mejor, la izquierda, no lo está.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Madre mía...

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Y no me preocupa trabajar, la verdad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, haga la pregunta, porque es la única forma de terminar.

- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Le hago la pregunta. Vale. Muy bien. La recogida de animales abandonados y su depósito es una competencia municipal en Asturias; así se especifica en la Ley 13/2002. Tras la incapacidad de llegar a acuerdos en el Consorcio, y la espantada del Ayuntamiento de Carreño, gracias al poco compromiso social que demuestran sus compañeros de IZQUIERDA UNIDA, colegas de SOMOS y PARTIDO POPULAR, los vecinos de Castrillón tenemos derecho a saber cuándo van a licitar el contrato de servicio de recogida de animales, hasta que el Consorcio cumpla su objetivo, o si, por el contrario, tenemos que estar expectantes ante su inacción. ¿Cuánto tiempo necesita para decidir proteger la salubridad pública de los vecinos y la recogida de animales abandonados a la que le obliga la Ley?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Nosotros nos encargamos de los animales abandonados, en la medida que podemos, en este Ayuntamiento. Respecto al Consorcio de animales y la situación que tiene en este momento, en breve, en cuanto hagamos la reunión que tenemos pendiente en el Consorcio de animales de Avilés y me trasladen la situación, yo se la trasladaré a ustedes y compartirán conmigo la decisión que tengamos que adoptar en el Ayuntamiento de Castrillón, pero no les puedo decir nada más, porque el Consorcio va a ser convocado en las próximas fechas, y hasta que no me den ellos traslado de la información, yo no se la puedo dar a ustedes. En cuanto la tenga, les convocaré y se lo diré. Es lo que le puedo decir. ¿Vale?

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº